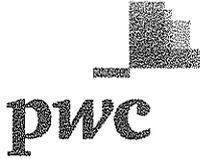


CODERE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2012



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

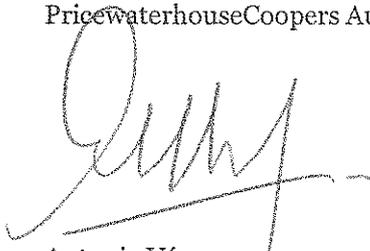
A los Accionistas de Codere, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Codere, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Codere, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Codere, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Vázquez
Socio – Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2013



Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2013 Nº 01/13/00593
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2012

ÍNDICE

Balance consolidado

Cuenta de resultados consolidada

Estado del resultado global consolidado

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado

Memoria consolidada

1. Información general

2. Políticas contables

a) Bases de presentación

b) Políticas contables

b.1) Consolidación

b.2) Información financiera por segmentos

b.3) Conversión de moneda extranjera

b.4) Activos intangibles

b.5) Inmovilizado material

b.6) Fondo de comercio

b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

b.8) Activos financieros

b.9) Existencias

b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros

b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

b.12) Cuentas comerciales a cobrar

b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo

b.14) Capital social

b.15) Cuentas comerciales a pagar

b.16) Deuda financiera

b.17) Impuestos corrientes y diferidos

b.18) Prestaciones a empleados

b.19) Provisiones y pasivos contingentes

b.20) Reconocimiento de ingresos

b.21) Arrendamientos

b.22) Beneficio por acción

3. Objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero

4. Estimaciones y juicios contables

a) Pérdida estimada por deterioro de fondo de comercio

b) Impuesto sobre beneficios

c) Valor razonable de derivados

d) Provisiones por litigios y otras contingencias

e) Reclamaciones en Italia

5. Información por segmentos

6. Combinaciones de negocio y variación del perímetro de consolidación

7. Activos intangibles

8. Inmovilizado material

9. Negocios conjuntos

10. Fondo de comercio

11. Activos financieros no corrientes

12. Impuestos diferidos

13. Deterioro de activos no financieros

14. Existencias

15. Deudores
16. Otros activos financieros corrientes
17. Patrimonio neto
18. Provisiones
19. Pasivos financieros
20. Operaciones con derivados
21. Situación fiscal
22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes
23. Ingresos y gastos
 - a) Otros ingresos
 - b) Consumos y otros gastos de explotación
 - c) Otros gastos de explotación
 - d) Gastos de personal
 - e) Plantilla
 - f) Beneficio/pérdida básica por acción
 - g) Gastos e ingresos financieros
 - h) Diferencias de cambio netas
24. Información adicional sobre el estado de flujos de efectivo consolidado
25. Información sobre operaciones con partes vinculadas
 - a) Operación Ballesteros
 - b) Alquiler de otras oficinas
 - c) Remuneración del Consejo de Administración y del Personal de Alta Dirección
 - d) Saldo con el Grupo Caliente
 - e) Saldos con el Grupo CIE
26. Retribución de auditores
27. Aspectos medioambientales
28. Acontecimientos posteriores al cierre

ANEXO I Sociedades participadas del Grupo Codere

ANEXO II Cuentas de Reservas y Resultados por sociedad

ANEXO III Manifestaciones de miembros del Consejo de Administración

Informe de gestión del ejercicio
Informe de gobierno corporativo

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2012	2011
Activos no corrientes		1.577.598	1.261.547
Activos intangibles	7	586.844	361.583
Inmovilizado material	8	638.694	479.624
Fondo de comercio	10	265.097	304.003
Activos financieros no corrientes	11	37.202	67.574
Créditos a largo plazo		18.670	49.974
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		6.093	4.497
Otros activos financieros		12.439	13.103
Activos por impuestos diferidos	12	49.761	48.535
Otros activos no corrientes		-	228
Activos corrientes		355.967	301.481
Existencias	14	12.540	11.528
Deudores	15	186.650	127.423
Clientes y otras cuentas a cobrar		24.874	22.174
Activos por impuestos corrientes		8.856	6.697
Deudores varios		46.880	37.128
Impuestos a cobrar devengados		106.040	61.424
Activos financieros	16	56.343	22.021
Cartera de valores a corto plazo		2.575	1.275
Otros créditos e Inversiones		53.768	20.746
Ajustes por periodificación		15.587	4.817
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24	84.847	135.692
TOTAL ACTIVO		1.933.565	1.563.028

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2012	2011
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante	17	(2.008)	115.547
Capital suscrito		11.007	11.007
Prima de emisión		231.280	231.280
Reserva legal y resultados acumulados		(75.236)	(73.889)
Reservas de revalorización		4.399	4.577
Diferencias de conversión		(68.799)	(109.580)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante		(104.659)	52.152
Participaciones no dominantes		100.559	48.660
Total patrimonio neto		98.551	164.207
Pasivos no corrientes		1.347.265	1.005.570
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		339	540
Provisiones no corrientes	18	44.854	44.219
Acreeedores a largo plazo	19	1.167.358	872.538
Deudas con entidades de crédito		100.591	59.658
Bonos emitidos		985.642	758.090
Otras deudas		81.125	54.790
Pasivos por Impuestos diferidos	12	134.714	88.273
Pasivos corrientes		487.749	393.251
Provisiones y otros	18	4.838	2.931
Deudas con entidades de crédito	19	75.933	45.567
Bonos y otros valores negociables		12.141	3.730
Otras deudas no comerciales	19	248.298	191.779
Acreeedores comerciales		131.135	119.489
Pasivos por impuestos corrientes	19	15.404	29.755
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.933.565	1.563.028

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre	
		2012	2011
Ingresos de Explotación	23	1.663.930	1.374.333
Importe neto de la cifra de negocios		1.659.049	1.369.053
Otros ingresos		4.881	5.280
Gastos de Explotación	23	(1.590.579)	(1.212.271)
Consumos y otros gastos externos		(54.439)	(63.323)
Gastos de personal	23.d	(327.858)	(261.819)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		(154.832)	(125.614)
Variación de provisiones de tráfico		(1.808)	2.112
Otros gastos de explotación	23.c	(976.430)	(759.512)
Deterioro de valor de los activos	10, 13	(75.212)	(4.115)
Resultado por baja o venta de activos	6	36.550	(1.440)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO		109.901	160.622
Ingresos financieros		7.557	16.890
Gastos financieros		(166.422)	(86.486)
Diferencias de cambio netas		416	3.145
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	23	(158.449)	(66.451)
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		(48.548)	94.171
Impuesto sobre beneficios	21	(72.907)	(58.380)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(121.455)	35.791
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO		(121.455)	35.791
Atribuible a:			
Participaciones no dominantes		(16.796)	(16.361)
Propietarios de la Sociedad dominante		(104.659)	52.152
Beneficio (pérdida) básico por acción (en euros)	23f	(2,21)	0,65
Beneficio (pérdida) básico por acción de actividades continuadas atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante (en euros)	23f	(1,91)	0,95

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre		
	Nota	2012	2011
Resultado del ejercicio		<u>(121.455)</u>	<u>35.791</u>
Otro resultado global:			
Diferencias de conversión de moneda extranjera		18.902	(38.082)
Otro resultado global del ejercicio neto de impuestos		<u>18.902</u>	<u>(38.082)</u>
Resultado global total del ejercicio		<u>(102.553)</u>	<u>(2.291)</u>
Atribuible a propietarios de la Sociedad dominante		(89.834)	12.830
Atribuible a participaciones no dominantes		(12.719)	(15.121)

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Nota	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal y resultados acumulados	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes	Total Patrimonio neto
SALDO al 31 de diciembre de 2011		11.007	231.280	(73.889)	4.577	(109.580)	52.152	115.547	48.660	164.207
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	(104.659)	(104.659)	(16.796)	(121.455)
Otro Resultado Global del ejercicio		-	-	-	-	14.825	-	14.825	4.077	18.902
Resultado Global total		-	-	-	-	14.825	(104.659)	(89.834)	(12.719)	(102.553)
Reversión Reservas de Revalorización		-	-	178	(178)	-	-	-	-	-
Variaciones del perímetro de consolidación y combinaciones de negocio	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Variaciones de perímetro		-	-	(2.387)	-	-	-	(2.387)	12.601	10.214
- Combinación de negocios		-	-	(49.868)	-	25.956	-	(23.912)	58.891	34.979
Reservas por acciones propias	17.c	-	-	316	-	-	-	316	-	316
Provisión para opciones	18.2	-	-	(1.434)	-	-	-	(1.434)	-	(1.434)
Resultado acciones propias		-	-	(304)	-	-	-	(304)	-	(304)
Dividendos (*)		-	-	-	-	-	-	-	(6.874)	(6.874)
Transferencia a resultados acumulados		-	-	52.152	-	-	(52.152)	-	-	-
Total movimientos en el patrimonio		-	-	(1.347)	(178)	25.956	(52.152)	(27.721)	64.618	36.897
SALDO al 31 de diciembre de 2012		11.007	231.280	(75.236)	4.399	(68.799)	(104.659)	(2.008)	100.559	98.551

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo españolas.

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reserva legal y resultados acumulados</u>	<u>Reservas de revalorización</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>Resultado atribuible a los propietarios de la Sociedad dominantes</u>	<u>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante</u>	<u>Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes</u>	<u>Total Patrimonio neto</u>
SALDO al 31 de diciembre de 2010		11.007	231.280	(99.721)	4.765	(70.258)	29.331	106.404	38.778	145.182
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	52.152	52.152	(16.361)	35.791
Otro Resultado Global del ejercicio		-	-	-	-	(39.322)	-	(39.322)	1.240	(38.082)
Resultado Global total		-	-	-	-	(39.322)	52.152	12.830	(15.121)	(2.291)
Reversión Reservas de Revalorización		-	-	188	(188)	-	-	-	-	-
Variaciones del perímetro de consolidación y combinaciones de negocio										
- Adquisiciones de minoritarios	6	-	-	(1.489)	-	-	-	(1.489)	12.536	11.047
- Combinación de negocios	6	-	-	-	-	-	-	-	14.927	14.927
Reservas por acciones propias	17.c	-	-	(671)	-	-	-	(671)	-	(671)
Provisión para opciones	18.2	-	-	(1.444)	-	-	-	(1.444)	-	(1.444)
Resultado acciones propias		-	-	(83)	-	-	-	(83)	-	(83)
Dividendos (*)		-	-	-	-	-	-	-	(2.460)	(2.460)
Transferencia a resultados acumulados		-	-	29.331	-	-	(29.331)	-	-	-
Transacciones totales con propietarios		-	-	25.832	(188)	-	(29.331)	(3.687)	25.003	21.316
SALDO al 31 de diciembre de 2011		11.007	231.280	(73.889)	4.577	(109.580)	52.152	115.547	48.660	164.207

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo españolas.

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre	
		2012	2011
Resultado consolidado antes de impuestos		(48.548)	94.171
Resultados financieros netos		158.449	66.450
Gastos que no representan movimientos de tesorería		246.480	143.002
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7,8	154.832	125.614
Deterioro del valor de los activos	13	75.212	4.115
Otros gastos de gestión corriente		16.436	13.273
Ingresos que no representan movimientos de tesorería		(41.918)	(887)
Variación del capital circulante		(24.455)	(16.651)
Pagos por impuesto sobre beneficios		(81.056)	(53.793)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		208.952	232.292
Pagos por compras de inmovilizado		(235.822)	(105.686)
Cobros por venta de inmovilizado		8.264	1.327
Pagos por créditos a largo plazo		(25.651)	(17.909)
Cobros por créditos a largo plazo		25.706	19.129
Pagos por inversiones		(157.924)	(13.684)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	24	(385.427)	(116.823)
Emisión de Bonos		226.005	-
Variación neta de la Deuda senior Codere		(9.561)	10.000
Otras disposiciones de recursos ajenos		4.666	11.072
Otros reembolsos de recursos ajenos		(1.226)	(4.717)
Variación de la deuda financiera		(6.121)	16.355
Ingresos por créditos bancarios		58.458	11.799
Devolución y amortización de créditos bancarios		(14.614)	(12.117)
Variación de otros créditos bancarios		43.844	(318)
Pago de dividendos		(6.505)	(2.255)
Ingresos por otras deudas financieras		19.713	3.456
Reembolsos de otras deudas financieras		(47.832)	(7.833)
Variación de otras deudas financieras		(28.119)	(4.377)
Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio		(810)	(2.506)
Enajenación de Instrumentos de patrimonio propio		877	1.791
Inversión neta en acciones propias		67	(715)
Ingresos financieros		3.555	4.394
Gastos financieros		(107.438)	(78.191)
Efecto en tesorería por diferencias de cambio		1.713	(2.734)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		127.001	(67.841)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(49.474)	47.628
Reconciliación			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		135.692	90.601
Efecto de la variación de tipo de cambio en efectivo y equivalentes de efectivo		(1.371)	(2.537)
Efectivo y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio		84.847	135.692
	24	(49.474)	47.628

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

1. Información general

Codere, S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Sociedad dominante”), se constituyó el 20 de julio de 1998 en España como sociedad anónima. Su domicilio social y oficinas principales se encuentran en la Avenida de Bruselas 26 en Alcobendas (Madrid, España).

El objeto social de Codere, S.A. está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales, y consiste en el desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casino, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.

Codere, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante el “Grupo Codere” o el “Grupo”) tienen como actividad principal el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá y Uruguay). Las sociedades que integran el Grupo se desglosan en el Anexo I.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2013.

2. Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados salvo que se indique lo contrario.

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Codere, S.A. y de las sociedades consolidadas y se presentan en miles de euros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas de acuerdo con el enfoque de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros mantenidos para la venta, que han sido valorados a su valor razonable y los terrenos y construcciones que se valoraron al valor razonable en la fecha de la primera aplicación de las NIIF-UE.

La preparación de las cuentas anuales conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la nota 4 se revelan aquellas áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o aquellas en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

a.1) Empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 131.782 miles de euros (2011: 91.770 miles de euros), lo cual es una circunstancia habitual del negocio en el que el Grupo desempeña su actividad y de su estructura financiera, y no presenta impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los Administradores consideran que existen los siguientes factores que soportan la expectativa razonable de que el Grupo cuenta con los recursos suficientes para continuar operando en el futuro previsible:

- El sector del juego tiene un periodo medio de cobro muy corto cuando el periodo de pago por naturaleza de los proveedores es mayor, lo que permite generar caja operativa para hacer frente a los pagos de circulante.
- El Grupo genera flujo de efectivo de las actividades de explotación positivo.
- El Grupo está implantando un plan de medidas financieras destinadas a optimizar sus flujos de caja libre.
- El Grupo mantiene efectivo y recursos financieros disponibles o potencialmente disponibles para hacer frente a los pagos derivados de su actividad.

Por todo lo anterior, se está aplicando el principio de empresa en funcionamiento como base para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas. Ver también nota 3 c.3) sobre objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero, riesgo de liquidez. Asimismo, en la nota 3.d) se informa de las principales partidas no recurrentes que se han reflejado como gasto del ejercicio 2012 y que conducen a las cifras de 2.008 miles de euros negativos del Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la sociedad dominante.

a.2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas

Las normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2012 son las siguientes:

Modificaciones	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de:
NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar – Transferencias de activos financieros	1 de julio de 2011

Los Administradores consideran que la adopción de esta nueva norma no ha tenido un impacto significativo en la situación financiero-patrimonial del Grupo, en sus resultados y en sus obligaciones de desglose de información.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2013 o 2014, no habiendo sido adoptadas por el Grupo con anticipación:

		Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de:
Modificaciones		
NIIF 7	Instrumentos financieros; Compensación de activos financieros con pasivos financieros	1 de enero de 2013
NIIF 7 (*)	Instrumentos financieros; Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición	-
NIC 1	Presentación de Estados Financieros	1 de julio de 2012
NIIF 9 (*)	Instrumentos financieros; Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
NIIF 9 (*)	Instrumentos financieros; Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición	-
NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
NIIF 1	Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a los primeros adoptantes	1 de enero de 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2014
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2014
NIIF 12	Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2014
NIIF 13	Valoración a valor razonable	1 de enero de 2013
NIC 12	Impuesto diferido recuperación de los activos subyacentes	1 de enero de 2013
NIC 27	Estados Financieros Separados	1 de enero de 2014
NIC 28	Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2014
NIC 32	Compensación de activos financieros con pasivos financieros	1 de enero de 2014

Proyecto de mejoras de 2012, introduce aclaraciones respecto a las siguientes normas:

NIIF 1 (*)	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	1 de enero de 2013
NIC 1 (*)	Presentación en los estados financieros	1 de enero de 2013
NIC 16 (*)	Inmovilizado material	1 de enero de 2013
NIC 32 (*)	Instrumentos financieros: Presentación	1 de enero de 2013
NIC 34 (*)	Información financiera intermedia	1 de enero de 2013

Nuevas Normas y modificaciones de Nuevas Normas

NIIF 1 (*)	Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas	1 de enero de 2013
NIIF 10 (*)	Estados financieros consolidados – disposiciones transitorias	1 de enero de 2013
NIIF 10 (*)	Estados financieros consolidados – entidades de inversión	1 de enero de 2014
NIIF 11 (*)	Acuerdos conjuntos – disposiciones transitorias	1 de enero de 2013
NIIF 12 (*)	Desgloses sobre participaciones en otras entidades – disposiciones transitorias	1 de enero de 2013
NIIF 12 (*)	Desgloses sobre participaciones en otras entidades – entidades de inversión	1 de enero de 2014

(*)Normas pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Los Administradores están evaluando el potencial impacto de la adopción de estas nuevas normas e interpretaciones en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Políticas contables

b.1) Consolidación

- *Dependientes y combinaciones de negocios.*

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financiera y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, mediante pactos entre accionistas, etc.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Las opciones de compra/venta con minoritarias que forman parte de las combinaciones de negocios, se incluyen dentro de la contraprestación transferida (aumentando o disminuyendo dicha contraprestación, según corresponda) para que éstas no tengan impacto en el cálculo de las participaciones no dominantes, dado que corresponden a derechos y obligaciones que afectan únicamente al Grupo Codere. Como consecuencia de la aplicación de esta política, se han actualizado los importes de la combinación de negocios del Grupo Caliente producido en el ejercicio 2011, disminuyendo el fondo de comercio y las participaciones no dominantes por un importe de 2.490 miles de euros.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

- *Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control*

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

- *Negocios conjuntos*

Los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en las cuentas anuales consolidadas de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades en función de la participación del Grupo sobre las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto, que se produce únicamente cuando las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el balance consolidado y en la cuenta de resultados consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.

- *Enajenaciones de dependientes*

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.2) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración que es el encargado de la toma de decisiones estratégicas.

b.3) Conversión de moneda extranjera

b.3.1) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros que es la moneda de presentación del Grupo.

b.3.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en caso de partidas que se han vuelto a valorar.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las partidas monetarias denominadas en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad son convertidas a la moneda funcional de cada sociedad al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, excepto las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se consideran forman parte de la inversión en una filial extranjera, incluyéndose en el epígrafe de "Diferencias de conversión" del patrimonio consolidado.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico, se convertirán en la fecha de la transacción, y las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran al valor razonable, se convertirán utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

b.3.3) Empresas del grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y los gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios del mes;
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en patrimonio neto.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.4) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro existentes.

Los gastos incurridos en relación con activos intangibles sólo se capitalizan cuando se incrementa el beneficio económico futuro del inmovilizado específico al que se refiere. Todos los demás gastos son cargados a la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos.

- Las licencias de juego incluyen el importe satisfecho a las distintas autoridades por su concesión. Se amortizan durante el período de la concesión asociado a éstas.
- Los derechos de exclusividad recogen los importes pagados a titulares de establecimientos de hostelería para poder instalar máquinas de juego en los locales. Se amortizan en función de la duración de los contratos.
- Los derechos de instalación recogen los importes pagados a las autoridades por las distintas autorizaciones para la instalación de máquinas recreativas. Se amortizan en el período de vigencia de la autorización.
- Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.
- Las marcas comerciales adquiridas a terceros se muestran por su coste de adquisición. Las marcas se consideran activos de vida útil indefinida.
- Los derechos de uso de marcas, marcas comerciales, cartera de clientes y licencias adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Se amortizan, a excepción de las marcas comerciales que se consideran de vida útil indefinida, durante el periodo del derecho, concesión o la mejor estimación de la vida de las relaciones contractuales con los clientes calculadas en base a modelos económicos y a nuestra experiencia previa con clientes en cada uno de los países donde operamos.

Para aquellos activos intangibles que tienen una vida útil definida, el gasto por amortización se carga a la cuenta de resultados de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, amortizándose desde el momento en el que están disponibles para su uso. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Licencias de juego	2,5%-11%
Derechos de exclusividad	15%-25%
Derechos de instalación	10% - 33%
Cartera de clientes	4,5%-10%
Aplicaciones informáticas	20%- 25%
Derechos de traspaso	10% - 20%

Los porcentajes de amortización se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.5) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición. No obstante, a fecha de primera conversión a NIIF-UE, se adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrándose así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento.

Esta revalorización en relación con terrenos y edificios se reconoció directamente con cargo a patrimonio. Las disminuciones que compensan incrementos previos del mismo activo se cargan contra otras reservas directamente en el otro resultado global; las disminuciones restantes se cargan a la cuenta de resultados. En caso de venta posterior o retiro del inmovilizado revalorizado, el exceso de la reserva de revalorización existente, se abona a resultados acumulados.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el inmovilizado material se capitalizan sólo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren.

Las instalaciones no desmontables de las salas de bingo y casinos son depreciadas en el periodo menor entre el del contrato de alquiler o el del periodo de depreciación utilizado para esa categoría de activos.

El gasto de depreciación se registra en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal sobre la vida útil estimada de cada componente del inmovilizado material. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Los terrenos no son amortizados. Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Máquinas de ocio, recreativas y deportivas	10% - 40%
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	7% - 30%
Equipos informáticos	10% - 30%
Elementos de transporte	10% - 30%
Construcciones	2% - 3%
Reformas en locales arrendados	10% - 30%
Instalaciones técnicas y maquinaria	7% - 30%

Los porcentajes de depreciación se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

Los gastos financieros asociados con préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos materiales aptos, en los términos establecidos en la NIC 23, son registrados como parte del coste de dicho activo.

b.6) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge de la adquisición de sociedades dependientes y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos valorados a valor razonable en la fecha de adquisición y cualquier participación no dominante en la adquirida. Para cada combinación, el Grupo determina el valor de la participación no dominante en la adquirida bien por su valor razonable o bien por su parte proporcional en los activos netos identificables adquiridos.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

El fondo de comercio está valorado al importe reconocido en la fecha de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El fondo de comercio es asignado a unidades generadoras de efectivo y no se amortiza, sino que anualmente se realizan las pruebas correspondientes de deterioro del mismo. Los fondos de comercio se asignan a los grupos de unidades generadoras de efectivo que coinciden, en general, con los segmentos operativos, los cuales se corresponden con áreas geográficas, ya que las unidades generadoras de efectivo que forman las líneas de actividad (máquinas recreativas, bingos, apuestas y casinos) no proporcionan una información suficientemente detallada para su análisis individualizado, debido a que habitualmente varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma ubicación, pudiendo encontrarse máquinas recreativas y de apuestas instaladas en bingos y casinos (Nota 6).

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

b.8) Activos financieros

Las inversiones financieras clasificadas como mantenidas para negociación se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de resultados consolidada. El valor razonable es el precio de mercado a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los préstamos, cuentas a cobrar e inversiones financieras en las que el Grupo tiene la voluntad expresa y la posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Otras inversiones financieras mantenidas por el Grupo se clasifican como disponibles para su venta y se contabilizan a su valor razonable, menos los gastos necesarios para su venta, siendo cualquier pérdida o beneficio resultante reconocido directamente en el patrimonio. Cuando se procede a la venta de estas inversiones, cualquier pérdida o beneficio acumulado contabilizado directamente en patrimonio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que una inversión disponible para su venta no tenga un precio de mercado de referencia en un mercado activo y no existen otros métodos alternativos para poder determinar

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

este valor de forma razonable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

En el balance consolidado, los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes. El Grupo contabiliza las provisiones oportunas por deterioro de los préstamos y cuentas a cobrar cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

b.9) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a cartones de bingos y a existencias de hostelería. Se contabilizan a su coste de adquisición o a su valor neto de realización, si éste es inferior.

El valor neto de realización representa el precio estimado de venta en el curso normal de las actividades, menos los costes estimados para la realización de la misma y otros gastos de venta.

b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo realiza habitualmente contratos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. El riesgo económico identificado por el Grupo son las fluctuaciones que se producen sobre sus operaciones en Argentina y México, que suponen un porcentaje significativo sobre las ventas totales del Grupo.

El objetivo de estos contratos de cobertura del Grupo es cubrir un porcentaje significativo sobre las ventas consolidadas del Grupo. Mediante estos contratos de cobertura, se cubre la variación de dichos tipos de cambio con el objetivo de reducir las fluctuaciones en las ventas consolidadas en euros del Grupo. Al 31 de diciembre de 2012 no hay contratos vigentes.

Los contratos de cobertura que suele contratar el Grupo son seguros de cambio. Estos seguros de cambio consisten en un contrato a plazo cuyo objetivo es el de establecer en la fecha de contratación el tipo de cambio comprador o vendedor que se espera entre las siguientes dos divisas: pesos argentinos y mexicanos, versus dólares americanos y/o euros. Las características fundamentales de estos contratos de seguros de cambio son:

- Existe una cotización para la compra de la divisa y venta de la divisa, en mercados regulados.
- Se trata de un contrato vinculante entre las partes, entidades financieras de primer nivel y el Grupo.
- Sus condiciones básicas no están estandarizadas, cada entidad financiera en función de la oferta y demanda tendrá sus propias cotizaciones de la divisa a plazo.
- No existe un desembolso inicial.
- La liquidación se realizará mediante diferenciales, entre el precio pactado y el de mercado en la fecha de futuro o fecha de liquidación.

El precio en los seguros de cambio vendrá dado en función del precio al contado (spot), más/menos el diferencial de intereses entre las dos divisas objeto del intercambio, transportadas al plazo objeto del seguro. Este diferencial de intereses capitalizado desde la fecha actual es el que permite fijar la cotización futura de la divisa.

Los elementos habitualmente cubiertos son un importe identificado de las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos, cubriendo la exposición a la variación de dichos flujos de caja que sean atribuibles al riesgo de tipo de cambio asociado con el reconocimiento de este flujo.

A partir del ejercicio 2011, el Grupo Codere ha modificado la política de contabilización de contratos de cobertura, registrando la variación en el valor razonable de los derivados, tanto los vencidos en el ejercicio como los que quedan vigentes a la fecha de cierre, en la cuenta de resultados. En el ejercicio 2011 y desde entonces, de manera consistente, por motivos de simplicidad administrativa se decidió que los derivados contratados se trataran contablemente como derivados especulativos.

b.12) Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye la caja, el efectivo en bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior, que no están sujetos a variaciones significativas.

b.14) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluyen en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

b.15) Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

b.16) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.17) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

b.18) Prestaciones a empleados

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que acepte la oferta. Las

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

- Premios de jubilación

Los premios de jubilación se reconocen por el importe devengado hasta la fecha de cierre del ejercicio para aquellas sociedades en que, según sus convenios colectivos, son de aplicación.

b.19) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se ha estimado de manera fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada o no por uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 22).

Los importes relacionados con provisiones fiscales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la naturaleza del impuesto.

b.20) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen siguiendo el criterio de devengo, es decir, cuando se produce el flujo de bienes y servicios, con independencia del momento del cobro o pago de los mismos.

Los ingresos del Grupo se reconocen como sigue:

- Máquinas recreativas: por el importe neto cobrado incluyendo las tasas de juego asociadas a la actividad, excepto en Uruguay donde no hay impuesto directo.
- Bingos: por el importe total de los cartones vendidos, de acuerdo con su valor facial, menos los premios, que se contabilizan como un menor ingreso de explotación.
- Casinos: por la recaudación neta para el operador.
- Hipódromos: por el total apostado por los jugadores, menos los premios.
- Apuestas: por la recaudación neta para el operador.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, calculado como los flujos futuros de efectivo estimados descontados

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

b.21) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El Grupo arrienda determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

b.22) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado del período atribuido a los propietarios de la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período teniendo en cuenta, en su caso, las acciones propias poseídas por el Grupo.

3. Objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.
- Financiar las inversiones del plan de negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con bancos nacionales e internacionales de primer nivel.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015 y 2019, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su cash flow consolidado y de su servicio de la deuda, lo que está de acuerdo con las obligaciones contraídas con sus acreedores financieros e inversores.

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos del Grupo (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

c) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo habitualmente emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

c.1) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos. Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales.

La política del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en la situación financiera del Grupo. Adicionalmente se contratan habitualmente operaciones de cobertura con objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio sobre divisas latinoamericanas, en concreto y durante el ejercicio 2012, pesos argentinos. El objetivo del Grupo, en este sentido, es cubrir una parte identificada de sus

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

flujos de caja mediante la utilización de contratos de tipo de cambio a plazo sobre esas divisas (ver detalle de estos derivados en Nota 20).

Para la presentación de los riesgos de mercado, según la NIIF 7 se requiere de análisis de sensibilidad que muestren los efectos hipotéticos de cambios en las variables de riesgo relevantes sobre los resultados y los fondos propios. El riesgo de tipo de cambio, tal y como lo define la NIIF 7, surge de activos o pasivos financieros de naturaleza monetaria y denominados en una divisa que no sea la funcional de cada sociedad. Las diferencias que surgen en los resultados por la transformación de los estados financieros a la divisa de presentación de las cuentas anuales del Grupo no se tienen en cuenta en el análisis de sensibilidades posterior.

A continuación, se presenta una tabla con los efectos en resultados y patrimonio neto (en miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo:

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2012	Miles de euros			
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/EUR	6,50	(77)	-	77	-
BRL/EUR	2,70	-	1.353	-	(1.353)
COP/EUR	2.333,00	66	-	(66)	-
USD/EUR	1,32	15	-	(15)	-
UYU/EUR	25,60	72	-	(72)	-
MXN/EUR	17,14	1.405	-	(1.405)	-

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2012	Miles de euros			
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/USD	4,9180	236	(348)	(236)	348
BRL/USD	2,0435	-	1.888	-	(1.888)
COP/USD	1768,23	203	-	(203)	-
MXN/USD	12,9880	10.075	32.557	(10.075)	(32.557)
UYU/USD	19,4010	2.471	-	(2.471)	-
EUR / USD	0,7579	(5.145)	(34.139)	5.145	34.139

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2011	Miles de euros			
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/EUR	5,59	(475)	-	475	-
BRL/EUR	1,88	78	1.270	(78)	(1.270)
COP/EUR	2.512,56	25	-	(25)	-
USD/EUR	1,29	(288)	546	288	(546)
UYU/EUR	25,75	(907)	51	907	(51)
MXN/EUR	18,09	2.810	-	(2.810)	-

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2011	Miles de euros			
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/USD	3,87	420	(392)	(420)	392
BRL/USD	1,88	2	1.877	(2)	(1.877)
COP/USD	1.941,75	247	-	(247)	-
MXN/USD	18,09	4.123	23.676	(4.123)	(23.676)
UYU/USD	19,90	705	615	(705)	(615)
EUR / USD	0,77	2.995	(27.155)	(2.995)	27.155

Las principales variaciones respecto al análisis de riesgo de tipo de cambio del ejercicio 2012 comparado con el 2011 son las siguientes:

- Impacto peso mexicano / dólar: el aumento al 31 de diciembre de 2012 se debe al mayor número de préstamos existentes a dicha fecha entre las sociedades españolas y las sociedades mexicanas, en relación con los préstamos al 31 de diciembre de 2011. Este aumento se debe principalmente a los préstamos registrados para la adquisición del 35,8% del Grupo ICELA.
- Impacto euro/dólar: la variación al 31 de diciembre de 2012 se debe al mayor número de préstamos entre Codere, S.A., Codere América y Codere Internacional Dos, S.A.U. y el resto de empresas del Grupo.

Riesgo de precio

El Grupo como operador de juego y al no poseer títulos de capital por inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no está sujeto a este tipo de riesgos.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo tiene emisiones de bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 760 millones de euros y 300 millones de dólares. Adicionalmente la compañía HRU, S.A., participada en un 50% ha emitido bonos por 42 millones dólares. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, normalmente bancario, y cuyo importe está en torno a los 177 millones de euros al 31 de diciembre de 2012, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor/Libor/TIEE).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 84% del endeudamiento financiero global actual del Grupo, a la fecha de estas cuentas anuales, la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es bajo.

La sensibilidad a la variación de los tipos de interés es la que se detalla a continuación:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Concepto	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Miles de euros	
		2012	2011
Efecto en el resultado después de impuestos	+50	(491)	(511)
	-50	491	511
Efecto en el patrimonio neto	+50	(491)	(511)
	-50	491	511

c.2) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo) (Notas 16 y 24).
- Activos financieros no corrientes (Nota 11).
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 15).

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según "rating" de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Exposición máxima

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico que incluyen principalmente los anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos y saldos a cobrar a empresas del Grupo CIE. Los importes correspondientes a estos conceptos se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones por insolvencias por importe de 70.278 y 55.726 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- La existencia de situaciones concursales.
- El análisis de la capacidad del deudor para devolver el crédito concedido.

En la Nota 15 se incluyen las provisiones por deterioro de saldos deudores al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Estas provisiones representan la mejor estimación del Grupo de las pérdidas incurridas en relación con sus saldos deudores.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías mencionados más abajo, se desglosa a continuación al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Créditos a largo plazo con el Grupo Caliente	-	29.149
Deudores comerciales	70.278	55.726
Efectivo y equivalentes de efectivo	84.847	135.692
Otros activos financieros (nota 16)	56.343	22.021
	211.468	242.588

El aumento de “Deudores comerciales” se debe a la modificación en el método de consolidación del grupo ICELA, de proporcional a global, a partir de febrero de 2012. El importe total de créditos a largo plazo con el Grupo Caliente se ha provisionado durante el ejercicio 2012 (Ver Nota 11).

c.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económica Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

La siguiente tabla muestra cómo la Dirección Económica Financiera gestiona la liquidez neta, sobre la base de las obligaciones contractuales de los restantes vencimientos de los activos y pasivos financieros, con exclusión de deudas comerciales por cobrar y por pagar, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros					
	Saldos al 31/12/2012	Entre el 01/01/2013 y el 31/03/2013	Entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013	Entre el 01/01/2013 y el 31/12/2014	Entre el 01/01/2013 y el 31/12/2015	Entre el 01/01/2012 y el 31/12/2016
Activo corriente						
Cartera de valores a corto plazo	2.575	2.575	2.575	2.575	2.575	2.575
Tesorería y otros activos equivalentes	84.847	84.847	84.847	84.847	84.847	84.847
Total activos circulantes	87.422	87.422	87.422	87.422	87.422	87.422
Pasivos no corrientes						
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	985.642	-	-	1.580	763.095	994.398
Deudas largo plazo entidades de crédito	100.591	-	-	12.766	85.738	100.591
Total pasivos no corrientes	1.086.233	-	-	14.346	848.833	1.094.989
Pasivos corrientes						
Obligaciones y bonos corto plazo	12.141	7.829	12.141	12.141	12.141	12.141
Deudas corto plazo entidades de crédito	75.933	32.215	75.933	75.933	75.933	75.933
Total pasivos corrientes	88.074	40.044	88.074	88.074	88.074	88.074
Resultado previsto de operaciones de cobertura de tipo de cambio (Pasivo)						
Liquidez neta	(1.086.885)	47.378	(652)	(14.998)	(849.485)	(1.095.641)

	Miles de euros				
	Saldos al 31/12/2011	Entre el 01/01/2012 y el 31/03/ 2012	Entre el 01/01/2012 y el 31/12/ 2012	Entre el 01/01/2012 y el 31/12/2015	Entre el 01/01/2012 y el 31/12/2016
Activo corriente					
Cartera de valores a corto plazo	1.275	1.275	1.275	1.275	1.275
Tesorería y otros activos equivalentes	135.692	135.692	135.692	135.692	135.692
Total activos circulantes	136.967	136.967	136.967	136.967	136.967
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	758.090	-	-	1.675	763.156
Deudas largo plazo entidades de crédito	59.658	-	-	13.747	59.658
Total pasivos no corrientes	817.748	-	-	15.422	822.814
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	3.730	3.730	3.730	3.730	3.730
Deudas corto plazo entidades de crédito	45.567	34.746	45.567	45.567	45.567
Total pasivos corrientes	49.297	38.476	49.297	49.297	49.297
Resultado previsto de operaciones de cobertura de tipo de cambio (Pasivo)	(84)	(334)	(84)	(84)	(84)
Liquidez neta	(730.162)	98.157	87.586	72.164	(735.228)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En los cuadros anteriores no se incluyen los flujos monetarios que se producirían por la propia actividad del Grupo, así como los pagos e intereses de las deudas y obligaciones para los períodos indicados.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda (que se menciona igualmente en la Nota 19 de la memoria), así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez se destaca que tanto a nivel de grupo como a nivel de cada área de negocio y proyectos, se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Las cláusulas de anticipación del vencimiento de los bonos emitidos por el grupo Codere por valor nominal de 760 millones de euros con vencimiento en junio de 2015 y de los 300 millones de dólares con vencimiento en febrero de 2019, en forma total o parcial, son las de uso habitual en este tipo de contratos. Ante ciertas circunstancias cada uno de los tenedores de los bonos podría solicitar la recompra anticipada de sus certificados. Esto es:

- ante un evento de cambio de control del garante principal (Codere S.A.), ó
- ante el caso de disposición de ciertos activos bajo determinadas circunstancias, sobre los fondos procedentes de tal disposición que excedan los 10 millones de euros.

Bajo ciertos eventos de incumplimiento (“default”) el total de los bonos podría hacerse exigible (aceleración del vencimiento):

- de forma inmediata: ante ciertos eventos de bancarrota o insolvencia
- a pedido de los tenedores de por lo menos el 25% del monto total, ante eventos de incumplimiento continuados, incluyendo entre otros:
 - o el incumplimiento por más de 30 días en los pagos debidos de interés o principal.
 - o el incumplimiento ante las solicitudes de recompra anticipada en los casos procedentes.
 - o el incumplimiento en el pago debido o la aceleración de otras deudas por un monto agregado de por lo menos 10 millones de euros.
 - o el incumplimiento por más de 30 días ante solicitudes específicas de cumplir con otras obligaciones establecidas en el contrato de endeudamiento.

La relación anterior, comprendiendo los casos más significativos, no es exhaustiva.

Aún en caso de declaración de la aceleración del vencimiento, los tenedores de los bonos podrían desistir posteriormente si el emisor subsanara el o los eventos de incumplimiento que hubieran dado origen a la misma.

Entre los instrumentos empleados para garantizar liquidez al Grupo se encuentra una línea de crédito senior que vence el 15 de junio de 2013. Al 31 de diciembre de 2012, el importe dispuesto de la línea de crédito asciende a 17,5 millones de euros (aproximadamente 40 millones a fecha de formulación de estas cuentas anuales). Asimismo, con igual fecha llegan a su vencimiento líneas de avales vinculadas a la financiación senior por un importe máximo de 80 millones de euros de los cuales al 31 de diciembre de 2012 se han utilizado 56,5 millones de euros (59,7 millones a fecha de formulación de estas cuentas anuales).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En el momento de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo se encuentra negociando la renovación de esta línea de crédito senior y sus líneas de avales asociadas y explorando la posibilidad de conseguir fuentes de financiación alternativas. En el caso de que la renovación no se produjera, el Grupo tendrá que adecuar sus previsiones de caja e inversiones para poder afrontar la devolución del importe dispuesto en dicha fecha sin que esto afectara a la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento. Si el Grupo no pudiera hacer frente a la devolución del principal esto podría dar lugar a un evento de incumplimiento (“default”) tal y como se describe anteriormente.

Con independencia de lo informado en el párrafo anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se verifica ninguna circunstancia o evento de incumplimiento que pudiera derivar en una solicitud de recompra anticipada o de declaración de aceleración del vencimiento de los bonos emitidos. En el entendido de una continuidad razonable de sus negocios, de acuerdo con el plan de la compañía aprobado por el Consejo, el Grupo no prevé la ocurrencia futura de tales circunstancias en el ejercicio 2013.

Cerca del 84% del total de la deuda financiera bruta del Grupo Codere registrada al 31 de diciembre de 2012, incluyendo los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros y 300 millones de dólares, tiene un vencimiento pactado para el año 2015 y 2019, respectivamente. En este sentido, los vencimientos de deuda financiera que operan con anterioridad a esa fecha son moderados en monto y, según las expectativas previsibles de flujos de fondos, no presentan un riesgo de liquidez, entendido como una incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago contraídas.

En relación a los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros que vencen en 2015, el Grupo tiene el objetivo de que un nivel de financiación por un monto por lo menos semejante forme parte de su estructura de capital permanente. De esta forma, a medida que se acerque la fecha de vencimiento pactada originalmente y cuando las condiciones de mercado sean oportunas, el Grupo realizará los esfuerzos necesarios tendientes a reemplazar esta financiación ya sea por una financiación de características similares pero con vencimiento diferido, o bien por otro tipo de financiación, o bien por una ampliación de capital propio de la Sociedad dominante o de alguna de sus subsidiarias, o por alguna combinación de las alternativas anteriores.

d) Gestión del capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

El Grupo está financiando su crecimiento en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes.
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo.
- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del Grupo no se fija en base a un ratio global de deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel de endeudamiento moderado.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene un importe de Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la dominante de 2.008 miles de euros negativos, lo que supone una reducción de 117.555 miles de euros respecto al importe registrado al 31 de diciembre de 2011. Esta disminución se debe principalmente al resultado negativo del ejercicio 2012 de 104.659 miles de euros, compensado con la variación favorable de las diferencias de conversión de 14.825 miles de euros. La pérdida del ejercicio se ha generado principalmente por los siguientes efectos:

- Deterioro de valor del segmento operativo de España por importe de 75.212 miles de euros (nota 13).
- Deterioro del crédito a cobrar a Grupo Caliente por importe de 29.675 miles de euros y del valor de la opción de venta del 7,3% del capital de las denominadas Permisiónarias Conjuntas Mio Games, S.A., de C.V. y Promojuegos S.A. de C.V. por 11.505 miles de euros (nota 11).

El Grupo Codere considera que estos efectos tienen carácter no recurrente.

El Grupo Codere no considera el ratio de deuda sobre patrimonio neto como un indicador idóneo para definir su política de capital ya que el patrimonio consolidado se puede ver afectado por diversos factores que no necesariamente son indicativos de su capacidad de poder cumplir con sus obligaciones financieras a futuro; entre otros por:

- las variaciones por efecto de fluctuaciones de monedas funcionales diferentes al euro a través de las diferencias de conversión.
- los cargos por depreciación y amortización elevados derivados de períodos de altos niveles de inversiones de crecimiento.
- las pérdidas por deterioro de activos que no se presuponen recurrentes ni implican una salida de fondos al momento de su registro.

La política de capital no se define en términos cuantitativos de una relación objetivo de deuda sobre patrimonio neto contable en el corto plazo, sino que se ajusta de manera que el Grupo pueda seguir gestionando con normalidad sus actividades recurrentes y afrontando sus oportunidades de crecimiento, manteniéndose dentro de niveles de endeudamiento adecuados según su previsión de generación de flujos de efectivo futuros y siempre en cumplimiento de las restricciones cuantitativas que le imponen sus principales contratos de endeudamiento.

Ninguno de los principales contratos de endeudamiento del Grupo, siendo éstos la línea de crédito revolvente “senior” que posee el Grupo con un límite máximo de disposición de efectivo de 60 millones de euros y los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros y 300 millones de dólares, establecen restricciones específicas en cuanto a la relación deuda sobre patrimonio neto.

De acuerdo con lo comentado en la nota 19, dentro de las principales restricciones cuantitativas que establece la línea de crédito revolvente “senior” mencionada están las de mantener para los períodos de 12 meses terminados a fines de cada trimestre unos ratios de cumplimiento (covenants).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo se encuentra en cumplimiento con todas las restricciones que le imponen sus principales contratos de endeudamiento.

El Grupo no tiene previsto distribuir dividendos a corto plazo.

e) Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- o Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- o Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- o Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable:

Activos/(Pasivos) (Nivel 2)	Miles de euros	
	2012	2011
Derivados	-	(59)
Provisión por opciones	(4.102)	(2.865)
Otros activos financieros (opciones de compra-venta de participaciones)	12.458	11.080

Al 31 de diciembre de 2012 no hay ningún derivado no vencido.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor actual de los futuros de moneda extranjera se determina usando los tipos de cambio a futuro a la fecha de balance, descontándose el importe resultante a su valor actual.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Pérdida estimada por deterioro de fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 13).

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo realiza la estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado es de cinco años. A partir de entonces, se estima un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. El primer año del horizonte explícito de proyección se basa en los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio siguiente incorporando, de corresponder, las variaciones por los desarrollos relevantes que hayan ocurrido con posterioridad a su aprobación. Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia.

b) Impuesto sobre beneficios

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El grupo reconoce activos por créditos fiscales cuando existe evidencia suficiente de su recuperabilidad futura. El grupo comprueba anualmente si estos activos han sufrido una pérdida de deterioro de valor de acuerdo con la política contable.

c) Valor razonable de derivados y otros activos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

d) Provisiones por litigios y otras contingencias

El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de ciertos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

e) Reclamaciones en Italia

(i) Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) y AAMS

El 10 de mayo de 2007, la Fiscalía Regional del Tribunal de Cuentas del Lazio (Corte dei Conti) solicitó a los responsables de la AAMS y a todos los concesionarios de los juegos, entre los cuales se encuentra la sociedad Codere Network S.p.A., que presentaran alegaciones en relación a los siguientes incumplimientos:

(a) Falta de la iniciación de la red telemática en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 480 miles de euros.

(b) Falta de la activación a la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.200 miles de euros.

(c) No haber completado la conexión de la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.778 miles de euros.

(d) No haber prestado los niveles mínimos de servicios. Incumplimiento cuantificado originariamente en 3.043.288 miles de euros.

Los elementos que hay que destacar en el ejercicio 2012 y 2011 respecto a dichos incumplimientos y reclamaciones por parte de la Corte dei Conti y de la AAMS, son los siguientes:

Por parte de la AAMS:

Tras diversos pasos procesales, el 12 de enero de 2010 el Tribunal Regional Administrativo del Lazio (TAR Lazio) publicó las sentencias por medio de las cuales rechazó los diferentes recursos interpuestos por Codere Network, S.p.A., confirmando la validez de las medidas sancionadoras impuestas por la AAMS en relación a los apartados (a), (b) y (c), pero reduciendo los importes a un total de 675 miles de euros. Codere Network, S.p.A. impugnó estas nuevas sentencias ante el Consejo de Estado. Este órgano, con fecha 25 de abril de 2011, publicó una sentencia en la que anula las tres sanciones impuestas por la AAMS mencionadas anteriormente.

En relación con el procedimiento administrativo relativo al incumplimiento del apartado (d), en el mes de febrero de 2012 se ha notificado la sanción a los concesionarios, ascendiendo la sanción a Codere Network, S.p.A. a 2.730 miles de euros. Codere ha presentado un recurso alegando que los datos técnicos no eran correctos. A fecha de estos estados financieros consolidados, la AAMS no se ha pronunciado en relación con el recurso presentado por Codere. Las garantías presentadas por la Sociedad para ejercer su actividad, ya fueron provisionadas en ejercicios anteriores (Nota 18). En todo caso, los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que el importe provisionado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en relación con este asunto, por importe de 12.161 miles de euros y 12.000 miles de euros, respectivamente, es adecuado.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Por parte del Tribunal de Cuentas:

Tras diversos pasos procesales, el 11 de octubre de 2010 se publicó la sentencia 2152/2010 del Tribunal de Cuentas que ordenó la realización de una consultoría técnica a la sociedad Digit S.p.A. ("ente público no económico") para la valoración de las dificultades con las que se encontraron los concesionarios a la hora de activar la red telemática (falta de líneas telefónicas al efecto, el comportamiento de los gestores, etc.) así como las deficiencias técnicas del sistema central de AAMS en relación con el servicio que debía ser prestado por los concesionarios.

La sentencia, además de conceder un plazo de seis meses a Digit S.p.A. para llevar a cabo esta labor de consultoría, resuelve con las siguientes indicaciones principales:

- La cuantificación de 3.043.288 miles de euros llevada a cabo por el Fiscal no ha sido acogida por el Tribunal de Cuentas.
- Se desestima la solicitud de nulidad de los concesionarios, incluido Codere Network, S.p.A.

El 10 de octubre de 2011, Digit, S.p.A. ha presentado un informe pericial ante el Tribunal de Cuentas en el que indica que los concesionarios carecen de la responsabilidad de la que se les imputa por parte de la Fiscalía.

El 17 de febrero de 2012 el Tribunal de Cuentas de Italia (Corte dei Conti), Oficina Regional de Lazio, ha hecho pública la primera resolución contra los 10 concesionarios italianos de red de máquinas recreativas en relación con una causa iniciada en 2007. En dicha resolución se ha sancionado por un total de aproximadamente 2.500 millones de euros a todos los concesionarios, de los cuales 115 millones de euros, más intereses, se imputan a la filial del Grupo Codere, Codere Network S.p.A. Adicionalmente, el Ministerio Fiscal ha solicitado sanciones por un importe equivalente al 1% de la sanción relativa al incumplimiento del apartado d) anterior (30 millones de euros) y por el 50% del valor de la sanción incluida en la resolución (57,5 millones de euros). Desde entonces, no se han producido novedades judiciales en dicho proceso.

Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que el importe provisionado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, arriba indicado, es adecuado.

5. Información por segmentos

Se han determinado los segmentos operativos basándose en los informes que utiliza el Consejo de Administración para la toma de decisiones estratégicas. El Grupo considera el negocio desde un punto de vista tanto geográfico como por actividad. Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente por las distintas zonas geográficas donde la actividad se lleva a cabo, siendo cada país una unidad de actividad estratégica que está involucrada en diferentes actividades y que sirve a diferentes mercados.

El Grupo gestiona sus operaciones conforme a sus líneas de actividad y controla los resultados operativos de las máquinas recreativas, salas de bingo, salas de apuestas, casinos y los gastos de cabecera de forma independiente. No obstante, en ocasiones varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma línea de actividad, ya que en los bingos y en los casinos también hay instaladas máquinas recreativas.

Dado que no es posible separar específicamente los costes de cada una de las actividades desarrolladas, el Grupo considera que cada una de las zonas geográficas detalladas en las que opera deben ser consideradas como segmentos operativos.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Como consecuencia de una serie de cambios regulatorios y estratégicos en España e Italia que están permitiendo ofrecer distintos productos de juego en el mismo emplazamiento (como ocurre con la autorización de incluir terminales de apuestas en bares en el País Vasco y Navarra, póker electrónico y ruleta en salas de juego o terminales electrónicos de bingo en las salas de bingo, videoloterías), el Grupo decidió, a partir del ejercicio 2011, unificar los negocios de Máquinas Recreativas, Bingos y Apuestas Deportivas de España y los negocios de Italia Máquinas y Bingos integrando las estructuras financieras y operativas en una única estructura organizada y gestionada por la zona geográfica de España e Italia, respectivamente.

Los principales segmentos operativos y sus principales actividades comerciales son los siguientes:

- España: Operaciones de máquinas recreativas, operación de sala de bingo, operaciones de salas de apuestas y máquinas SST en hostelería. Dentro del epígrafe “gastos de explotación” se incluyen 75.212 miles de euros correspondientes al deterioro de activos no financieros (ver nota 13).
- Italia: Operaciones de máquinas recreativas, operadores de red de máquinas recreativas y operaciones de salas de bingo.
- México: Operaciones de salas de bingo, incluyendo terminales electrónicos de bingos y máquinas recreativas. También se operan agencias de apuestas, además del Hipódromo Las Américas y el edificio de convenciones Centro Banamex. El incremento en todas las magnitudes de este segmento corresponde a la adquisición de un 35,8% adicional del Grupo ICELA. Las pérdidas registradas corresponden a la provisión no recurrente de los créditos del Grupo Caliente (ver nota 11).
- Argentina: Operaciones de salas de bingo con máquinas recreativas.
- Colombia: Operaciones de máquinas recreativas, salas de bingo y casinos.
- Uruguay: Operaciones de hipódromos, máquinas recreativas y agencias de apuestas.
- Panamá: Operaciones de hipódromo, máquinas recreativas, casinos y agencias de apuestas.
- Brasil: Operaciones de agencias de apuestas.
- Cabeceras: Servicios de gestión y apoyo a las operaciones.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a) Segmentos Operativos

Cuenta de Resultados 2012	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación											
Ingresos de clientes externos	154.243	437.179	653.814	35.706	261.009	26.040	3.403	92.518	18	-	1.663.930
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	48.206	(48.206)	-
	154.243	437.179	653.814	35.706	261.009	26.040	3.403	92.518	48.224	(48.206)	1.663.930
Gastos de explotación											
Depreciación y amortización	(28.331)	(65.924)	(18.472)	(4.974)	(18.254)	(2.934)	(589)	(13.920)	(1.434)	-	(154.832)
Variación en provisiones de tráfico	(1.734)	-	(1)	129	(202)	-	-	-	-	-	(1.808)
Otros gastos de explotación	(207.294)	(319.225)	(471.031)	(29.503)	(224.028)	(26.310)	(4.145)	(76.146)	(76.257)	-	(1.433.939)
	(237.359)	(385.149)	(489.504)	(34.348)	(242.484)	(29.244)	(4.734)	(90.066)	(77.691)	-	(1.590.579)
Resultado por baja o venta de activos	(2.228)	37.188	63	852	(53)	-	1	727	-	-	36.550
Gastos intersegmentos	(6.323)	(14.737)	(22.173)	(757)	(1.960)	(122)	-	(2.134)	-	48.206	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	(91.667)	74.481	142.200	1.453	16.512	(3.326)	(1.330)	1.045	(29.467)	-	109.901
Ingresos financieros externos	466	4.705	270	90	1.055	155	12	67	737	-	7.557
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	44.914	(44.914)	-
Gastos financieros externos	(3.205)	(9.986)	(8.544)	(424)	(1.619)	(568)	(107)	(1.582)	(89.005)	-	(115.040)
Gastos financieros intersegmentos	710	(37.295)	(927)	33	(2.867)	(264)	(3.418)	(886)	-	44.914	-
Variación de Provisiones de Inversión Financiera	(28)	(41.180)	-	-	-	-	-	-	(10.174)	-	(51.382)
Diferencias de Cambio netas	1	4.180	(909)	295	-	328	(309)	(101)	(3.069)	-	416
RESULTADOS FINANCIEROS	(2.056)	(79.576)	(10.110)	(6)	(3.431)	(349)	(3.822)	(2.502)	(56.597)	-	(158.449)
BENEFICIO (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	(93.723)	(5.095)	132.090	1.447	13.081	(3.675)	(5.152)	(1.457)	(86.064)	-	(48.548)
Impuestos sobre beneficios	3.301	(22.714)	(43.360)	(376)	(6.943)	1.138	(1.329)	394	(3.018)	-	(72.907)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(90.422)	(27.809)	88.730	1.071	6.138	(2.537)	(6.481)	(1.063)	(89.082)	-	(121.455)
RESULTADO CONSOLIDADO	(90.422)	(27.809)	88.730	1.071	6.138	(2.537)	(6.481)	(1.063)	(89.082)	-	(121.455)
Atribuible a:											
Socios externos	(775)	(15.113)	900	64	1.942	(2.724)	-	(1.090)	-	-	(16.796)
Accionistas de la Sociedad dominante	(89.647)	(12.696)	87.830	1.007	4.196	187	(6.481)	27	(89.082)	-	(104.659)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	(90.422)	(27.809)	88.730	1.071	6.138	(2.537)	(6.481)	(1.063)	(89.082)	-	(121.455)

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Cuenta de Resultados 2011	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación											
Ingresos de clientes externos	165.726	291.409	553.185	28.857	224.230	20.279	3.562	87.067	18	-	1.374.333
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	40.585	(40.585)	-
	165.726	291.409	553.185	28.857	224.230	20.279	3.562	87.067	40.603	(40.585)	1.374.333
Gastos de explotación											
Depreciación y amortización	(33.504)	(35.041)	(17.230)	(3.933)	(15.093)	(2.404)	(723)	(15.748)	(1.938)	-	(125.614)
Variación en provisiones de tráfico	(3.524)	-	-	549	5.214	-	-	-	(127)	-	2.112
Otros gastos de explotación	(144.089)	(215.559)	(371.795)	(22.730)	(177.318)	(16.311)	(4.469)	(68.148)	(68.350)	-	(1.088.769)
	(181.117)	(250.600)	(389.025)	(26.114)	(187.197)	(18.715)	(5.192)	(83.896)	(70.415)	-	(1.212.271)
Resultado por baja o venta de activos	(1.366)	(66)	2	30	(24)	-	-	(1)	(15)	-	(1.440)
Gastos intersegmentos	(6.096)	(14.070)	(16.227)	(208)	(2.616)	(75)	-	(1.293)	-	40.585	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	(22.853)	26.673	147.935	2.565	34.393	1.489	(1.630)	1.877	(29.827)	-	160.622
Ingresos financieros externos	1.581	8.706	307	59	543	79	32	357	5.226	-	16.890
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	27.525	(27.525)	-
Gastos financieros externos	(3.973)	(6.886)	(2.302)	(275)	(1.786)	(959)	(94)	(1.271)	(68.940)	-	(86.486)
Gastos financieros intersegmentos	824	(20.090)	(1.028)	31	(4.215)	20	(2.308)	(759)	-	27.525	-
Diferencias de Cambio netas	(1)	(2.369)	620	(30)	-	(977)	(247)	194	5.955	-	3.145
RESULTADOS FINANCIEROS	(1.569)	(20.639)	(2.403)	(215)	(5.458)	(1.837)	(2.617)	(1.479)	(30.234)	-	(66.451)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(24.422)	6.034	145.532	2.350	28.935	(348)	(4.247)	398	(60.061)	-	94.171
Impuestos sobre beneficios	4.559	(10.289)	(47.405)	(252)	(5.665)	3.779	(325)	174	(2.956)	-	(58.380)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(19.863)	(4.255)	98.127	2.098	23.270	3.431	(4.572)	572	(63.017)	-	35.791
RESULTADO CONSOLIDADO	(19.863)	(4.255)	98.127	2.098	23.270	3.431	(4.572)	572	(63.017)	-	35.791
Atribuible a:											
Socios externos	(1.634)	(13.242)	601	54	1.905	(1.033)	-	(3.012)	-	-	(16.361)
Accionistas de la Sociedad dominante	(18.229)	8.987	97.526	2.044	21.365	4.464	(4.572)	3.584	(63.017)	-	52.152
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	(19.863)	(4.255)	98.127	2.098	23.270	3.431	(4.572)	572	(63.017)	-	35.791

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance al 31 de diciembre de 2012	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	46.879	338.575	112.308	106	52.729	1.696	1.032	29.395	4.124	586.844
Inmovilizado material	61.382	343.789	74.320	27.391	29.600	73.978	1.098	25.750	1.386	638.694
Fondo de comercio	23.513	111.194	37.197	-	66.563	-	-	26.630	-	265.097
Activos financieros no corrientes	6.552	14.063	2.371	5	7.844	408	-	3.604	2.355	37.202
Impuestos diferidos de activo	8.710	14.781	2.306	779	6.193	7.158	-	1.387	8.447	49.761
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos corrientes	26.456	154.554	38.463	5.473	55.317	19.816	508	13.984	41.396	355.967
TOTAL ACTIVO	173.492	976.956	266.965	33.754	218.246	103.056	2.638	100.750	57.708	1.933.565
Ingreso diferido	75	-	-	-	-	-	-	-	264	339
Provisiones	620	17.116	5.529	64	19.055	250	19	2.201	-	44.854
Deudas a largo plazo	47.270	196.533	3.870	3.494	25.116	31.522	-	21.280	972.987	1.302.072
Pasivos corrientes	53.161	179.158	119.013	8.106	51.516	16.890	2.299	19.206	38.400	487.749
TOTAL PASIVO	101.126	392.807	128.412	11.664	95.687	48.662	2.318	42.687	1.011.651	1.835.014
OTRA INFORMACIÓN										
Inversiones en inmovilizado	29.429	38.732	129.088	6.315	14.589	36.172	190	7.005	2.266	263.786
Activo intangible	8.904	-	107.505	-	6.742	433	-	-	2.152	125.736
Inmovilizado material	20.525	38.732	21.583	6.315	7.847	35.739	190	7.005	114	138.050
Otros gastos sin salidas de tesorería	4.215	10.496	670	74	603	99	332	5	-	16.494

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance al 31 de diciembre de 2011	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	47.680	201.727	23.167	101	49.034	746	1.414	34.714	3.000	361.583
Inmovilizado material	62.497	212.746	79.419	22.661	25.911	45.359	1.356	27.983	1.692	479.624
Fondo de comercio	99.862	70.017	43.309	-	63.661	-	-	27.154	-	304.003
Activos financieros no corrientes	7.608	42.529	547	8	7.363	1.405	-	4.024	4.090	67.574
Impuestos diferidos de activo	9.068	11.336	1.301	901	11.035	5.020	-	1.429	8.445	48.535
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	228	228
Activos corrientes	33.184	104.047	57.321	5.655	52.844	11.884	1.327	16.219	19.000	301.481
TOTAL ACTIVO	259.899	642.402	205.064	29.326	209.848	64.414	4.097	111.523	36.455	1.563.028
Ingreso diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	540	540
Provisiones	646	18.146	6.140	60	16.697	-	16	1.971	543	44.219
Deudas a largo plazo	27.208	108.949	9.503	821	29.115	10.858	-	25.876	748.481	960.811
Pasivos corrientes	74.238	122.652	59.645	8.494	52.207	11.186	2.124	18.153	44.552	393.251
TOTAL PASIVO	102.092	249.747	75.288	9.375	98.019	22.044	2.140	46.000	794.116	1.398.821
OTRA INFORMACIÓN										
Inversiones en inmovilizado	23.302	20.855	26.220	6.788	8.587	19.542	246	7.336	1.353	114.229
Activo intangible	4.424	0	265	0	4.031	54	49	1.701	1.187	11.711
Inmovilizado material	18.878	20.855	25.955	6.788	4.556	19.488	197	5.635	166	102.518
Otros gastos sin salidas de tesorería	3.218	8.232	1.748	47	(395)	99	300	9	15	13.273

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b) Líneas de negocio

En relación con el desglose de los ingresos ordinarios de clientes externos por cada producto y servicio, al 31 de diciembre de 2012 el Grupo no dispone de dicha información.

6. Combinaciones de negocio y variaciones del perímetro de consolidación

a) Combinaciones de negocio

a.1) Ejercicio 2012

a.1.1) 35,8% del Grupo ICELA

El 15 de agosto de 2011 Codere adquirió, por 35 millones de pesos mexicanos (equivalente a aproximadamente a 2 millones de euros), una Opción de Compra para comprar, sujeta a ciertas condiciones, una participación adicional al 49% ya poseído, del 35,8% en ICELA, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"). La opción de compra era ejercitable hasta el 30 de junio de 2012.

El 25 de enero de 2012 se firmó con CIE un contrato conforme al cual Codere adquiere (a través de la entidad Codere México, S.A. de C.V.) un 35,8% de participación adicional de ICELA. El 8 de febrero se ha cerrado la operación (el acuerdo establecía una serie de condiciones suspensivas entre otras, en el caso de que el Grupo Codere no abonase el precio de las acciones de ICELA antes del 31 de marzo de 2012), ascendiendo el precio de la compra a 2.688 millones de pesos mexicanos (156.868 miles de euros), cuyo importe ha sido satisfecho por Codere en dicha fecha.

El Contrato de Adquisición de ICELA incluye adicionalmente las siguientes cláusulas:

- Codere adquiere una opción de compra a CIE de la totalidad del 15,2% de las acciones restantes de ICELA a un precio por acción sustancialmente similar al acordado para la compra de la participación del 35,8% en ICELA, sujeto a ciertos ajustes. Esta opción es ejercitable hasta el 30 de junio de 2014. El ejercicio de esta opción está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, incluyendo la aprobación por parte de Cofeco.
- Si Codere llevara a cabo la venta de su participación en ICELA antes del 30 de junio de 2014, a través de una oferta pública, se compromete, en el caso de que CIE lo solicite, a incluir en dicha venta el 15,2% de las acciones restantes de ICELA propiedad de CIE. En dicho caso, el Grupo Codere podrá optar por incluir en la venta el 15,2% de las acciones restantes de ICELA propiedad de CIE o adquirirlas a un precio por acción similar al acordado para la compra de la participación del 35,8% en ICELA.
- En la medida en que el porcentaje de CIE en ICELA sea de al menos el 5%, Codere otorga a favor de ICELA una opción de compra, para beneficio de CIE, respecto de las acciones en propiedad de Codere en Grupo Inverjuego, S.A. de C.V., Jomaharho, S.A.P.I. de C.V. y Grupo Caliente, S.A.P.I. de C.V. Esta opción de compra tendrá una vigencia de un año a partir del 30 de junio de 2014.
- En el caso de que el Grupo Caliente adquiriera las participaciones del Grupo Codere en Jomaharho, Grupo Caliente y Grupo Inverjuegos, S.A.P.I. de C.V., CIE tendrá una opción de venta al Grupo Codere de su porcentaje de participación en ICELA.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- A partir de junio de 2014 y en la medida que CIE sea propietaria de al menos el 5% del capital social de ICELA, podrá solicitar al Grupo Codere, sin límite de plazo, que se lleve a cabo la salida a bolsa de las acciones de ICELA.

El grupo ha realizado una valoración sobre las opciones del contrato concluyendo que sólo tiene un valor significativo la operación de compra del 15,2% en manos de CIE.

El cuadro siguiente resume el valor en libros, la contraprestación, los valores razonables de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos identificados en base a un informe realizado por experto independiente, y la participación no dominante obtenida en la fecha de adquisición. El cálculo supone la contabilidad definitiva al cierre del ejercicio 2012 de esta combinación de negocios.

Efectivo	156.868
Opción de compra del 15,2% al Grupo CIE	(11.100)
Valor razonable participación previa	228.743

Contraprestación total transferida a la fecha de adquisición	<u>374.511</u>
---	-----------------------

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos

	<u>Valor en Libros</u>	<u>Ajustes Valor Razonable</u>	<u>Valor Razonable</u>
Activos Intangibles	28.906	199.159	228.065
Inmovilizado Material	289.291	3.617	292.908
Activos por Impuestos Diferidos	7.146	5.392	12.538
Activos Corrientes	71.612	-	71.612
Efectivo y Equivalentes de efectivo	20.937	-	20.937
Pasivos no corrientes	(73.619)	-	(73.619)
Provisiones y pasivos contingentes	(4.943)	-	(4.943)
Pasivos por Impuestos diferidos	(3.620)	(62.169)	(65.789)
Pasivos corrientes	(115.241)	-	(115.241)

Total activos netos identificables	<u>220.469</u>	<u>145.999</u>	<u>366.468</u>
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Participaciones no dominantes	(55.703)
--------------------------------------	----------

Fondo de Comercio	63.746
--------------------------	--------

Total	<u>374.511</u>
--------------	-----------------------

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El importe del valor razonable del 49% de la participación anteriormente poseída en ICELA se ha obtenido en base a un informe de valoración de un experto independiente.

Los costes de adquisición por importe de 961 miles de euros, se han registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada.

Tal y como se explica en la nota 2.b.1), el valor de la opción de compra del 15,2% de la participación accionarial del Grupo CIE en ICELA por importe de 11.100 miles de euros, ha sido incluida dentro de la contraprestación transferida.

El valor razonable de los activos intangibles adquiridos (Licencias, marca y cartera de clientes) por importe de 228.065 miles de euros, se ha obtenido de acuerdo con la valoración de un experto independiente basado en un modelo de descuento de flujos de caja futuros construido con las mismas premisas que las proyecciones usadas en los test de deterioro.

Las participaciones no dominantes se han registrado según la parte proporcional en los activos netos identificables en la entidad adquirida.

El ingreso aportado por el Grupo ICELA desde el 7 de febrero de 2012, que se ha incluido en el estado de resultado global consolidado asciende a 264.549 miles de euros. Asimismo, dicho grupo han aportado una beneficio de 16.611 miles de euros durante el mismo período.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 3, Codere ha revaluado la participación del 49% en el Grupo ICELA preexistente, lo que ha generado una plusvalía de 38.840 miles de euros registrada en el epígrafe de "Resultado por baja o venta de activos" de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre 2012.

a.1.2) DP Services, S.r.l.

El 30 de mayo de 2012 se ha adquirido el 60% de la sociedad italiana DP Services, S.r.l., por un importe de 6.870 miles de euros. Como resultado de esta adquisición, el Grupo Codere espera continuar incrementando su presencia en el mercado italiano.

El siguiente cuadro resume el valor en libros, la contraprestación entregada y los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y la participación no dominante. . El cálculo supone la contabilidad definitiva al cierre del ejercicio 2012 de esta combinación de negocios.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Efectivo	3.503
Contraprestación Contingente	<u>3.367</u>
Contraprestación total transferida a la fecha de adquisición	<u><u>6.870</u></u>

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos

	<u>Valor en Libros</u>	<u>Ajustes Valor Razonable y variación de Perímetro</u>	<u>Valor Razonable</u>
Activos Intangibles	4	7.707	7.711
Inmovilizado Material	2.256	-	2.256
Activos Financieros No Corrientes	798	-	798
Activos por Impuestos Diferidos	9	-	9
Activos Corrientes	1.815	-	1.815
Efectivo y Equivalentes de efectivo	1.196	-	1.196
Pasivos no corrientes	(71)	-	(71)
Pasivos por Impuestos diferidos	-	(2.504)	(2.504)
Pasivos corrientes	<u>(3.238)</u>	<u>-</u>	<u>(3.238)</u>
Total activos netos identificables	<u><u>2.769</u></u>	<u><u>5.203</u></u>	<u><u>7.972</u></u>
Participaciones no dominantes			(3.189)
Fondo de Comercio			<u>2.087</u>
Total			<u><u>6.870</u></u>

El acuerdo de contraprestación contingente obliga a Codere al pago en efectivo a los antiguos accionistas en el mes de agosto de 2013 de un importe que variará en función del resultado de explotación antes de amortización y depreciación registrado durante los meses de junio 2012 a mayo 2013. El valor razonable de la contraprestación contingente se ha estimado teniendo en cuenta que la probabilidad de su ocurrencia es del 100%.

Los activos intangibles registrados se corresponden con la cartera de clientes del negocio por 7.707 miles de euros. Se valoran a valor razonable basándose en un modelo de descuento de flujos de caja futuros.

El ingreso aportado por la entidad adquirida desde el 30 de mayo de 2012, que se ha incluido en el estado de resultado global consolidado asciende a 15.491 miles de euros. Asimismo, dicha entidad ha aportado un beneficio de 71 miles de euros durante el mismo periodo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b) Variaciones del perímetro de consolidación

b.1) Ejercicio 2012

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

Durante el ejercicio 2012, se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

- El 27 de enero de 2012, se ha adquirido el 30% de la sociedad New Joker S.r.l., por importe de 750 miles de euros.
- El 8 de febrero de 2012, se ha adquirido una participación adicional del 35,8% en el Grupo ICELA, ampliando la participación al 84,8% (Ver Nota 6.a.1.1). Ello ha supuesto la modificación en la participación accionarial de las siguientes sociedades del Grupo:
 - o Se ha ampliado la participación que poseía el Grupo en las sociedades Administradora Mexicana del Hipódromo S.A. de C.V., Administradora Mexicana del Hipódromo S.A de C.V, Calle del Entretenimiento S.A de C.V., Centro de Convenciones las Américas S.A. de C.V., Entretenimiento recreativo S.A. de C.V., Entretenimiento Virtual S.A. de C.V., Hotel Entretenimiento las Américas S.A. de C.V., Comercializadora Sortijuegos S.A. de C.V., Impulsora de Centro de Entretenimiento las Américas S.A de C.V., Secofach S.A. de C.V. y Servicios Administrativos del Hipódromo S.A de C.V., del 49% al 84,8%.
 - o Se ha ampliado la participación que poseía el Grupo en Administradora Mexicana del Hipódromo II S.A. de C.V del 24,9% al 43,66%.
 - o Se ha ampliado la participación que poseía el Grupo en las sociedades Administradora Mexicana del Hipódromo III S.A de C.V. e Impulsora Recreativa de Entretenimiento AMH, S.A de C.V del 46,55% al 80,60%.
 - o Se ha ampliado la participación que poseía el Grupo en la sociedad Juegamax de las Américas S.A. de C.V del 24,9% al 43,25%.
- El 14 de mayo de 2012, se ha ampliado nuestra participación pasando del 52% al 100% en la sociedad Recreativos Marina S.A de C.V. El coste de dicha ampliación ha sido de 7 miles de euros.
- El 30 de mayo de 2012, se ha adquirido el 60% de la sociedad DP Service por un importe de 6.870 miles de euros (Ver Nota 6.a.1.2).
- El 14 de junio de 2012, se ha vendido la participación que tenía el grupo en la sociedad Automáticos Mendoza S.L. El resultado obtenido por la venta ha sido de un beneficio de 189 miles de euros.
- El 26 de julio de 2012, se ha constituido las sociedades Codere Apuestas Galicia S.L.U. y Codere Apuestas Murcia S.L.U.
- El 4 de julio de 2012, se ha producido la fusión por absorción de la sociedad Super Pik S.L.U. en Codere Madrid, S.A.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- El 31 de octubre de 2012, se produce la fusión por absorción de las sociedades Codere Panamá, S.A. e International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation, por la sociedad Alta Cordillera, S.A. Tras dicha fusión, los accionistas minoritarios de Thunderbird Gaming Corporation pasaron a serlo de la sociedad fusionada y de sus dependientes (Hípica de Panamá, S.A.), de tal manera que el porcentaje de participación del grupo en dichas sociedades ha pasado a ser del 75%.
- El 11 de octubre de 2012, se constituye la sociedad Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V. IV AenP.

El impacto en patrimonio de la variación de participación en sociedades sobre las que ya se tenía el control ha ascendido en el ejercicio 2012 a 2.387 miles de euros.

b.2) Ejercicio 2011

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación en 2011 fueron las siguientes:

- El 27 de enero de 2011, se vendió la participación que tenía el Grupo en la sociedad Recreativos Cósmicos S.L. generando una pérdida de 257 miles de euros.
- El 17 de febrero de 2011, se constituyó la sociedad Codere Apuestas Valencia S.A.U.
- El 31 de marzo de 2011, se completaron las siguientes transacciones:
 - o se adquirió el 67,3% de las sociedades Jomaharho, S.A. de C.V. y Grupo Caliente, S.A. de C.V. Estas dos compañías holdings poseen una participación del 100% en otras tres entidades, Operadora Cantabria, S.A. de C.V., Libros Foráneos, S.A. de C.V. y Operadora de Espectáculos Deportivos, S.A. de C.V. (en adelante "Permisionarias Conjuntas").
 - o se produjeron variaciones en los porcentajes de participación de las sociedades mexicanas Grupo Inverjuego S.A.P.I. de C.V. del 50% al 67,3%, en Promojuegos de México S.A. del 99,99% al 67,3%, y en Mio Games S.A. de C.V. donde, también, se ha producido una reducción del porcentaje de participación del 74,3% al 67,3%.
- El 3 de mayo de 2011, se constituyó la sociedad Codere Apuestas Aragón, S.L.
- El 13 de mayo de 2011, se adquirió el 51% de la sociedad italiana Gap Games, S.r.l.
- El 19 de julio de 2011 se adquirió el 75% de la sociedad italiana Gaming Services, S.r.l. Esta sociedad a su vez posee el 100% de la sociedad Gaming Re, S.r.l.
- El 8 de agosto de 2011, se constituyó la sociedad Codere Interactive, Inc.
- El 30 de septiembre de 2011 se firmó un nuevo acuerdo entre el Grupo Codere y el accionista minoritario de Carrasco Nobile, S.A., por el cual el Grupo Codere adquiere el control de la compañía. Como consecuencia de dicho acuerdo, se ha modificado el método de consolidación de dicha compañía de integración proporcional a integración global. El porcentaje de participación en los ejercicios 2012 y 2011 es del 51%. El Grupo Codere no ha considerado que dicha modificación en el método de consolidación suponga una combinación de negocios dado que a la fecha del acuerdo la sociedad Carrasco Nobile, S.A. no cumplía las características para ser considerada un negocio.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- El 17 de noviembre de 2011 se amplió la participación que poseía el Grupo en la sociedad Super pik, S.L. del 79,93% al 100%. El coste de dicha ampliación ha sido de 602 miles de euros.
- El 17 de noviembre se vendió la participación del 50% que poseía del Grupo en la sociedad Mepe, S.A. El resultado obtenido por la venta ha sido de 34 miles de euros.
- El 29 de noviembre de 2011 se constituyó la sociedad Codere Online, S.A. cuyo objeto social es la organización, comercialización y explotación de juegos.
- El 1 de diciembre de 2011 se amplió la participación que poseía Codere, S.A. en la sociedad Desarrollo Online de Juegos Regulados del 85% al 100%. El coste de dicha ampliación ha sido de 1.000 miles de euros.

En 2011 se produjo la fusión por absorción de la sociedad argentina Hípica Rioplatense, S.A. por Codere Argentina, S.A.

Si las adquisiciones de 2011 hubieran sido efectivas al 1 de enero, estas entidades habrían aportado, por la totalidad del ejercicio anual, unos ingresos de explotación, de aproximadamente, 208 millones de euros y una pérdida de 23 millones de euros.

El impacto en patrimonio del incremento de participación en sociedades sobre las que ya se tenía el control ha ascendido en el ejercicio 2011 a 1.489 miles de euros.

La información sobre los activos y pasivos a la fecha de adquisición o constitución y la contribución a los resultados netos del Grupo de las sociedades adquiridas o constituidas o ampliación de participación se detalla a continuación (expresado en miles de euros):

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2012	Grupo ICELA (1)	DP Service, S.r.l.	Combinación de negocios
Fecha de compra constitución	08/02/2012	30/05/2012	
% Adquirido	35,8%	60,00%	
Contraprestación:	374.511	6.870	381.381
Efectivo/ instrumentos de patrimonio	374.511	3.503	378.014
Contraprestación contingente	-	3.367	3.367
Deuda preexistente	-	-	
Fondo de comercio	63.746	2.087	65.833
Activos intangibles	228.065	7.711	235.776
Inmovilizado material	292.908	2.256	295.164
Resto activos no corrientes	12.538	807	13.345
Activos corrientes	71.612	1.815	73.427
Efectivo	20.937	1.196	22.133
Provisiones	(4.943)	-	(4.943)
Resto pasivos no corriente	(139.408)	(2.575)	(141.983)
Pasivos corrientes	(115.241)	(3.238)	(118.479)
Total activos netos identificables	366.468	7.972	374.440
Participaciones no dominantes	(55.703)	(3.189)	(58.892)
Ingreso de explotación aportado desde fecha de adquisición	264.549	15.491	280.040
Resultado aportado desde fecha de adquisición	16.611	71	16.682
Ingreso de explotación aportado desde el 1/01/2012	289.521	28.608	318.129
Resultado aportado desde el 1/01/2012	20.777	2.046	22.823

(1) Corresponde a la totalidad del balance del grupo a fecha de adquisición debido al cambio en el método de integración (ver nota 6.a)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2011	Compañías del Grupo Caliente	Gap Games, S.r.l.	Gaming Re, S.r.l./Gaming Service, S.r.l.	Combinación de negocios
Fecha de compra constitución	31.03.11	13.05.11	19.07.11	
% Adquirido	67,30%	51,00%	75,00%	
Contraprestación:	54.137	4.837	385	59.359
Efectivo/ instrumentos de patrimonio	282	3.637	385	4.304
Contraprestación contingente/ Valor opción	(7.616)	1.200	-	(6.416)
Deuda preexistente	61.471	-	-	61.471
Fondo de comercio	32.814	188	88	33.090
Activos intangibles	126.406	12.316	2.340	141.062
Inmovilizado material	59.690	1.898	2.030	63.618
Resto activos no corrientes	35.443	214	63	35.720
Activos corrientes	33.944	257	3.675	37.876
Efectivo	2.455	982	3.437	6.874
Patrimonio	-	-	-	-
Provisiones	(15.738)	-	-	(15.738)
Resto pasivos no corriente	(146.319)	(4.105)	(5.659)	(156.083)
Pasivos corrientes	(64.197)	(2.446)	(5.490)	(72.133)
Total activos netos identificables	31.684	9.116	396	41.196
Participaciones no dominantes	10.361	4.467	99	14.927
Ingreso de explotación aportado desde fecha de adquisición	114.219	16.349	11.820	142.388
Resultado aportado desde fecha de adquisición	(18.336)	855	507	(16.974)
Ingreso de explotación aportado desde el 1/01/2011	153.887	24.739	29.560	208.186
Resultado aportado desde fecha 1/01/2011	(26.652)	2.029	1.441	(23.182)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Activos intangibles" es el siguiente:

Ejercicio 2012

	Miles de euros						
Coste	Saldo al 31.12.11	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.12
Licencias	214.551	81.820	109.811	-	-	(13.426)	392.756
Marcas	9.618	27.404	17	-	-	462	37.501
Derechos	218.125	13.832	11.147	(16.656)	218	(2.007)	224.659
Aplicaciones informáticas	28.270	914	5.432	(831)	39	(61)	33.763
Otro inmovilizado Intangible	3.542	19.903	1.315	(691)	(257)	46	23.858
Total	474.106	143.873	127.722	(18.178)	-	(14.986)	712.537
Amortización Acumulada							
Licencias	(18.719)	-	(9.120)	5.488	-	1.519	(20.832)
Derechos	(71.434)	-	(23.886)	16.726	(525)	356	(78.763)
Aplicaciones informáticas	(18.594)	-	(4.163)	765	525	352	(21.115)
Otro inmovilizado Intangible	(1.032)	-	(1.690)	327	-	-	(2.395)
Total	(109.779)	-	(38.859)	23.306	-	2.227	(123.105)
Provisiones	(2.744)	-	-	156	-	-	(2.588)
Valor neto contable	361.583	143.873	88.863	5.284	-	(12.759)	586.844

La columna "Combinación de negocios" incluye la adquisición del 35,8% del Grupo ICELA y la adquisición del 60% de DP Services, S.r.l. La columna "Combinación de negocios" se desglosa en los siguientes conceptos:

- Licencias: Valor razonable de las licencias de juego propiedad de las sociedades del Grupo ICELA.
- Marca: Valor razonable de las distintas marcas propiedad de las sociedades del Grupo ICELA.
- Derechos: Valor en libros de la variación de perímetro derivada de la compra del Grupo ICELA.
- Otro inmovilizado intangible: Valor razonable de la cartera de clientes asociada al Centro Banamex, propiedad del Grupo ICELA y DP Services, S.r.l.

Las adiciones del epígrafe de "Licencias" corresponden principalmente a la renovación por quince años de cinco licencias de bingo que operan en la provincia de Buenos Aires y cuya concesión finalizaba entre 2013 y 2015.

Los retiros del epígrafe de "Derechos de exclusividad" corresponden principalmente a la baja de derechos en España como consecuencia de la reducción del parque de máquinas durante 2012.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2011

	Miles de euros						
<u>Coste</u>	<u>Saldo al 31.12.10</u>	<u>Combinación de negocios</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Diferencia de conversión</u>	<u>Saldo al 31.12.11</u>
Licencias	120.503	109.341	-	-	-	(15.293)	214.551
Marcas	10.368	-	25	-	-	(775)	9.618
Derechos	196.520	31.305	8.924	(16.926)	(3)	(1.695)	218.125
Aplicaciones informáticas	25.442	1	3.144	(131)	30	(186)	28.270
Otro inmovilizado Intangible	4.418	415	387	(2.083)	(27)	432	3.542
Total	357.251	141.062	12.450	(19.140)	-	(17.517)	474.106
<u>Amortización Acumulada</u>							
Licencias	(12.048)	-	(7.722)	-	21	1.030	(18.719)
Derechos	(58.710)	-	(26.273)	13.158	68	323	(71.434)
Aplicaciones informáticas	(14.294)	-	(4.105)	68	81	(263)	(18.594)
Otro inmovilizado Intangible	(1.142)	-	(130)	243	(170)	167	(1.032)
Total	(86.194)	-	(38.230)	13.469	-	1.176	(109.779)
Provisiones	(2.590)	-	(156)	2	-	-	(2.744)
Valor neto contable	268.467						361.583

Las adiciones del epígrafe de "Derechos" se deben principalmente a la firma de nuevos contratos de instalación de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería, principalmente en España.

Los retiros de los "Derechos" corresponden a las bajas de ciertos acuerdos de exclusividad con los establecimientos de hostelería en España.

Los retiros de "Otros Inmovilizados Intangibles" se deben principalmente a la eliminación del 50% de la cartera de Clientes por la venta de Recreativos Cósmicos. Manteniendo el otro 50% por la compra de la mitad de las máquinas recreativas de la compañía.

La columna "Combinación de Negocios" incluye principalmente:

- Licencias: valor razonable de las licencias de bingos propiedad de las Permisionarias Conjuntas para operar las salas de bingo en México.
- Derechos: valor razonable de derecho de uso de la marca "Caliente" en las salas de bingo de México propiedad de las Permisionarias Conjuntas y el valor razonable de las carteras de clientes incorporadas con la adquisición de Gap Games, S.r.l., Gaming Re, S.r.l. y Gaming Services, S.r.l. de Italia.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

7.a) Otra Información

Los únicos activos intangibles que posee el Grupo de vida útil indefinida son los derechos de instalación no amortizables y las marcas, cuyos importes ascienden al 31 de diciembre de 2012 a 52.688 y 24.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2011. El incremento respecto del ejercicio 2012 se debe al registro del valor razonable de las marcas propiedad del Grupo ICELA.

El Grupo considera que las marcas y los derechos de instalación no amortizables tiene una vida útil indefinida dado que son activos que no tienen límite legal ni de ningún otro tipo, siendo evaluada la existencia de un deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor.

A continuación se desglosan las marcas y los derechos de instalación no amortizables por Unidad Generadora de Efectivo:

	2012		2011	
	Marcas	Derechos de Instalación no Amortizables	Marcas	Derechos de Instalación no Amortizables
España	1.321	15.187	1.304	15.157
México	36.180	-	8.314	-
	37.501	15.187	9.618	15.157

Los activos intangibles individualmente significativos junto con su importe en libros y el periodo restante de amortización es el siguiente:

Tipo de Activo	Valor en libros	Periodo restante amortización
Licencias Salas Argentina	111.595	Entre 8 y 15
Licencias Casinos Panamá	23.211	11
Licencias Salas México	247.617	Entre 21 y 34
Licencias concesión máquinas Italia	17.940	11

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compra o venta de activos intangibles.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

8. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado material” es el siguiente:

Ejercicio 2012	Miles de euros						Saldo al 31.12.2012
	Saldo al 31.12.2011	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	
Coste							
Máquinas de ocio	258.765	22.036	45.432	(29.011)	13.023	(4.652)	305.593
Máquinas recreativas y deportivas	13.409	-	6.821	(1.326)	(132)	(1)	18.771
Otras instalaciones, mobiliario y utilillaje	72.480	2.573	8.393	(8.589)	(4.211)	1.011	71.657
Equipos para el proceso de información	42.502	3.790	7.947	(934)	(4.045)	745	50.005
Anticipos e inmovilizado en curso	51.284	84	27.649	-	(22.400)	(623)	55.994
Elementos de transporte	6.376	415	561	(854)	7	28	6.533
Terrenos	15.536	-	594	(1.103)	533	(569)	14.991
Construcciones	177.311	114.189	8.432	(34.526)	19.164	14.169	298.739
Reformas de locales arrendados	169.515	3.303	48.500	(26.037)	(10.630)	661	185.312
Instalaciones técnicas y maquinaria	64.486	7.022	8.498	(1.450)	8.691	(1.009)	86.238
Total	871.664	153.412	162.827	(103.830)	-	9.760	1.093.833
Amortización Acumulada							
Máquinas de ocio	(142.274)	-	(50.236)	24.488	2.427	4.876	(160.719)
Máquinas recreativas y deportivas	(9.629)	-	(1.872)	907	77	-	(10.517)
Otras instalaciones, mobiliario y utilillaje	(37.694)	-	(12.010)	3.481	2.940	(310)	(43.593)
Equipos para el proceso de información	(29.808)	-	(7.750)	409	698	(196)	(36.647)
Elementos de transporte	(4.246)	-	(795)	558	9	(44)	(4.518)
Construcciones	(48.601)	-	(13.917)	659	2.920	(3.689)	(62.628)
Reformas en locales arrendados	(66.381)	-	(21.488)	17.096	(2.143)	350	(72.566)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(38.091)	-	(8.610)	3.875	(6.928)	81	(49.673)
Total	(376.724)	-	(116.678)	51.473	-	1.068	(440.861)
Provisiones	(15.316)	-	-	1.001	-	37	(14.278)
Valor neto contable	479.624	153.412	46.149	(51.356)	-	10.865	638.694

La columna “Combinación de Negocios” incluye principalmente el impacto de la adquisición del 35,8% del Grupo ICELA (ver nota 6).

Las adiciones en el epígrafe de “Máquinas de ocio” incluyen principalmente adquisiciones de máquinas en Argentina y México como consecuencia de la renovación del parque de máquinas así como la adquisición de máquinas en Uruguay para su instalación en el Hotel-Casino Carrasco.

Los retiros de “Máquinas de ocio” corresponden principalmente a España como consecuencia de la reducción en el parque de máquinas durante 2012.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Las adiciones en el epígrafe de “Anticipos e Inmovilizado en curso” corresponde principalmente a las obras en curso realizadas en el Hotel-Casino Carrasco así como a obras en México asociadas a salas de bingo pendientes de su puesta en funcionamiento.

Las adiciones en el epígrafe de “Reformas en locales arrendados” corresponden principalmente a reformas en salas de bingo en México e Italia, correspondiendo las bajas en este mismo epígrafe principalmente a las salas de bingo en Italia.

Miles de euros								
Ejercicio 2011	Saldo al	Variación de	Combinaciones				Diferencia de	Saldo al
Coste	31.12.2010	perímetro	de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	conversión	31.12.2011
Máquinas de ocio	242.912	-	2.922	48.033	(30.936)	(710)	(3.456)	258.765
Máquinas recreativas y deportivas	14.290	-	3	1.743	(2.632)	5	-	13.409
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	54.551	9	16.070	8.085	(3.353)	(1.082)	(1.800)	72.480
Equipos para el proceso de información	35.444	10	1.171	9.737	(2.381)	11	(1.490)	42.502
Anticipos e inmovilizado en curso	21.038	8.868	1.496	25.953	-	(6.086)	15	51.284
Elementos de transporte	6.252	15	263	930	(976)	(14)	(94)	6.376
Terrenos	14.746	-	-	981	-	24	(215)	15.536
Construcciones	185.902	-	-	4.787	(1.001)	680	(13.057)	177.311
Reformas de locales arrendados	121.653	7	41.643	20.407	(11.779)	1.037	(3.453)	169.515
Instalaciones técnicas y maquinaria	56.155	-	50	4.701	(312)	6.135	(2.243)	64.486
Total	752.943	8.909	63.618	125.357	(53.370)	-	(25.793)	871.664
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.2010	Variación de perímetro	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2011
Máquinas de ocio	(125.602)	-	-	(40.663)	23.855	(181)	317	(142.274)
Máquinas recreativas y deportivas	(10.264)	-	-	(1.356)	1.994	(3)	-	(9.629)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(28.919)	-	-	(9.100)	275	(272)	322	(37.694)
Equipos para el proceso de información	(26.135)	(3)	-	(6.656)	1.871	238	877	(29.808)
Elementos de transporte	(4.462)	(1)	-	(703)	754	79	87	(4.246)
Construcciones	(45.449)	-	-	(8.325)	891	1.419	2.863	(48.601)
Reformas en locales arrendados	(51.635)	(2)	-	(14.141)	263	(1.349)	483	(66.381)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(33.630)	-	-	(6.118)	42	69	1.546	(38.091)
Total	(326.096)	(6)	-	(87.062)	29.945	-	6.495	(376.724)
Provisiones	(15.650)	-	-	(166)	554	-	(54)	(15.316)
Valor neto contable	411.197	8.903	63.618	38.129	(22.871)	-	(19.352)	479.624

La columna “Variación de perímetro” corresponde a las altas y amortización acumulada procedentes de la integración global que experimenta la sociedad uruguaya Carrasco Nobile, S.A.

Las adiciones correspondientes a “Combinaciones de negocio” se encuentran expresadas por su valor razonable y corresponden principalmente a las Permissionarias Conjuntas.

Las adiciones de “Máquinas de Ocio” se deben principalmente a la renovación de parte del parque de máquinas en España y a la adquisición de nuevas máquinas en Argentina y en Panamá. Los retiros en este epígrafe corresponden principalmente al retiro de máquinas en México y España.

Las adiciones de “Anticipos e Inmovilizados en curso” recogen principalmente las inversiones realizadas para la construcción del casino Carrasco en Uruguay y las realizadas por las filiales del

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Grupo en Argentina para la remodelación de las salas de bingo que una vez finalizadas se traspasan al epígrafe de "Reformas de locales arrendados".

Las adiciones de "Reformas en locales arrendados" se corresponden principalmente con inversiones realizadas por las Permissionarias Conjuntas para las remodelaciones de las salas de bingo. Los retiros de este epígrafe corresponden principalmente a la entidad mexicana Operadora Cantábrica, S.A. de C.V. y a Colombia.

La columna de "Traspasos" recoge principalmente el traspaso de la inversión en reformas e instalaciones técnicas de las salas de bingo en Argentina.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compraventa de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los valores de los activos en arrendamiento financiero son los siguientes (en miles de euros):

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable
Máquinas de ocio	77.533	(29.248)	48.285	52.535	(19.788)	32.747
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.461	(405)	11.056	6.526	(4.155)	2.371
Equipo para proceso de información	994	(190)	804	183	(18)	165
Elementos de transporte	471	(263)	208	602	(435)	167
Total	90.459	(30.106)	60.353	59.846	(24.396)	35.450

En la nota 19.a.4) se incluyen los pagos mínimos por arrendamiento financiero y el cálculo del valor actual de los pagos mínimos futuros.

El Grupo mantiene arrendamientos operativos sobre ciertos elementos de inmovilizado. Dichos arrendamientos están asociados principalmente al régimen de alquiler o de concesión bajo el que se encuentran las sedes de las sociedades en cada uno de los países, locales donde se desarrolla la actividad de juego, estacionamientos, etc. Estos arrendamientos, en la mayoría de los casos, se actualizan en base al IPC anual. No existe restricción alguna para el Grupo respecto a la contratación de estos arrendamientos. El gasto reconocido en la cuenta de resultados para los ejercicios 2012 y 2011 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 127.531 y 89.066 miles de euros, respectivamente (ver Nota 23), siendo los vencimientos de los contratos entre 3 y 10 años.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene los siguientes compromisos de pago no cancelables en relación con los arrendamientos operativos en locales y salones, oficinas administrativas y elementos de transporte, en los que figura como arrendatario:

	Miles de euros			
	Próximo año	Entre 1-5 años	Más de 5 años	Total pagos futuros
Total compromisos no cancelables	22.312	45.193	7.153	74.658

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En el ejercicio 2012 se han capitalizado intereses por importe de 1.359 miles de euros (575 miles de euros en 2011) en el epígrafe de anticipos de inmovilizado en curso correspondientes a la construcción del hotel casino Carrasco.

9. Negocios conjuntos

Las entidades con las que se mantienen negocios conjuntos se desglosan en el Anexo I.

Los intereses en activos no corrientes, activos corrientes, pasivos a corto plazo, pasivos a largo plazo, ingresos y gastos de las sociedades controladas conjuntamente son los siguientes (en miles de euros), en base al porcentaje de participación en cada una de ellas:

	Miles de euros	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos:		
Activos no corrientes	28.153	247.431
Activo circulante	7.158	49.091
Pasivos:		
Pasivos a largo plazo	13.805	70.474
Pasivos a corto plazo	<u>6.701</u>	<u>60.655</u>
Activos netos	14.805	165.393
Total ingresos	26.823	153.280
Total gastos	23.700	(134.555)
Beneficios antes de impuestos	(504)	18.725

La disminución se debe al cambio en el método de consolidación, de proporcional a global, de las sociedades del Grupo ICELA como consecuencia de la adquisición del 35,8% adicional a la participación ya existente.

El número medio de empleados de las sociedades consolidadas por el método de integración proporcional durante el ejercicio 2012 ha sido de 496 empleados, según porcentaje de participación en la filial (2011: 3.581 empleados).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

10. Fondo de comercio

	Miles de euros	
	2012	2011
Fondo de comercio de consolidación	196.885	261.310
Fondo de comercio de fusión	68.212	42.693
	265.097	304.003

El detalle por UGE del Fondo de Comercio al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y sus variaciones en ambos ejercicios son las siguientes (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2012		Miles de euros				
	Saldo al 31.12.11	Adiciones	Retiros	Deterioro (ver nota 13)	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.12
España	99.862	-	(1.137)	(75.212)	-	23.513
Argentina	43.309	-	-	-	(6.112)	37.197
Italia	63.661	2.902	-	-	-	66.563
Panamá	27.154	-	-	-	(524)	26.630
México	70.017	63.746	(28.227)	-	5.658	111.194
	304.003	66.648	(29.364)	(75.212)	(978)	265.097

Las adiciones del ejercicio 2012 se corresponden con las combinaciones de negocio descritas en la Nota 6.

Los retiros corresponden principalmente, al fondo de comercio del Grupo ICELA preexistente por la participación del 49% anteriormente poseída y a la venta de Automáticos Mendoza S.L.

Ejercicio 2011		Miles de euros				
	Saldo al 31.12.10	Adiciones	Retiros	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.11
España	106.631	-	(2.654)	(4.115)	-	99.862
Argentina	45.886	-	-	-	(2.577)	43.309
Italia	63.386	275	-	-	-	63.661
Panamá	26.470	-	-	-	684	27.154
México	42.577	32.814	-	-	(5.374)	70.017
	284.950	33.089	(2.654)	(4.115)	(7.267)	304.003

Las adiciones del ejercicio 2011 se corresponden con las combinaciones de negocio descritas en la Nota 6.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El retiro corresponde, principalmente, a la venta de la sociedad Recreativos C3smicos, S.L. por 2.173 miles de euros.

En base al test de deterioro de activos descrito en la Nota 13, el Grupo procedi3 a dotar una p3rdida por deterioro en el ejercicio 2012 y 2011 correspondiente a la UGE Espa3a por importe de 75.212 y 4.115 miles de euros, respectivamente.

El detalle del Fondo de comercio al 31 de diciembre de 2012 y 2011 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo (UGE) con el que est3 relacionado indicando su coste y depreciaci3n acumulada, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Coste	P3rdidas por deterioro			Valor neto
		2010 y a3os anteriores	2011	2012	
<u>Ejercicio 2012</u>					
Espa3a	102.840	-	(4.115)	(75.212)	23.513
Argentina	37.197	-	-	-	37.197
Italia	111.756	(45.193)	-	-	66.563
Panam3	26.630	-	-	-	26.630
M3xico	111.194	-	-	-	111.194
	<u>389.617</u>	<u>(45.193)</u>	<u>(4.115)</u>	<u>(75.212)</u>	<u>265.097</u>

	Miles de euros				
	Coste	P3rdidas por deterioro			Valor neto
		2009 y a3os anteriores	2010	2011	
<u>Ejercicio 2011</u>					
Espa3a	103.977	-	-	(4.115)	99.862
Argentina	43.309	-	-	-	43.309
Italia	108.854	(45.193)	-	-	63.661
Panam3	27.154	-	-	-	27.154
M3xico	70.017	-	-	-	70.017
	<u>353.311</u>	<u>(45.193)</u>	<u>-</u>	<u>(4.115)</u>	<u>304.003</u>

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

11. Activos financieros no corrientes

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los movimientos de los periodos son los siguientes:

Ejercicio 2012							Miles de euros	
Concepto	Saldo al 31.12.11	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Provisiones	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.12	
Préstamos y cuentas a cobrar	49.974	-	6.801	(8.724)	(29.675)	294	18.670	
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4.497	-	2.541	(742)	-	(203)	6.093	
Otros activos financieros	13.103	11.100	1.973	(2.064)	(11.840)	167	12.439	
	67.574	11.100	11.315	(11.530)	(41.515)	258	37.202	

Ejercicio 2011							Miles de euros	
Concepto	Saldo al 31.12.10	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.11	
Préstamos y cuentas a cobrar	209.584	(149.085)	8.848	(21.170)	-	1.797	49.974	
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	7.304	-	368	(3.175)	-	-	4.497	
Otros activos financieros	703	7.616	5.971	(703)	-	(484)	13.103	
	217.591	(141.469)	15.187	(25.048)	-	1.313	67.574	

Al 31 de diciembre de 2012 la columna "Combinaciones de Negocio" incluye la opción de compra del 15,2% de la participación accionarial del Grupo CIE en el Grupo ICELA. (Ver Nota 6.a.1.1.).

Al 31 de diciembre de 2012 las provisiones incluyen principalmente el deterioro de los créditos remanentes de las Permisionarias Conjuntas con el Grupo Caliente y de la opción de venta al Grupo Caliente de la participación de Codere del 7,3% en las Permisionarias Conjuntas, Mio Games, S.A. de C.V. y Promojuegos, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2011 las combinaciones de negocio incluían principalmente los siguientes conceptos:

- Como consecuencia de la incorporación de las filiales de Caliente (Jomaharho, S.A. de C.V., Grupo Caliente, S.A. de C.V. y las Permisionarias Conjuntas) en el perímetro de consolidación del Grupo Codere, los préstamos existentes antes de la aprobación del acuerdo con dicho Grupo para reestructurar su relación contractual y que se otorgaron por parte de Codere México, S.A. de C.V. a las Permisionarias Conjuntas como consecuencia del acuerdo firmado con el Grupo Caliente, ambos por un importe de 175.479 miles de euros, tienen en su mayor parte la consideración de operaciones dentro del Grupo Codere a partir del 31 de marzo de 2011 y, por lo tanto, se eliminan. No obstante, una porción de dichos saldos, por importe de 61.471 miles de euros, se integran en la contraprestación abonada por Codere por la adquisición de las mencionadas compañías.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- La deuda remanente de las filiales de Caliente con el Grupo Caliente por 29.675 miles de euros, cuyo saldo se ha provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2012.
- La opción de venta por 11.505 miles de euros al Grupo Caliente de la participación del Grupo del 7,3% en las Permissionarias Conjuntas, Mio Games, S.A. de C.V. y Promojuegos, S.A. de C.V., cuyo importe se ha provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2011 las adiciones del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" incluían el acuerdo de opción de compra por aproximadamente 2 millones de euros en virtud del cual Codere podía adquirir, sujeta a ciertas condiciones, una participación adicional del 35,8% en ICELA de Corporación Interamericana de Entretenimiento, SA de CV ("CIE") (ver nota 6).

Se considera que el descuento de flujos de efectivo de los activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 utilizando un tipo de interés de mercado se aproxima a su valor en libros. Por ello la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de los mismos no es significativa.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Monedas	Miles de euros	
	2012	2011
Euros	16.750	19.061
Dólares	8.186	34.124
Pesos argentinos	2.277	396
Pesos mexicanos	9.713	13.878
Pesos uruguayos	271	108
Pesos colombianos	5	7
	37.202	67.574

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a) "Préstamos y cuentas a cobrar":

Tipo	Sociedad titular	Miles de euros	
		2012	2011
Créditos a largo plazo	Hípica de Panamá, S.A.	1.332	2.040
Créditos a largo plazo	Alta Cordillera, S.A.	419	1.983
Créditos a largo plazo	Grupo Operbingo Italia, S.p.A.	3.890	4.375
Créditos a largo plazo	Codere Madrid, S.A.	556	799
Créditos a largo plazo	Operibérica, S.A.	651	789
Créditos a largo plazo	Codere S.A.	2.400	3.000
Créditos a largo plazo	Codere México, S.A.	1.602	17
Créditos a largo plazo	Permisionarias conjuntas	-	29.149
Otros préstamos menores a terceros		<u>7.820</u>	<u>7.822</u>
Total		<u>18.670</u>	<u>49.974</u>

Los préstamos de las Permisionarias conjuntas son con empresas del Grupo. Si bien existen garantías materializadas a través de pignoración de las participaciones minoritarias, y de flujos esperados de dividendos a percibir por el minoritario de dichas permisionarias, la Dirección de Codere ha considerado como escenario más apropiado al cierre de 2012 es ajuste a valor cero de los saldos pendientes. El Grupo considera razonable el deterioro de estos préstamos dado que, al 31 de diciembre de 2012, el valor actual de los dividendos que se espera que distribuyan las permisionarias es significativamente inferior a la cantidad adeudada por éstas y que deben satisfacer primero, a Codere México, S.A. de C.V. en concepto de acuerdos de prestación de servicios, préstamos y línea de crédito. Adicionalmente, la ejecución de la pignoración requiere un horizonte temporal que afecta de manera significativa al valor actual de los flujos esperados de dicha operación.

El saldo de Codere, S.A. corresponde principalmente al importe a cobrar en el largo plazo de 1.341 miles de euros (3.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), al Sr. Ballesteros a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo del 23 de noviembre de 2011 (Ver Nota 25a).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El detalle del coste amortizado de los créditos principales por fecha de vencimiento es el siguiente:

Año	Miles de euros	
	2012	2011
2013	-	3.855
2014	3.549	2.752
2015	1.819	1.017
2016	473	196
2017	74	-
Siguientes	12.755	42.154
Total	18.670	49.974

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Tipo de inversión	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos Hopper	2.841	2.807
Inversiones a largo plazo a tipo fijo	2.154	300
Contratos de arras	14	36
Otros	1.084	1.354
	6.093	4.497

c) Otros activos financieros

En el ejercicio 2012 este epígrafe incluye el registro a valor razonable de la opción del compra del 15,2% adicional de la participación accionarial del Grupo CIE en el Grupo ICELA.

En el ejercicio 2011, este epígrafe incluía la opción de venta del Grupo Codere al Grupo Caliente de la participación del 7,3% del Grupo Codere en las Permisiónarias Conjuntas, Mio Games, S.A. de C.V. y Promojuegos, S.A. de C.V.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

12. Impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente (en miles de euros):

	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Gastos de establecimiento	8.554	-	7.848	-
Activo intangible	3.280	(122.945)	1.036	(82.281)
Inmovilizado material	9.108	(3.122)	8.876	(3.485)
Inversiones financieras	947	(719)	857	(782)
Diferencias de cambio	-	(163)	-	(163)
Créditos fiscales	21.569	-	27.179	-
Otros	6.303	(7.765)	2.739	(1.562)
	49.761	(134.714)	48.535	(88.273)
Activos / (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar a más de doce meses	30.761	(103.856)	43.472	(79.674)
Activos / (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar en doce meses	19.000	(30.858)	5.063	(8.599)
	49.761	(134.714)	48.535	(88.273)

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, reconocidos por el Grupo y su movimiento es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.11	Cargo al resultado del ejercicio	Combinación de Negocios	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.12
Ejercicio 2012					
<u>Activos</u>					
Créditos fiscales	27.179	(5.659)	9	40	21.569
Gastos de establecimiento	7.848	(2.357)	2.937	126	8.554
Inversiones financieras	857	-	-	90	947
Activos intangibles	1.036	(3.369)	5.392	220	3.279
Inmovilizado material	8.876	122	-	110	9.108
Otros	2.739	2.644	708	213	6.304
	48.535	(8.619)	9.046	799	49.761
<u>Pasivos</u>					
Revalorización del Inmovilizado material	(3.485)	386	-	(23)	(3.122)
Inversiones financieras	(782)	63	-	-	(719)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(82.281)	3.833	(44.499)	2	(122.945)
Otros	(1.562)	(5.963)	(199)	(41)	(7.765)
	(88.273)	(1.681)	(44.698)	(62)	(134.714)
Impuesto diferido neto	(39.738)				(84.953)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

La columna "Combinación de Negocios" recoge los efectos fiscales del registro a valor razonable de los activos incorporados en la combinación de negocios por las adquisiciones del Grupo ICELA y DP Services, S.r.l. (Ver nota 6).

La disminución de créditos fiscales corresponde principalmente a la utilización de créditos fiscales en Italia que fueron activados en los ejercicios 2009 y 2010, principalmente.

	Miles de euros				
Ejercicio 2011	Saldo al 31.12.10	Cargo al resultado del ejercicio	Combinación de Negocios	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.11
Activos					
Créditos fiscales	22.924	243	4.312	(300)	27.179
Gastos de establecimiento	5.868	(1.435)	4.056	(641)	7.848
Inversiones financieras	585	(245)	681	(164)	857
Activos intangibles	788	(204)	-	452	1.036
Inmovilizado material	3.588	4.167	64	1.057	8.876
Otros	3.441	(517)	-	(185)	2.739
	37.194	2.009	9.113	219	48.535
Pasivos					
Revalorización del Inmovilizado material	(4.264)	774	-	5	(3.485)
Inversiones financieras	(861)	55	-	24	(782)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(43.710)	3.393	(47.407)	5.443	(82.281)
Otros	(1.340)	(238)	-	16	(1.562)
	(50.338)	3.984	(47.407)	5.488	(88.273)
Impuesto diferido neto	(13.144)				(39.738)

La columna "Combinación de Negocios" recoge los efectos fiscales del registro a valor razonable de los activos incorporados en la combinación de negocios por las adquisiciones de las sociedades permisionarias y de Gap Games, S.r.l.

El movimiento de los activos por impuestos diferidos por inmovilizado material incluye principalmente diferencias temporarias deducibles por inversiones realizadas en Uruguay.

Los activos por impuesto diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

13. Deterioro de activos no financieros

Los activos no corrientes cuya recuperabilidad se evalúa a través del análisis de deterioro son los incluidos en los epígrafes de “Activos intangibles”, “Inmovilizado material” y “Fondo de comercio”.

Como consecuencia del análisis de deterioro realizado al cierre del ejercicio 2012, el Grupo ha registrado una minoración de sus activos en España. El importe total deteriorado ha sido de 75.212 miles de euros. Este deterioro resulta, fundamentalmente, de la reducción sostenida que se ha verificado tanto en las recaudaciones medias de máquinas recreativas de tipo B así como en la venta de cartones de Bingo, en el contexto de la severa crisis macroeconómica por la que atraviesa España en los últimos años y del paulatino retraso en la implementación de las apuestas deportivas en algunas de las Comunidades Autónomas. También ha tenido efecto negativo el incremento registrado en las tasas que se utilizan para descontar los flujos de efectivo proyectados debido al aumento de la prima de riesgo país así como del spread crediticio aplicable a compañías comparables, situación que deriva, tanto de la crisis de deuda soberana en la zona Euro, como del deterioro de la calidad crediticia de la deuda corporativa del Grupo Codere.

Método de determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo e hipótesis clave utilizadas en los cálculos:

La base sobre la que el Grupo determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo es el criterio de valor en uso. El valor en uso equivale al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de cada unidad identificada.

Proyección de los flujos de efectivo

La estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo se ha desarrollado utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado ha sido de cinco años. A partir de entonces, se ha estimado un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. La proyección explícita para el primer año toma en consideración los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio 2013 ajustados, de corresponder, por el impacto estimado de cambios relevantes en la regulación, en el entorno competitivo, en el modelo de negocio, o en el desempeño de cada unidad. Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia. Respecto a las inversiones de capital, se han incluido las necesarias para mantener cada negocio en sus condiciones actuales (capex de mantenimiento). Sólo se incluyeron las inversiones de crecimiento explícitamente aprobadas en los presupuestos para el ejercicio 2013 o las necesarias para el desarrollo natural de los negocios que todavía no han alcanzado el nivel de madurez.

La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital, en moneda local, calculado para cada unidad. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital objetivo definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas de descuento utilizadas, por razón de factibilidad práctica, son tasas después de impuestos. Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluyen los efectos impositivos. La tasa de crecimiento utilizada para el

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente a la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo; es decir que no se contempla crecimiento en términos reales. En aquellas unidades generadoras de efectivo cuya moneda funcional no es el euro, las proyecciones de los flujos de efectivo se desarrollan en la moneda local correspondiente y el valor presente neto de los mismos se convierte a euros al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2012.

Hipótesis clave

Las hipótesis operativas más relevantes para las operaciones de juego, en general, son las relacionadas con la capacidad de juego instalada (número de salas, casinos, hipódromos o agencias de apuestas, parque instalado de máquinas recreativas, aforo de bingo, mesas de juego, etc.) así como la recaudación media diaria bien sea por máquina, por aforo, por mesa o por asistente a las salas de juego. La evolución de estas variables determina una cierta variación de los ingresos durante el período de proyección. También resultan relevantes los niveles de eficiencia y de apalancamiento operativo logrados que se reflejan fundamentalmente en el margen de EBITDA. A continuación se consigna el valor de los activos operativos netos registrados para cada unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2012, así como las hipótesis clave utilizadas en el cálculo de su valor en uso y, en el caso de corresponder, la pérdida por deterioro determinada. Las hipótesis clave comprenden la tasa de descuento después de impuestos, la tasa de crecimiento vegetativo para la estimación del valor terminal, la tasa anual compuesta promedio de crecimiento de los ingresos en moneda local estimada para el horizonte explícito de proyección y la variación en puntos porcentuales del margen de EBITDA entre los últimos 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2012 y el último año del período explícito de proyección:

Unidad generadora de efectivo	Miles de euros		
	Valor de activos operativos netos⁽¹⁾ al 31.12.2012	Pérdida por deterioro de activos al 31.12.2012	Tasa de descuento después de impuestos
Argentina	223.825	-	22,9%
México ⁽³⁾	793.557	-	10,7%
España ⁽⁴⁾	202.681	(75.212)	10,2%
Italia ⁽⁵⁾	148.892	-	9,9%
Panamá	81.775	-	10,1%
Colombia	27.497	-	10,5%
Uruguay	19.691	-	14,1%
Cabeceras y otros	67.929	-	-
Total	1.565.847	(75.212)	

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local⁽²⁾	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales⁽²⁾
Argentina	5,0%	12,4%	(5,4p.p.)
México ⁽³⁾	3,0%	5,5%	2,9p.p.
España ⁽⁴⁾	1,4%	4,7%	2,5p.p.
Italia ⁽⁵⁾	1,4%	2,7%	(0,8p.p.)
Panamá	4,0%	5,1%	(0,5p.p.)
Colombia	3,0%	7,8%	4,4p.p.
Uruguay	5,0%	7,1%	0,6p.p.

(1) Incluye el valor neto del fondo de comercio, de los activos intangibles y del inmovilizado material antes de pérdidas por deterioro del ejercicio.

(2) Obtenidos de la comparación de las magnitudes correspondientes al último año del horizonte explícito de proyección con las correspondientes a los 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2012 (según se reportaron trimestralmente y convertidas a moneda local a los tipos de cambio medios).

(3) Incluye los cambios en la estructura del negocio derivados de la consolidación global de ICELA a partir de febrero de 2012. En 2012 se registraron cargos no recurrentes por €6,6 millones (de los que 2,6 millones de euros fueron por reestructuración, 2,6 millones de euros por contingencias fiscales y 1,4 millones de euros de otros).

(4) Incluye todas las líneas de negocio de España que se unificaron organizativamente a partir de 2011 (máquinas AWP, apuestas deportivas y bingo tradicional). Contempla el despliegue de apuestas deportivas en Madrid, País Vasco, Navarra, Valencia, Aragón, Murcia y Galicia. Se excluyen los gastos preoperativos asociados a iniciativas online por encontrarse en un estadio de desarrollo aún incipiente.

(5) Abarca a todas las líneas de negocio en Italia (operación indirecta de máquinas AWP, bingos tradicionales, videoloterías y red de interconexión). Incorpora el efecto de consolidación de las sociedades adquiridas durante el ejercicio: New Joker S.r.l. y DP Service S.r.l. a partir de abril 2012 y de junio 2012, respectivamente. Se excluyen los gastos asociados a iniciativas online por encontrarse en un estadio de desarrollo aún incipiente.

(6) El margen EBITDA de Colombia en 2012 se vio afectado por gastos preoperativos no recurrentes por valor de €1,6 millones. Sin este efecto el margen EBITDA de 2012 hubiera sido 4,5p.p. mayor.

Análisis de sensibilidad a ciertas hipótesis clave

A continuación se muestra, para cada una de las unidades generadoras de efectivo en las que no hemos registrado una pérdida por deterioro durante el ejercicio, cuáles serían los valores que deberían tomar, en forma aislada, o bien la tasa de descuento después de impuestos o bien la tasa de crecimiento vegetativo utilizada en el cálculo del valor terminal para que la diferencia entre el valor en uso y el valor contable de sus activos operativos netos resultara nula:

Unidad generadora de efectivo	Valor requerido en hipótesis clave para anular excedente de valor en uso frente a valor registrado	
	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal
Argentina	40,4%	neg.
México	11,5%	2,0%
España	n.a.	n.a.
Italia	11,9%	neg.
Panamá	11,0%	2,8%
Colombia	12,2%	0,4%
Uruguay	24,6%	neg.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El análisis de sensibilidad indica que las unidades de negocio de México, Panamá, y en menor medida Colombia, presentan una holgura reducida respecto a una eventual situación de deterioro de sus activos. Esto responde, en gran medida, a que la totalidad o una parte de los activos de estas unidades fueron llevados recientemente a sus valores de mercado, bien sea como consecuencia de operaciones de adquisición relevantes (ej. México Caliente en marzo de 2011, México ICELA en febrero de 2012 y Panamá Thunderbird en agosto de 2010) o bien como resultado de las evaluaciones propias de deterioro de activos de ejercicios pasados (ej. Colombia en 2009).

14. Existencias

	Miles de euros	
	2012	2011
Máquinas recreativas	329	2.092
Repuestos de máquinas	5.737	4.501
Hostelería	2.742	1.564
Cartones de Bingo	1.711	1.692
Otros conceptos	2.021	1.679
	12.540	11.528

El importe de las existencias registradas como gasto en el ejercicio 2012 y 2011 ascienden a 42.136 miles de euros y 42.610 miles de euros, respectivamente.

15. Deudores

a) Clientes por prestación de servicios:

Al 31 de diciembre de 2012 las cuentas de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluyen, entre otros conceptos, 4.021 miles de euros en concepto de servicios de hostelería y gestión a los establecimientos de hostelería en España (4.304 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Adicionalmente en México se incluye la cartera de clientes asociada al Centro Banamex por la adquisición del 35,8% del grupo ICELA.

No existen provisiones por deterioro de clientes.

b) Deudores varios:

	Miles de euros	
	2012	2011
Deudores diversos	81.775	72.990
Cuentas a cobrar al personal	1.476	1.476
Provisiones	(36.371)	(37.338)
	46.880	37.128

El epígrafe de "Deudores diversos" incluye al 31 de diciembre de 2012, aproximadamente, 26.803 miles de euros (28.218 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) de anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Estos anticipos se recuperan en función de las recaudaciones obtenidas.

Por otra parte, en el epígrafe de “deudores diversos”, incluye al 31 de diciembre de 2012 11.460 miles de euros (6.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) de saldos a cobrar a sociedades del grupo CIE, principalmente a Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

Se incluye en este epígrafe adicionalmente 13.864 miles de euros (13.948 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) de Codere Network, S.p.A. en concepto de cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia. El importe restante está compuesto de un número significativo de importes menores de cuentas a cobrar.

El epígrafe de “Provisiones” incluye al 31 de diciembre de 2012 principalmente importes destinados a cubrir principalmente los anticipos de recaudación en España y otros destinados a cubrir las cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia.

El movimiento de la provisión ha sido el siguiente:

Saldo a 31.12.2011	<u><u>(37.338)</u></u>
Dotación	(3.320)
Reversión	1.546
Cancelación	2.756
Diferencia de conversión	<u>(15)</u>
Saldo a 31.12.2012	<u><u>(36.371)</u></u>
	Miles de euros
Saldo a 31.12.2010	<u><u>(38.496)</u></u>
Dotación	(8.370)
Reversión	5.390
Cancelación	4.251
Diferencia de conversión	<u>(113)</u>
Saldo a 31.12.2011	<u><u>(37.338)</u></u>

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

c) Impuestos a cobrar devengados:

Al 31 de diciembre de 2012, el apartado de “Impuestos a cobrar devengados” asciende a 106.040 miles de euros (61.424 miles de euros en 2011). Dicho importe incluye 86.335 miles de euros por IVA a recuperar de la Hacienda Pública Mexicana. En México este tipo de impuestos indirectos se recuperan en función de los flujos de caja efectivos de las transacciones que dan origen a los mismos. El incremento del saldo en 2012 obedece a la combinación de negocios descrita en la Nota 6.a.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los restantes 19.704 miles de euros, corresponden a impuestos a recuperar de la Hacienda Pública del resto de países del Grupo.

El importe en libros del epígrafe de deudores está denominado en las siguientes monedas:

Monedas	Miles de euros	
	2012	2011
Euros	36.810	34.099
Dólares	16.401	10.167
Pesos argentinos	2.809	7.679
Pesos mexicanos	124.688	68.650
Pesos uruguayos	4.153	4.542
Pesos colombianos	1.459	2.050
Reales brasileños	330	236
	186.650	127.423

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

16. Otros activos financieros corrientes

El movimiento de "Otros activos financieros corrientes" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2012	Saldo al	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencia de Conversión	Saldo al
	31.12.11					31.12.12
Cartera de valores a corto plazo	1.275	1.473	(4)	-	(169)	2.575
Otros créditos	20.746	35.658	(2.135)	-	(501)	53.768
	22.021	37.131	(2.139)	-	(670)	56.343

Ejercicio 2011	Saldo al	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencia de Conversión	Saldo al
	31.12.10					31.12.11
Cartera de valores a corto plazo	1.531	27	(12)	-	(271)	1.275
Otros créditos	23.432	6.394	(8.444)	(126)	(510)	20.746
	24.963	6.421	(8.456)	(126)	(781)	22.021

Los valores razonables de los activos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difieren de forma significativa de su valor contable.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El epígrafe de "Otros créditos" lo compone el siguiente detalle, expresado en miles de euros:

Tipo	Miles de euros	
	2012	2011
Créditos a corto plazo	14.237	13.016
Depósitos y fianzas constituidos	38.526	6.490
Imposiciones a corto plazo	1.005	1.240
	53.768	20.746

Dentro del epígrafe de "Créditos a corto plazo" se recoge, la cuenta a cobrar a Consejeros y personal directivo por los préstamos concedidos para la compra de acciones de Codere, S.A., desglosados en la nota 25. Estos créditos están garantizados por las propias acciones.

El epígrafe de "Depósitos y fianzas constituidos" corresponde principalmente a un depósito realizado por Codere S.A. de 30 millones de dólares que garantizan las deudas con entidades de crédito obtenidas para la renovación de las licencias en Argentina (ver nota 19). Además se registran los depósitos registrados en Codere Network, S.p.A. como consecuencia del "Convenio de Concesión" de Codere Network, S.p.A. bajo el que opera dicha entidad por importe de 9.252 miles de euros.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Monedas	Miles de euros	
	2012	2011
Euros	25.041	18.812
Dólares	23.879	78
Pesos argentinos	5.850	584
Pesos mexicanos	1.365	2.482
Pesos uruguayos	148	-
Pesos colombianos	60	65
	56.343	22.021

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

17. Patrimonio neto

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital escriturado de Codere, S.A. asciende a 11.007.924 euros, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones del Grupo cotizan en la Bolsa de Madrid desde el 19 de octubre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, participan en el capital social de la Sociedad dominante los siguientes accionistas:

Accionista	Participación	
	%	%
	2012	2011
Masampe Holding, B.V.	51,35%	51,35%
D. José A. Martínez Sampedro	12,42%	12,42%
Noonday Asset Management, LLP	5,33%	5,33%
Otros accionistas	30,90%	30,90%
	100%	100%

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Al 31 de diciembre de 2012, 55.036.470 acciones estaban admitidas a cotización bursátil, de las cuales un 69,13 % (69,13 % en 2011) eran propiedad, de forma directa o indirecta, de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2012 y 2011 los miembros de la alta dirección no han vendido en el mercado acciones de la Sociedad. No se han producido compras por parte de la alta dirección durante el ejercicio 2012 ni durante el ejercicio 2011.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta reserva es de libre disposición.

c) Acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2012 aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considere oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20% el valor de cotización en la fecha de su adquisición. Dicha autorización se concede por el plazo de 18 meses y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento pueda exceder, junto a las que ya posea Codere, S.A y sus filiales, el máximo permitido por la Ley en cada momento. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización.

Contrato de liquidez

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Fondos destinados a la cuenta de efectivo: 500 miles de euros aportados que pudieran ser ampliados en 250 miles de euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV. Al 31 de diciembre de 2012, el importe desembolsado asciende a 750 miles de euros.
- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad poseía 149.611 acciones propias (117.522 acciones en 2011) de las cuales 90.611 (90.522 en 2011) habían sido adquiridas por Crédit Agricole, representando un importe inferior al 10% sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 551 miles de euros (868 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). El precio medio de adquisición asciende a 3,70 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

d) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la reserva legal asciende a 2.201 y 2.201 miles de euros respectivamente.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

e) Otra información

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos, en el ejercicio 2019.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos y las limitaciones indicadas anteriormente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

f) Información por sociedad

El detalle del patrimonio neto de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2012 se encuentra en el Anexo II.

18. Provisiones

18.1. Provisiones no corrientes

Ejercicio 2012	Miles de euros					
	Saldo a 31.12.11	Combinación de Negocios	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a 31.12.12
Provisiones para impuestos	15.900	-	6.037	(8.102)	503	14.338
Premios de jubilación	5.438	2.157	2.395	(2.820)	179	7.349
Otras provisiones	22.881	364	13.662	(13.159)	(581)	23.167
	44.219	2.521	22.094	(24.081)	101	44.854

Ejercicio 2011	Miles de euros					
	Saldo a 31.12.10	Combinación de Negocios	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a 31.12.11
Provisiones para impuestos	3.704	14.957	1.245	(2.131)	(1.875)	15.900
Premios de jubilación	4.800	-	1.660	(842)	(180)	5.438
Otras provisiones	21.149	781	5.953	(4.710)	(292)	22.881
	29.653	15.738	8.858	(7.683)	(2.347)	44.219

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a) Provisiones para impuestos

Las provisiones para impuestos incluyen saldos asociados con riesgos de índole fiscal y laboral de sociedades del Grupo en México al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por importe aproximado de 12.973 y 13.301 miles de euros, respectivamente. Los “retiros” se corresponden principalmente con la reversión del importe registrado en las sociedades en México, como consecuencia de la prescripción de parte de las contingencias impositivas.

La columna “Combinación de negocios” en 2011 incluye las provisiones registradas por las nuevas sociedades mexicanas adquiridas el 31 de marzo de 2011.

b) Premios de jubilación

En el epígrafe de Premios de jubilación se incluyen los importes que varias sociedades del Grupo devengan a favor de sus empleados de acuerdo con lo establecido en sus convenios colectivos.

c) Otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2012 se recogen en este epígrafe 12.161 miles de euros y 12.000 miles de euros en 2011 registrados en la sociedad Codere Network, S.p.A. para hacer frente a posibles pasivos que pudieran surgir de las reclamaciones abiertas en Italia.

Al 31 de diciembre de 2012, este epígrafe incluye 1.028 miles de euros (1.041 miles de euros en 2011) correspondientes a la provisión por la inspección del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) relativa a los ejercicios 2002 a 2004, derivada de ciertas transacciones en moneda extranjera.

También se incluyen en ambos cierres anuales 475 miles de euros correspondientes al pago contingente registrado en 2010 como consecuencia de la adquisición de Codere Apuestas España, S.L.U. por Codere, S.A.

Los retiros en el ejercicio 2012 y 2011 corresponden principalmente a litigios resueltos durante el ejercicio o contingencias que han prescrito en Argentina e Italia. Las adiciones en el ejercicio 2012 y 2011 corresponden principalmente a provisiones en Italia para futuros litigios.

También se recogen dentro de este epígrafe los compromisos del Grupo con el personal, según la legislación laboral vigente en cada país, además de las provisiones por contingencias laborales dotadas en estos periodos.

18.2. Provisiones corrientes

	Miles de euros	
	2012	2011
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	4.102	2.865
Otros	736	66
Total provisiones y otros	4.838	2.931

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Este epígrafe incluye la provisión por la valoración de mercado de la opción sobre la venta de acciones ofrecida a diversos directivos de Codere, S.A. Se vendieron a directivos 1.000.000 de acciones ordinarias, que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Esta compra de acciones fue financiada por Codere, S.A. mediante préstamos a dichos directivos por un importe de 7.880 miles de euros, que en 2012 y 2011 han devengado un interés anual del 2,5%. A su vez, la Sociedad concedió a dicho directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas por la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un “derecho de venta” (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente en patrimonio neto.

Con esta opción, cada directivo tenía la posibilidad de devolver el préstamo a Codere, S.A. transcurridos 18 meses desde la fecha de adquisición. Este plazo se ha renovado sucesivamente hasta diciembre de 2012. Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la Sociedad.

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.11	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.12
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	2.865	3.200	(1.963)	4.102

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.10	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.11
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	1.469	2.218	(822)	2.865

Durante el ejercicio 2012 y 2011, los movimientos en la provisión corresponden a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio y a la adquisición de acciones propias por parte del Grupo Codere por importe de 7,88 euros por acción. (Nota 17c).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sólo queda el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	2012	2011
“Strike”	10,597	10,597
Volatilidad esperada	44,386%	30,778%
Tasa anual	0,321%	1,397%
Tipo Implícito	3,8323%	6,1858%
Precio Total	6,78	4,49

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

19. Pasivos financieros

a) Acreedores a largo plazo

	Miles de euros	
	2012	2011
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. y por HRU, S.A.	985.642	758.090
Deudas con entidades de crédito	100.591	59.658
Otras deudas	58.797	38.952
Acreedores por arrendamiento financiero	22.328	15.838
	1.167.358	872.538

a.1) Bonos emitidos

El 24 de junio de 2005 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono por importe de 335 millones de euros, al 8,25% de interés y con vencimiento el 15 de junio de 2015. El 19 de abril de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono adicional por importe de 165 millones de euros, y el 7 de noviembre de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió otro Bono adicional por importe de 160 millones de euros. Tanto el Bono emitido en abril de 2006, con una prima del 106,25%, como el emitido en noviembre de 2006, con una prima del 107,25%, se convirtieron en fungibles y se consolidaron en una única emisión junto con el Bono emitido en 2005.

El 22 de julio de 2010 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono adicional por importe de 100 millones de euros con un precio de emisión del 94%. La emisión, cuyo cupón es del 8,25%, cuenta con la garantía de Codere S.A. y varias de sus filiales. La nueva emisión de bonos tiene las mismas condiciones que los emitidos anteriormente y vencimiento en 2015.

El 8 de febrero de 2012 Codere Finance (Luxembourg), S.A. realizó una emisión de bonos por un importe de 300 millones de dólares con un cupón del 9,25% con vencimiento en 2019.

Los detalles de la emisión total de bonos del Grupo se indican en la siguiente tabla:

	Nominal	Moneda del bono	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Miles de euros	
					2012	2011
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	335.000	Euros	8,76%	15.06.15	330.882	329.235
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	165.000	Euros	8,23%	15.06.15	165.080	165.113
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	160.000	Euros	7,96%	15.06.15	161.074	161.513
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	100.000	Euros	10,71%	15.06.15	94.208	91.950
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	226.005	Dólares	10,20%	15.02.19	220.637	-
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	3.013(*)	Dólares	4,02%	28.11.22	1.431	-
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	6.027 (*)	Dólares	5,02%	28.11.18	2.460	-
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	15.067(*)	Dólares	4,90%	28.11.21	7.437	7.189
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	7.534(*)	Dólares	6,40%	28.11.17	2.433	3.090
					985.642	758.090

(*) El nominal corresponde a la totalidad de la emisión de la Obligación Negociable por HRU, S.A. El Grupo Codere integra el 50% al consolidar (integración proporcional) por ser éste el porcentaje de su participación. El 7 de febrero de

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

2011 se cancelaron los bonos existentes a 31.12.2010. El 30 de noviembre de 2011, HRU, S.A. emitió una nueva emisión de obligaciones negociables por un importe de 20.000 y 10.000 miles de dólares. El 30 de noviembre de 2012, HRU ha emitido una nueva emisión de obligaciones negociables por un importe de 8.000 y 4.000 miles de dólares.

El valor razonable de los bonos, calculado en base a su valor de cotización, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	811.576	713.400
Obligaciones negociables emitidas por HRU, S.A.	16.045	11.631
	827.621	725.031

Los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. están garantizados en una primera instancia por el principal garante (Codere, S.A.) y adicionalmente por la lista de garantes subsidiarios que se indica más adelante.

Codere Finance (Luxembourg), S.A. y los garantes de los bonos se han convertido en parte del ente emisor de los Bonos junto con Deutsche Trustee Company Limited como agente de garantía y Deutsche Bank AG (sucursal en Londres) como principal agente pagador. El ente puede limitar, entre otras cosas, la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos restringidos e inversiones.
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes.
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido.
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos.

Y adicionalmente, tiene la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios.
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios.

El emisor abonará los intereses de los bonos emitidos en 2005, 2006 y 2010 semianualmente el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año. Codere Finance (Luxembourg), S.A. también podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos emitidos en 2005, 2006 y 2010, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable (entre el 0% y el 2.75%).

El bono de 300 millones de dólares se abonará semianualmente el 15 de febrero y el 15 de agosto de cada año hasta su vencimiento en el año 2019, no pudiéndose recomprar antes del tercer año desde su emisión, a un precio igual al 100% del principal más la prima aplicable en función del año de recompra (entre el 0% y el 9,250%).

**CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)**

A 31.12.12 los garantes son:

Alta Cordillera, S.A.	Codere Uruguay, S.A.
Bingo Oasis, S.r.l. (*)	Codere Italia, S.p.A.
Bingo Re, S.r.l. (*)	Codere Valencia, S.A.
Bingos Codere, S.A.	Colonder, S.A.U.
Bingos del Oeste, S.A.	Gestioni Marconi, S.r.l.
Bingos Platenses, S.A.	Giomax, S.r.l.
Bintegral, S.p.A.	Hípica de Panamá, S.A.
Codere, S.A.	Iberargen, S.A.
Codere América, S.A.U.	Interbas, S.A.
Codere Argentina, S.A.	Interjuegos, S.A.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U. (***)	Intermar Bingos, S.A.
Codere Apuestas España, S.L.U. (***)	Intersare, S.A.
Codere Apuestas Navarra, S.A.U.	Itapoan, S.A.
Codere Apuestas, S.A.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	Operbingo Italia, S.p.A.
Codere Barcelona, S.A.U.	Operibérica, S.A.
Codere Colombia, S.A.	Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V.
Codere España, S.L.U. (***)	Promojuegos de México, S.A. (**)
Codere Internacional, S.L.U. (***)	Recreativos Mae, S.L.U. (***)
Codere Internacional Dos, S.A.U.	Vegas, S.r.l.
Codere Madrid, S.A.U.	
Codere México, S.A. de C.V.	
Codere Network, S.p.A.	

(*) Estas sociedades se han fusionado en Enero de 2013

(**) Sociedad garante únicamente de las emisiones de bonos realizadas en junio de 2005, abril 2006, noviembre de 2006 y julio de 2010

(***) Sociedad garante únicamente de la deuda senior

Los bonos emitidos en euros están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere, S.A. (con un tipo de interés equivalente al de los bonos), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.

Los bonos en dólares están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere Internacional Dos, S.A.U. (con un tipo de interés equivalente al de los bonos), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere Internacional, S.L.U., Codere España, S.L.U., Codere América, S.A.U., Colonder, S.A.U. y Nididem, S.L.

Las condiciones generales de los bonos establecen, asimismo, que cualquier deuda de las sociedades del Grupo Codere está subordinada a las obligaciones de pago del bono, a excepción de aquellas deudas que tengan como garantía un activo específico.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 10.441 y 2.612 miles de euros, respectivamente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

	Tipo de interés medio efectivo	Vencimiento	Miles de euros	
			2012	2011
Grupo España	3,07%	2014 - 2025	1.560	1.478
Grupo Italia	3,72%	2014 - 2015	2.788	5.828
Grupo México	TIIIE + 2,27%-3,5%	2014-2015	64.051	38.085
Grupo Panamá	Libor 3M + 3,50% (Floor 6,75%)	2016	11.921	14.267
Grupo Colombia	DTF TA + 5,05%	2017	2.574	-
Uruguay (C Nobile)	8,35%	2016	17.697	-
			100.591	59.658

Se recogen en este epígrafe fundamentalmente las deudas suscritas localmente para financiar la ampliación de la actividad del Grupo en estos países, a tipos de interés de mercado. La deuda más significativa es la mantenida por ICELA debido a las distintas inversiones realizadas en el Centro Banamex, el Hipódromo y la sala Royal.

El aumento de las deudas con entidades de crédito en México se debe al cambio en el método de consolidación de ICELA, de proporcional a global, como consecuencia de la adquisición del 35,8% adicional de su capital social.

El aumento de las deudas en Uruguay corresponde a las inversiones realizadas para la construcción del Casino Hotel Carrasco.

Los créditos concedidos al Grupo en Italia están garantizados por Codere Italia, S.p.A.

El valor contable de las deudas con entidades de crédito no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

a.3) Otras deudas a largo plazo

Los importes registrados como "Otras deudas a largo plazo", que al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 ascienden a 58.797 y 38.952 miles de euros, respectivamente, incluyen cuentas a pagar a largo plazo en sociedades españolas generadas por compra de sociedades y por pagos pendientes de derechos de exclusividad por, aproximadamente, 10.452 miles de euros en 2012 y 11.224 miles de euros en 2011.

También se incluyen al 31 de diciembre de 2012 y 2011, 25.613 y 3.457 miles de euros, respectivamente correspondientes a la deuda a largo plazo por aplazamiento de tasas de juego como consecuencia de la aprobación de dicho aplazamiento para un determinado número de máquinas en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña. Los importes a corto plazo están registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo". El interés devengado por estas deudas es el establecido como tipo de interés legal del dinero en España.

También se incluye en este epígrafe la deuda financiera con terceros para la adquisición de licencias por parte de Codere Network, S.p.A. para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas en Italia (VLTs) al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por valor de 12.474 y 15.012 miles de euros, respectivamente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a.4) Deudas por arrendamientos financieros

El detalle de los importes de los pagos mínimos a pagar por arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Pagos brutos		Miles de euros	
	2012	2011	Valor actual	2011
Durante el siguiente ejercicio	23.048	16.276	19.719	14.705
Del 2º al 5º ejercicio, incluido	25.273	17.615	22.328	15.838
	48.321	33.891	42.047	30.543
Menos:				
Futuros gastos financieros	(6.273)	(3.348)		
Registrado como:				
Deuda por arrendamiento financiero no corriente			22.328	15.838
Deuda por arrendamiento financiero corriente			19.719	14.705

Los arrendamientos financieros corresponden fundamentalmente a máquinas recreativas. Los importes a pagar a corto plazo están registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo".

El valor contable de "Otras deudas a largo plazo" no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El importe del epígrafe "Acreedores a largo plazo" está denominado en las siguientes monedas:

Moneda	Miles de euros	
	2012	2011
Euros	807.276	788.948
Dólares	272.503	33.567
Pesos argentinos	288	412
Pesos mexicanos	83.821	45.982
Pesos uruguayos	-	3.066
Pesos colombianos	3.470	563
	1.167.358	872.538

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El detalle de deudas a largo plazo clasificadas por tipo de deuda y vencimiento es el siguiente:

Ejercicio	2012			2011		
	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total
2013				14.125	19.558	33.683
2014	14.970	25.929	40.899	9.854	9.263	19.117
2015	72.237	792.574	864.811	30.493	755.605	786.098
2016	11.967	5.172	17.139	2.961	17.115	20.076
2017	8	4.326	4.334			
Resto	1.409	238.766	240.175	2.225	11.339	13.564
	100.591	1.066.767	1.167.358	59.658	812.880	872.538

b) Pasivo corriente

b.1) Deudas con entidades de crédito

	Miles de euros	
	2012	2011
Préstamos a corto plazo	57.347	19.650
Líneas de descuento y pólizas de crédito	17.079	25.788
Intereses devengados	1.507	129
	75.933	45.567
Total disponible	42.452	42.911
Total límite	118.385	88.478

Préstamos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2012, incluye principalmente las deudas con entidades de crédito a corto plazo de diversas sociedades del Grupo en Argentina, por importe de 30.297 miles de euros, Codere México, S.A. de C.V., por importe de 5.306 miles de euros, del Grupo ICELA, por importe de 11.671 miles de euros, del Grupo Italia por importe de 3.073 miles de euros y del Grupo Panamá por importe de 4.298 miles de euros y 2.329 miles de euros de Uruguay.

Los créditos en Argentina se solicitaron para la renovación de licencias producida en 2012 e incluyen una línea de crédito de 200 millones de pesos de los cuales 100 millones de pesos poseen garantía stand by de España (ver nota 16), 30 millones de pesos con garantía de títulos público y 70 millones de pesos sin garantía.

Líneas de descuentos y pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2011, se incluían principalmente las deudas con entidades de crédito a corto plazo de Codere México, S.A. de C.V., por importe de 4.691 miles de euros, del Grupo ICELA, por importe de 5.418 miles de euros, del Grupo Italia por importe de 7.821 miles de euros y del Grupo Panamá por importe de 1.124 miles de euros.

Adicionalmente, en este apartado está incluida la línea de crédito dispuesta al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 en aproximadamente, 18 y 28 millones, respectivamente. En

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

octubre 2007, la Sociedad obtuvo una línea de crédito “Senior” por importe de 100 millones de euros y por un período máximo de tres años concedida por el Barclays Bank Plc. como agente. Esta línea de crédito constaba de un “Revolving” o línea de crédito de 60 millones de euros, a un tipo de interés nominal anual del Euribor + 1,75%, y de 40 millones de euros para garantía de avales. El ente emisor establecía unos ratios de cumplimiento anuales (covenants) para los cuales la Sociedad realiza un análisis periódico. Principalmente, se limita el nivel de endeudamiento así como la exigencia en el cumplimiento de ratios de cobertura, cumpliendo la Sociedad con dicho requerimiento en todos los periodos. Como se ha indicado en la nota 3 c.3), en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo se encuentra negociando la renovación de esta línea de crédito senior y sus líneas de avales asociadas.

El 15 de junio de 2010 se renovó dicha línea de crédito senior. El nuevo Acuerdo de Financiación Senior (multidivisa y multi-prestatario), amplía el monto a 120 millones de euros, extensible a 180 millones de euros, a un tipo de interés de Euribor/Libor + 4,50% con una duración de tres años. Como se ha indicado en la nota 3 c.3), en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo se encuentra negociando la renovación de esta línea de crédito senior y sus líneas de avales asociadas.

Los saldos dispuestos en valores nominales (en miles de euros), sus vencimientos y los tipos de interés aplicados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

2012	Tipo interés	Vencimientos
10.000	4,612%	14/01/2013
3.000	4,613%	31/01/2013
<u>4.548</u>	4,714%	31/01/2013
17.548		
2011	Tipo interés	Vencimientos
5.000	5,712%	03/01/2012
20.000	5,671%	13/01/2012
<u>3.000</u>	5,657%	16/01/2012
28.000		

Existe un contrato denominado “Intercreditor Agreement”, que vincula las garantías existentes a ambas categorías de deuda, bonos y deuda senior, otorgando preferencia a la deuda senior. Ver garantes de los bonos y de la deuda senior indicados al principio de esta nota.

b.2) Otras deudas no comerciales y pasivos por impuestos corrientes

	Miles de euros	
	2012	2011
Hacienda pública acreedora	135.735	110.930
Aplazamiento de tasas	24.896	44.335
Remuneraciones pendientes de pago	23.538	20.205
Otras deudas	<u>79.533</u>	<u>46.064</u>
	263.702	221.534

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.2.1) Hacienda pública acreedora

Bajo este epígrafe se registran los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, Impuesto sobre beneficios y otros impuestos.

b.2.2) Aplazamiento de tasas

Este epígrafe recoge la cuenta por pagar como consecuencia de la solicitud y aprobación del aplazamiento de las tasas de un número determinado de máquinas recreativas en España en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña. En este concepto se incluyen tanto los importes solicitados como los aprobados cuyo vencimiento es inferior a un año.

b.2.3) Otras deudas

En este epígrafe se recogen:

- Los importes a corto plazo del arrendamiento financiero de máquinas recreativas que al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 19.719 miles de euros (14.705 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).
- Deudas por derechos de exclusividad y de proveedores de inmovilizado de las sociedades de máquinas españolas que al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 4.088 miles de euros (4.603 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).
- Efectos a pagar a corto plazo en las sociedades españolas por 1.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (3.999 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).
- Deudas por la renovación de licencias en Argentina: 12.973 miles de euros.
- Deudas pendientes de pago por adquisición de compañías en Italia por importe de 4.173 miles de euros.
- Deuda por la adquisición de terminales de apuestas en España por importe de 5.162 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 los contratos de cobertura sobre tipos de cambio contratados por el Grupo Codere durante el ejercicio, se encontraban vencidos. Al 31 de diciembre de 2011, la pérdida potencial de los contratos de cobertura no vencidos ascendía 59 miles de euros (ver nota 20).

b.3) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A. 3ª "deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores. A este efecto se establece un calendario de pago transitorio que culminará el 1 de enero de 2013. De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, desde la fecha de entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2011 el plazo será de 85 días, entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, serán de 75 días y a partir del 1 de enero de 2013, serán de 60 días.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En cumplimiento de la Ley 15/2010 se suministra la siguiente información al 31 de diciembre de 2012:

2012

	<u>Miles de Euros</u>	<u>% Total</u>
Dentro del plazo máximo legal	62.453	84,05%
Resto	11.849	15,95%
Total pagos del ejercicio	74.302	
PMPE (días) de pagos(*)	50,67	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	1.956	

(*) Corresponde al periodo medio de pago excedido del máximo legal

2011

	<u>Miles de Euros</u>	<u>% Total</u>
Dentro del plazo máximo legal	58.172	84,47%
Resto	10.695	15,53%
Total pagos del ejercicio	68.867	
PMPE (días) de pagos(*)	37,48	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	3.594	

(*) Corresponde al periodo medio de pago excedido del máximo legal

El valor contable de los pasivos corrientes no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

c) Préstamos garantizados por el Grupo

Además de la pignoración de las acciones de diversas sociedades del Grupo, tal y como se indica en el párrafo a.1) anterior, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 varias sociedades del Grupo tienen activos fijos en garantía de deuda por importe total de 75.779 y 50.947 miles de euros, respectivamente (ver nota 22).

d) Pasivo corriente por tipo de moneda

Monedas	Miles de euros	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Euros	124.959	139.894
Dólares	92.102	92.915
Pesos argentinos	106.294	44.961
Pesos mexicanos	140.875	101.188
Pesos uruguayos	13.008	3.564
Pesos colombianos	8.106	8.494
Libras	-	11
Pesos chilenos	106	100
Reales brasileños	2.299	2.124
	<u>487.749</u>	<u>393.251</u>

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

20. Operaciones con derivados

El Grupo ha continuado suscribiendo durante el ejercicio 2012 nuevos contratos de instrumentos financieros derivados sobre tipos de cambio, de un importe identificado de las ventas previstas de las sociedades argentinas, con el objetivo de reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados vencidos en el ejercicio como los que quedan vigentes a la fecha de cierre, se registran en la cuenta de resultados. El impacto en la cuenta de resultados en el ejercicio 2012 asciende a unas pérdidas de 3.800 miles de euros (un beneficio de 897 miles de euros en el ejercicio 2011). La contrapartida del valor razonable al 31 de diciembre de 2011 por importe de 59 miles de euros, se incluían en el epígrafe del pasivo corriente "Otras deudas".

El valor razonable se determina tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando técnicas de valoración generalmente aceptados y reconocidos en los mercados financieros y variables procedentes de datos observables de mercado.

Los importes en pesos argentinos, en pesos mexicanos, en dólares y en euros, los vencimientos y los tipos de cambio fijados para estas operaciones de cobertura, así como el efecto en resultados del ejercicio 2012 y 2011 son los siguientes:

Ejercicio 2012

a) Vencidos

Unidades monetarias en miles				
				Euros
Pesos Argentinos	Dólares	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2012
128.464	28.000	4,588	29/03/2012	(1.034)
140.475	30.000	4,683	29/06/2012	(828)
151.125	30.000	5,038	28/09/2012	(1.697)
148.950	30.000	4,965	28/12/2012	(241)
569.014	118.000		Total	(3.800)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2011

a) **Vencidos**

Unidades monetarias en miles				
				Euros
Pesos Argentinos	Dólares	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2011
111.550	25.000	4,462	31/03/2011	(3)
116.900	25.000	4,676	30/06/2011	(84)
112.294	26.000	4,319	30/09/2011	(291)
122.836	28.000	4,387	30/12/2011	(476)
463.580	104.000			(854)

Unidades monetarias en miles				
				Euros
Pesos Mexicanos	Dólares	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2011
259.700	20.000	12,985	31/03/2011	(517)
188.085	15.000	12,539	30/06/2011	(658)
189.750	15.000	12,650	30/09/2011	844
637.535	50.000			(331)

Unidades monetarias en miles				
				Euros
Dólares	Euros	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2011
25.000	18.916	1,322	31/03/2011	932
25.000	18.924	1,321	30/06/2011	1.404
26.000	19.690	1,321	30/09/2011	256
28.000	21.213	1,320	30/12/2011	(451)
104.000	78.743			2.141
Total				956

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b) No vencidos

Unidades monetarias en miles				
				Euros
Pesos		Cambio		Plusvalías
Argentinos	Dólares	establecido	Vencimiento	31.12.2011
128.464	28.000	4,588	29/03/2012	(334)
140.476	30.000	4,683	29/06/2012	278
151.125	30.000	5,038	28/09/2012	(3)
420.065	88.000			(59)

La máxima exposición al riesgo crediticio en la fecha de balance es el valor razonable de los derivados financieros de activo en el balance. En los ejercicios 2012 y 2011 no existen activos registrados por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2012 no hay derivados no vencidos registrados en balance.

21. Situación fiscal

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades en España y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio 2012 forman del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo fiscal nacional 2012:

Cartaya, S.A.U.	Codere Logroño, S.L.
CF-8, S.L.	Codere Madrid, S.A.U.
Codere América, S.A.U.	Codere Online, S.A.
Codere Asesoría, S.A.U.	Codere Valencia, S.A.
Codere Apuestas España, S.L.U.	Codere España, S.L.U.
Codere Apuestas, S.A.U.	Colonder, S.A.U.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	Desarrollo on line juegos regulados, S.A.U.
Codere Apuestas Galicia, S.L.U. (*)	J.M. Quero Asociados, S.A.U.
Codere Apuestas Murcia, S.L.U. (*)	JPVmatic 2005, S.L.U.
Codere Apuestas Navarra S.A.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	Nididem, S.L.U.
Codere Barcelona, S.A.U.	Operiberica, S.A.U.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Red Aeam S.A.U.
Codere Interactiva, S.L.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Internacional, S.L.U.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Internacional Dos, S.A.U.	Sigirec, S.L.

(*) Estas sociedades han sido incluidas en el perímetro en 2012.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Miles de euros)

Adicionalmente la sociedad Super pik S.L., ha salido del perímetro de consolidación fiscal por motivo de fusión con Codere Madrid, S.A.

En el ejercicio 2011 forman del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo fiscal nacional 2011:

Cartaya, S.A.	Codere Online, S.A.
CF-8, S.L.	Codere Valencia, S.A.
Codere América, S.A.U.	Codere España, S.L.U.
Codere Asesoría, S.A.U.	Colonder, S.A.U.
Codere Apuestas España, S.L.U.	Desarrollo on line juegos regulados, S.A.
Codere Apuestas, S.A.U.	J.M. Quero Asociados, S.A.U.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	JPVmatic 2005, S.L.U.
Codere Apuestas Navarra S.A.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	Nididem, S.L.U.
Codere Barcelona, S.A.U.	Operibérica, S.A.U.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Red Aeam S.A.U.
Codere Interactiva, S.L.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Internacional, S.L.U.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Logroño, S.L.	Sigirec, S.L.
Codere Madrid, S.A.U.	Super pik, S.L.

Adicionalmente, las sociedades italianas también están incluidas en el régimen de tributación consolidada aplicable en Italia. Esta tributación consolidada se realiza desde el 1 de enero de 2005 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Codere Italia, S.p.A., y desde el 1 de enero de 2006 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Operbingo Italia, S.p.A. A partir del ejercicio 2012, el grupo fiscal de Operbingo Italia, S.p.A. se ha incluido en el grupo fiscal de Codere Italia, S.p.A.

Las sociedades dependientes incluidas en cada uno de estos grupos en los ejercicios 2012 y 2011 son las siguientes:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Miles de euros)

Grupo fiscal en Italia 2012

Codere Italia S.p.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Cristaltec Service S.r.l.	Bingo Re S.r.l.
Seven Cora Service S.r.l.	Bintegral S.p.A.
Vasa e Azzena Service S.r.l.	Bingo Oasis S.r.l.
Opergiochi Italia S.r.l.	Immobilgest S.r.l.
Codestrada S.r.l.	Gestioni Marconi S.r.l.
Gaming New S.r.l.	Giomax S.r.l.
Codere Network S.p.A.	Opergames S.r.l.
Codematica S.r.l.	Winner Bet S.r.l.
Codere Gaming Italia S.r.l.	Palace Bingo S.r.l.
FG Slot Service S.r.l.	Parisiene S.r.l.
Gap Games, S.r.l.	Maxibingo S.r.l.
Gaming Re, S.r.l.	Vegas S.r.l.
Gaming Service, S.r.l.	King Slot S.r.l.
Operinvestments, S.r.l.	King Bingo S.r.l.
Operslots Italia, S.r.l.	Codere Interattiva S.r.l.

Grupos fiscales en Italia 2011

Grupo Codere Italia

Codere Italia S.p.A.
Cristaltec Service S.r.l.
Seven Cora Service S.r.l.
Vasa e Azzena Service S.r.l.
Opergiochi Italia S.r.l.
Codestrada S.r.l.
Gaming New S.r.l.
Codere Network S.p.A.
Codemática S.r.l.
Codere Gaming Italia S.r.l.
FG Slots Service S.r.l.

Grupo Operbingo Italia

Operbingo Italia S.p.A.
Bingo Re S.r.l.
Bintegral S.p.A.
Bingo Oasis S.r.l.
Immobilgest S.r.l.
Gestioni Marconi S.r.l.
Giomax S.r.l.
Opergames S.r.l.
Winner Bet S.r.l.
Palace Bingo S.r.l.
Parisiene S.r.l.
Maxibingo S.r.l.
Vegas S.r.l.
King Bingo S.r.l.
Operinvestments, S.r.l.
Operslots, S.r.l.
Codere Interattiva S.r.l.

El resto de sociedades efectúan su declaración del Impuesto sobre beneficios en régimen individual.

Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 30% sobre la base imponible para el ejercicio 2012. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 25% y el 35%, salvo en Chile que es un 20%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido los plazos de prescripción.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Codere ha registrado 75,6 millones de pesos mexicanos (equivalente a 4,5 millones de euros) en la cuenta de resultados consolidada como consecuencia de actas emitidas a Codere México y alguna de sus filiales y por la Resolución por el Tribunal Contencioso de un procedimiento por Impuestos Estatales a la sociedad mexicana Promojuegos

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

de México, S.A. de C.V. El Grupo ha impugnado las liquidaciones emitidas antes las autoridades administrativas así como la Resolución antes los Tribunales correspondientes. Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que el importe provisionado al 31 de diciembre de 2012 es adecuado (ver nota 18).

Los Administradores de Codere, S.A. consideran que las sociedades que forman el Grupo Codere consolidado han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables, por tanto no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de consideración.

La reconciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado contable antes de impuestos, al tipo impositivo vigente, con el gasto por Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Resultado contable consolidado antes de impuestos	(48.548)	94.171
Al tipo básico de impuesto al 30%	(14.564)	28.251
Diferencia en tipos en los distintos países	6.590	6.452
Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias	82.892	25.381
Activación Bases Imponibles Negativas	(2.011)	(1.704)
Gasto por impuesto sobre beneficios en la cuenta de resultados consolidada	72.907	58.380

El concepto "Diferencias en tipos en los distintos países" recoge la diferencia entre aplicar al Resultado contable consolidado antes de Impuesto el tipo nominal en España, el 30% en 2012 y en 2011, y aplicar al Resultado contable antes de impuestos de cada país el tipo nominal correspondiente. Los importes 6.590 y 6.452 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponden principalmente a la diferencia entre los tipos de España y el aplicado en Argentina, cuyo tipo nominal es del 35%.

El concepto "Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias" incluye los siguientes conceptos:

- Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas: recoge el efecto impositivo de las pérdidas fiscales no registradas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, principalmente en España y Brasil, por un importe aproximado de 56 millones de euros.
- Efecto de la carga fiscal determinada en México, principalmente por el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Dicho impuesto se calcula sobre la base de flujo de efectivo a la tasa del 17,5%, aún cuando las operaciones mexicanas del grupo han generado pérdidas en 2012 (efecto aproximado de 24 millones de euros).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- Diferencias no temporarias: se incluyen en este concepto las diferencias no temporarias de las distintas sociedades del Grupo aplicando el tipo impositivo nominal de cada país correspondiente.
- Adicionalmente, se incluye en este concepto el gasto por impuesto de sociedades registrados en las sociedades españolas correspondientes a los impuestos extranjeros que se ingresan en los distintos países por los ingresos (prestación de servicios e intereses) registrados en Codere, S.A.

El concepto de “Activación de Bases Imponibles Negativas” recoge en el ejercicio 2012 y 2011 principalmente la activación de parte de las bases imponibles negativas en la sociedad Carrasco Nobile, S.A. y Garaipen Victoria Apustuak, S.L., respectivamente.

El cálculo del gasto por impuesto de sociedades para el ejercicio 2012, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>Miles de euros</u> <u>2011</u>
Resultado contable consolidado antes de impuestos	(48.548)	94.171
Diferencias no temporarias	193.596	20.681
Diferencias temporarias	(34.452)	17.553
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	<u>(22.200)</u>	<u>(13.987)</u>
Base Imponible (Resultado fiscal)	<u>88.396</u>	<u>118.418</u>

Las diferencias temporarias en sociedades, corresponden fundamentalmente a diferencias en las vidas útiles fiscales y contables de elementos de inmovilizado material e intangibles.

Las diferencias no temporarias se corresponden básicamente con gastos no deducibles fiscalmente y ajustes motivados por el proceso de consolidación.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

Cuenta de resultados consolidada	Miles de euros	
	2012	2011
Impuesto sobre sociedades corriente		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente	21.861	40.663
- Impuestos en el extranjero y otros ajustes al impuesto corriente	40.746	23.710
Impuesto sobre sociedades diferido		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias (Nota 12)	12.311	(4.289)
Otros ajustes al gasto por impuesto		
- Activación de bases imponibles negativas del ejercicio (Nota 12)	(2.011)	(1.704)
	72.907	58.380

El efecto impositivo de las pérdidas fiscales no reconocidas contablemente se reflejan en los ajustes al impuesto corriente. Asimismo se recogen en dicho epígrafe importes pagados por impuestos equivalentes al Impuesto sobre sociedades en México (IETU) e Italia.

Las bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar del Grupo Codere al 31 de diciembre de 2012 y 2011, después de considerar el impuesto a presentar para ambos ejercicios, tienen el siguiente detalle, expresadas en miles de euros:

Sociedad	Miles de euros	
	2012	2011
Codere, S.A. (Grupo Fiscal)	344.774	335.393
Resto España	20.604	33.721
Italia	29.486	49.751
México	58.394	61.643
Argentina	2.548	641
Panamá	8.094	8.254
Uruguay	9.163	3.246
Brasil	33.114	23.969
Colombia	20.699	20.093
Total	526.876	536.711

Los activos por impuestos diferidos no registrados ascienden a 136.585 y 148.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El crédito fiscal que podría generarse por estas bases imponibles fiscales negativas en el Impuesto sobre Sociedades de los próximos años no está registrado en el balance consolidado del Grupo, excepto por créditos fiscales activados por importe de 21.569 miles de euros que se corresponden principalmente con Codere, S.A. (8.446 miles de euros), determinadas sociedades italianas (5.111 miles de euros), y determinadas sociedades mexicanas (3.389 miles de euros).

El período de expiración de las pérdidas fiscales a partir del cierre del ejercicio 2012 es el siguiente (expresado en miles de euros):

Año	Miles de euros			
	2012		2011	
	España	Resto países	España	Resto países
2011			-	8.453
2012	-	1.979	30	3.861
2013	-	3.127	54	5.626
2014	-	3.228	1.064	2.620
2015	30	3.868	1.576	2.939
2016	54	7.941	5.374	3.825
2017	1.064	9.465	3.917	2.210
2018	1.576	2.983	14.279	14.237
2019	5.374	731	38.858	4.514
2020	3.917	14.942	39.223	16.491
2021	14.279	10.966	84.239	20.366
2022	38.858	21.758	64.021	-
2023	39.223	-	16.756	-
2024	84.239	-	46.098	-
Años siguientes	176.764	-	52.343	1.420
Indefinido	-	79.203	1.282	81.034
Total	365.378	160.191	369.114	167.596

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El importe de las deducciones pendientes de aplicar por el Grupo Codere y su fecha de validez al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las siguientes:

Fecha de Validez	2012	2011
2012	-	878
2013	840	846
2014	936	946
2015	807	814
2016	1.513	867
2017	1.799	1.093
2018	4.107	3.284
2019	6.601	7.256
2020	1.882	2.612
2021	8.339	6.417
2022	30	-
2023	24	-
2024	13	-
2025	1	-
2026	-	-
2027	13.570	-
Total	40.462	25.013

Estas deducciones no están activadas.

22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Una de las actividades principales del Grupo es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la Sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

El detalle de avales y garantías bancarias detallado por conceptos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación:

Avales y garantías	Miles de euros	
	2012	2011
Avales y garantías por juego	103.211	80.277
Otras garantías	17.061	11.776
	120.272	92.053

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Avales y garantías por juego

Dentro de los avales y garantías por juego, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 las más significativas corresponden a Codere, S.A. que garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L'Amministrazione Autonoma dei Monopoli dello Stato (AAMS) de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia, por importe al 31 de diciembre de 2012 de 19.858 miles de euros y 16.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011. Esta garantía se encuentra parcialmente provisionada tal y como se describe en la nota 4.e. y 18.

Por otra parte, Codere S.A. está garantizando con pólizas de caución el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Comisión Nacional de Juego para las licencias generales y singulares para el desarrollo de actividades de juego, por importe de 9.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

También Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 12.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Dentro de estas cifras, se incluyen 56.477 miles de euros correspondientes a la línea de avales de la que el Grupo puede hacer disposición como parte de la financiación senior. Como se ha indicado en la nota 3 c.3), en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo se encuentra negociando la renovación de esta línea de crédito senior y sus líneas de avales asociadas.

Otras garantías

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. entre las que destacan, las garantías que Generali ha emitido en Italia sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 7,1 millones de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A.

Codere, S.A. actúa como garante principal de los Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los Bonos. Dichos Bonos están garantizados en segundo orden por la pignoración de las participaciones de Codere España S.L.U. y Codere Internacional S.L.U. A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Las sociedades detalladas en el cuadro anexo poseen terrenos, construcciones y máquinas que se encuentran en garantía de préstamos bancarios y garantías por solicitud de aplazamiento de tasas (en el caso de las compañías españolas), cuyos valores son los siguientes (expresados en miles de euros):

	Miles de euros		
	2012		
	Terrenos y construcciones (*)	Máquinas (*)	Total
Codere Madrid, S.A.U.	-	47.340	47.340
Operibérica, S.A.U.	2.583	213	2.796
Codere Asesoría, S.A.U.	4.287	-	4.287
Codere Barcelona, S.A.U.	5.346	-	5.346
Codere Gandía, S.A.	141	-	141
Recreativos Mae, S.L.U.	1.343	-	1.343
Codere Navarra, S.L.	191	-	191
Gistra, S.L.U.	160	-	160
J.M.Quero S.A.U.	1.132	-	1.132
J.P.V.Matic 2005, S.L.U.	885	-	885
Codere Valencia, S.A.	130	6.087	6.217
Primer Continente, S.L.U.	460	-	460
Codere Girona, S.L.	5.481	-	5.481
	22.139	53.640	75.779

(*) Los importes incluidos de Máquinas corresponden al valor por el que se ha otorgado la garantía; y los de Terrenos y Construcciones figuran por el valor neto contable.

23. Ingresos y gastos

a) Otros ingresos

En este concepto se incluyen principalmente los ingresos registrados por un acuerdo de exclusividad con un proveedor de máquinas en México como consecuencia de la instalación que dicho proveedor realice en salas de juego que no estén operadas por el Grupo Codere.

b) Consumos y otros gastos externos

En este concepto se incluyen consumos relacionados con la hostelería, principalmente México, Argentina, España y Panamá. Hasta el 31 de marzo de 2011, se incluían en este epígrafe gastos de alquiler de máquinas que posteriormente se refacturaban a las Permissionarias Conjuntas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

c) Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
	2012	2011
Tasas de juego	444.058	397.306
Otros tributos	76.517	32.555
Servicios profesionales independientes	50.975	50.574
Alquiler de máquinas	54.035	44.275
Otros alquileres	73.496	44.791
Suministros	61.814	32.775
Gastos de viaje	7.467	6.418
Publicidad y relaciones públicas	37.776	26.718
Reparaciones y mantenimientos	43.820	31.402
Primas de seguros	4.177	3.055
Otros servicios	113.800	83.048
Otros gastos de gestión corriente	8.495	6.595
	976.430	759.512

El incremento de los conceptos desglosados se debe principalmente a la modificación en el método de consolidación del Grupo ICELA, de proporcional a global, a partir del mes de febrero.

d) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2012 y 2011 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	256.565	203.468
Seguros sociales	67.547	55.005
Otros gastos sociales	3.746	3.346
Total	327.858	261.819

La línea "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por 7.584 miles de euros en 2012 (3.153 miles de euros en 2011).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

e) Plantilla

La distribución de la plantilla de cierre consolidada del Grupo Codere para los ejercicios 2012 y 2011 es, aproximadamente, la que se detalla a continuación:

	2012		2011	
	Número de empleados		Número de empleados	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Directivos	148	35	151	30
Mandos intermedios	668	216	624	170
Especialistas	444	189	236	110
Administrativos	1.187	938	823	710
Auxiliares	819	530	412	292
Vendedores	2.625	2.067	2.156	1.681
Recaudadores	829	444	735	225
Mecánicos	560	46	528	39
Resto de personal	5.387	3.302	5.144	2.996
Otros	470	278	11	21
Total	13.137	8.045	10.820	6.274

Se produce un incremento de la plantilla media al 31 de diciembre de 2012 derivado de la incorporación por método de integración global del Grupo ICELA. El importe reflejado al 31 de diciembre de 2011, recoge el personal del grupo ICELA en proporción al porcentaje de participación sobre el grupo ICELA (49%).

f) Beneficio / Pérdida Básica por acción

Beneficio/pérdida básico por acción

	2012			2011		
	Número medio de acciones	Pérdida por acción	Beneficio del ejercicio (Miles de euros)	Número medio de acciones	Beneficio por acción	
Pérdida del ejercicio (Miles €)						
	(121.455)	54.923.256	(2,21)	35.791	54.964.495	0,65

Beneficios/pérdidas básicos por acción atribuible a la sociedad dominante

	2012			2011		
	Número medio de acciones	Pérdida por acción	Beneficio (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción	
Pérdida						
(Miles €)						
	(104.659)	54.923.256	(1,91)	52.152	54.964.495	0,95

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Beneficio básico por acción para operaciones continuadas atribuibles a la sociedad dominante

Pérdida (Miles €)	Número medio de acciones	2012		2011	
		Pérdida por acción	Beneficio (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción
(104.659)	54.923.256	(1,91)	52.152	54.964.495	0,95

El beneficio/pérdida diluida por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubieran puesto en circulación durante el propio periodo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente diluidas, ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas retributivos vinculados a la acción (Nota 16) no van a suponer ampliación de capital alguna para el Grupo, y por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos diluidos.

Como consecuencia de la autocartera, la pérdida básica por acción es calculada para el 2012 con un número promedio de 54.923.256 acciones (2011 54.964.495 acciones).

g) Gastos e ingresos financieros

	Miles de euros	
	2012	2011
Gastos financieros		
Gastos e intereses contractuales	(115.040)	(85.701)
Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos	(51.368)	(784)
Otros gastos financieros	(14)	(1)
Total	(166.422)	(86.486)
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses	5.001	11.654
Ingresos por valores, créditos y otros activos	1.516	769
Otros ingresos financieros	1.040	4.467
Total	7.557	16.890
Diferencias de cambio netas	416	3.145
Total resultado financiero	(158.449)	(66.451)

Gastos e intereses contractuales

En este epígrafe se recogen los gastos por intereses de deudas con terceros. La variación entre 2011 y 2012 se debe principalmente a los intereses generados por la deuda de las sociedades

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

argentinas por la renovación de licencias y por la nueva emisión de bonos de Codere Finance (Luxembourg), S.A. por 300.000 miles de dólares (ver nota 19).

Variación provisión inversiones financieras

En el ejercicio 2012, este epígrafe recoge 51.368 miles de euros que corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

- Deterioro de la opción de venta del 7,3% de las Permisionarias Conjuntas al Grupo Caliente por importe de 11.505 miles de euros.
- Deterioro de los créditos remanentes de las Permisionarias Conjuntas al Grupo Caliente por importe de 29.675 miles de euros.
-
- Pérdida por la compra/venta de bonos estatales argentinos por importe 10.188 miles de euros.

Diferencias de cambio netas

En el ejercicio 2012, este epígrafe recoge 81.481 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 81.065 miles de euros de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2011, este epígrafe recoge 79.003 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 75.858 miles de euros de diferencias negativas de cambio.

24. Información adicional sobre el estado de flujos de efectivo consolidado.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

	Miles de euros	
	2012	2011
Equivalentes al efectivo	2.890	7.936
Caja y bancos	81.957	127.756
	84.847	135.692

	Miles de euros	
Moneda	2012	2011
Euros	30.019	52.069
Dólares	12.387	14.190
Pesos argentinos	20.497	39.719
Pesos mexicanos	11.947	25.675
Pesos uruguayos	7.357	932
Pesos colombianos	2.372	1.911
Libras	4	4
Pesos chilenos	86	105
Reales brasileños	178	1.087
	84.847	135.692

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Información adicional sobre los flujos de inversión

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 235.822 miles de euros, cobros por venta de inmovilizado de 8.264 miles de euros; se recibieron 55 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: una disminución neta de 896 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 2.857 miles de euros, netos de cobros de 3.753 miles de euros), 841 miles de euros recibidos de créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 22.794 miles de euros, netos de 21.953 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de sociedades (neta de efectivo adquirido) por 157.924 miles de euros, que incluye principalmente el pago del 35,8% adicional del Grupo ICELA por 156.868 miles de euros, el pago aplazado por la adquisición de minoritarios en Argentina de 5.576 miles de euros, la adquisición de operadoras de máquinas y bingos en Italia por 5.143 miles de euros, el pago por la adquisición de Operadoras en España de 150 miles de euros y la tesorería incorporada por la integración global del Grupo ICELA por 10.991 miles de euros.

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 105.686 miles de euros, cobros por venta de inmovilizado de 1.327 miles de euros; se recibieron 1.220 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: una disminución neta de 989 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 4.966 miles de euros, netos de cobros de 5.955 miles de euros), 231 miles de euros recibidos de créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 12.943 miles de euros, netos de 13.174 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de sociedades (neta de efectivo adquirido) por 13.684 miles de euros, que incluye el pago aplazado por la adquisición de minoritarios en Argentina de 5.439 miles de euros, el pago por la adquisición de Operadoras en España de 2.149 miles de euros, la adquisición de operadoras de máquinas y bingos en Italia por 8.472 miles de euros, la tesorería inicial de las entidades adquiridas y el pago de la opción de compra de ICELA.

25. Información sobre operaciones con partes vinculadas

Las transacciones y saldos con partes relacionadas, no pertenecientes al Grupo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las siguientes, expresadas en miles de euros:

Año 2012	Naturaleza de la vinculación	Miles de euros	
		Préstamos	Servicios prestados
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	493	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	986	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	2.144	31
Ricardo Moreno	Directivo	494	-
Fernando Ors	Directivo	148	-
Jaime Estalella	Directivo	99	-
José Ramón Romero	Consejero	493	504
Pedro Vidal	Directivo	148	-
Adolfo Carpena	Directivo	99	-
		5.104	535

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

		Miles de euros	
Año 2011	Naturaleza de la vinculación	Préstamos	Servicios prestados
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	483	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	967	-
Rafael Catalá	Directivo	97	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	2.104	36
Ricardo Moreno	Directivo	484	-
Fernando Ors	Directivo	145	-
Jaime Estalella	Directivo	97	-
José Ramón Moreno	Consejero	483	488
José Ramón Ortúzar	Directivo	145	-
Pedro Vidal	Directivo	145	-
David Elízaga	Directivo	97	-
Adolfo Carpena	Directivo	97	-
		5.344	524

Los ingresos financieros devengados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por los préstamos con partes relacionadas ascienden a 110 y 127 miles de euros, respectivamente. No existen saldos pendientes de pago con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con las condiciones normales de mercado. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se han contabilizado provisiones para saldos de dudoso cobro de partes relacionadas.

Las principales operaciones realizadas con partes vinculadas han sido las siguientes:

a) Operación Ballesteros

En septiembre de 2000, Hispano Chilenos, S. A. una sociedad propiedad de D. Jesús Franco, cedió al Grupo Codere sus derechos y obligaciones para comprar el 50% de las acciones del Grupo Ballesteros a un precio total de 15,5 millones de euros. Grupo Ballesteros es un operador de bingo español con doce salas de bingo en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, uno en Venezuela y otras licencias de bingo en Venezuela. Hasta 2009, el Grupo Codere ha estado inmerso en un contencioso legal con el Grupo Ballesteros. Las reclamaciones inicialmente efectuadas por ambas partes (el Grupo Ballesteros le reclamaba a Codere 24 millones de euros), fueron desestimadas en primera instancia, habiendo procedido el Grupo Codere en el mes de julio de 2007 a presentar un escrito de apelación, sin que el Grupo Ballesteros presentara recurso contra dicha sentencia. El 23 de septiembre de 2009, la Audiencia Provincial de Madrid dictó una sentencia contra D. José Ballesteros y su cónyuge, condenando a éstos a devolver al Grupo Codere la suma de 12 millones de euros, aproximadamente. Adicionalmente, el Grupo Codere interpuso un recurso de casación contra la citada sentencia, solicitando el abono de los intereses devengados desde la fecha de interposición de la demanda inicial.

A principios del año 2010, dicho importe fue devuelto al Grupo Codere. Como consecuencia de lo descrito anteriormente, el Grupo revirtió 12 millones de euros aproximadamente, registrando dicha reversión en la cuenta de resultados consolidada del año 2009.

El 23 de noviembre de 2011, el Tribunal Supremo dictó sentencia contra D. José Ballesteros y su cónyuge, condenando a éstos a abonar al Grupo Codere los intereses devengados desde la fecha de interposición de la demanda inicial. Después del cierre del ejercicio 2011, se llegó a un acuerdo

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

con D. José Ballesteros, a formalizar en sede judicial, estipulando una liquidación por todo concepto que asciende a 5 millones de euros, de los que 2 millones de euros se hicieron efectivos con la formalización del acuerdo y 3 millones de euros se cobrarán en cuotas mensuales durante tres años a partir del 20 de marzo de 2012, devengando un tipo de interés fijo del 3%. Como consecuencia de lo anterior, se registró un ingreso financiero de 5.000 miles de euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2011. Al 31 de diciembre de 2012, quedan 2.131 miles de euros pendientes de cobro.

b) Alquiler de otras oficinas

En la Comunidad Autónoma de Madrid, el personal técnico, de servicio, de mantenimiento y de recogida del Grupo Codere trabaja en las instalaciones de Getafe y Coslada que están alquiladas a la sociedad Francomar Investments, S.A. (Sociedad relacionada con los principales accionistas de Codere, S.A.).

c) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección

El detalle de los sueldos, dietas y remuneración del Consejo de Administración de Codere, S.A. es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	2012	2011
Retribuciones al Consejo de Administración	734	585
Prestaciones de servicios (*)	504	488
Retribuciones fija y variable	<u>1.746</u>	<u>1.746</u>
	<u>2.984</u>	<u>2.819</u>

(*) En los ejercicios 2012 y 2011 se incluyen 504 miles de euros y 488 miles de euros, respectivamente, correspondientes principalmente a los honorarios percibidos por el despacho jurídico del Consejero D. José Ramón Romero como asesoramiento legal al Grupo Codere.

La retribución fija que percibieron los Consejeros ejecutivos de la Sociedad durante el año 2012 fue la siguiente:

Concepto e importes brutos (miles de euros)				
Consejero	Retribución Fija	Retribución fija como Consejero	Retribución por Asistencia al Consejo	Total
D. José Antonio Martínez Sampedro	903	31	21	955
D. Luis Javier Martínez Sampedro	641	31	19	691
Dª Encarnación Martínez Sampedro	202	31	21	254
Total	<u>1.746</u>	<u>93</u>	<u>61</u>	<u>1.900</u>

La remuneración fija percibida por los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad durante el ejercicio 2012 tanto por su pertenencia al Consejo de Administración así como a los distintos Comités

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

existentes en la Sociedad (Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo) ha sido la siguiente:

Concepto e importe bruto (miles de euros)							
Consejero	Retribución fija como Consejero	Retribución por Asistencia al Consejo	Retribución Vicepresidencia	Retribución asistencia Comité Auditoría	Retribución asistencia Comité Cumplimiento	Retribución asistencia Comité Gobierno Corporativo	Total
Masampe S.L. (1)	31	21	41	-	9	9	111
D. José Ignacio Cases Méndez	31	21	-	-	9	9	70
D. Joseph Zappala D. José Ramón Romero Rodríguez	31	21	-	9	3	-	64
D. Eugenio Vela Sastre	31	21	-	9	9	-	70
D. Juan José Zornoza Pérez	31	21	-	10	-	9	71
D. Juan Junquera Temprano	31	21	-	10	-	9	71
	21	17	75	-	5	4	122
Total	207	143	116	38	35	40	579

(1) Representada por D. Fernando Lorente Hurtado.

El importe de las remuneraciones satisfechas a los altos directivos durante el ejercicio 2012 asciende a 3.463 miles de euros (5.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). En el ejercicio 2012 se han liquidado indemnizaciones a altos directivos por 101 miles de euros. Asimismo, varios de los miembros españoles del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales por despido, además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos asciende a 1,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 y a 1,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existen anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo. Los créditos concedidos a Consejeros y alta dirección se desglosan al principio de esta nota.

El artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Por otra parte, los administradores han confirmado la ausencia de conflicto de interés con Codere, S.A. Por otra parte, los Administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en Sociedades con el mismo,

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo III.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Adicionalmente, han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, distinto de los indicados en el Anexo III.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

d) Saldos con el Grupo Caliente

Determinadas compañías mexicanas poseen créditos a cobrar con las Compañías del Grupo Caliente (accionista minoritario de México) no adquiridas por 29.675 miles de euros, cuyo importe se encuentra provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2012 (ver nota 11).

e) Saldos con el Grupo CIE

La filial del Grupo Codere, Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V., posee una cuenta por cobrar por importe de 11.460 miles de euros con la filial del Grupo CIE (accionista minoritario en México), Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

26. Retribución de auditores

Los honorarios devengados por las firmas auditoras del Grupo se desglosan en:

	Miles de euros			
	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Otras sociedades de la red PwC	Otros auditores	Total
<u>Ejercicio 2012</u>				
Servicios de auditoría	309	1.575	-	1.884
Otros servicios de verificación	40	51	-	91
Asesoramiento fiscal	-	20	-	20
Otros servicios	70	71	-	141
	419	1.717	-	2.136
<u>Ejercicio 2011</u>				
Servicios de auditoría	339	1.328	31	1.698
Otros servicios de verificación	124	636	-	760
Asesoramiento fiscal	-	56	-	56
Otros servicios	-	93	-	93
	463	2.113	31	2.607

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

27. Aspectos medioambientales

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2012 y 2011 el Grupo Codere no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

En el balance consolidado no se reconoce provisión alguna por actividad medioambiental, dado que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

28. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que afecten significativamente las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012.

ANEXO I
Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
ESPAÑA:						
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L. C/ Real, 10 Lepe (Huelva)	Explotación máquinas recreativas	IG	-	-	50,00%	OPERIBERICA, S.A.U.
CARTAYA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	IG	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
C-F8, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	75,00%	CODERE MADRID, S.A.U.	75,00%	CODERE MADRID, S.A.U.
CODERE APUESTAS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U. José Pellicer, 33 (Zaragoza)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE, S.A.	100,00%	CODERE, S.A.
CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U. Edificio "Palacio de la Opera" Glorieta de América s/n local E, 15004 La Coruña 15004 A Coruña	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	-	-
CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U. Avda. Alicante nº 170, 30007 Murcia	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.		
CODERE APUESTAS NAVARRA S.A. Polígono Plazaola, Manzana D, Nave 10, Aizoain -31195 Barrioplano (Navarra)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS VALENCIA S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE AMÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100,00%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.	100,00%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.
CODERE ASESORÍA, S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
CODERE BARCELONA, S.A.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE BARCELONA, S.A.U.	100%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE GANDIA, S.A. P.I. Alqueria de Moret, AV. Alqueria de Moret, 19 Y 21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE GIRONA, S.A. C/ Benet del Riu, 10 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE GUADALAJARA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.
CODERE HUESCA, S.L. C/ Cavia, 8 portal 6, local B (Huesca)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.U.	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE INTERNACIONAL, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL S.L.U.	-	-
CODERE INTERACTIVA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	90%	CODERE, S.A.	90%	CODERE, S.A.
CODERE LOGROÑO, S.L. Piqueras 133.3 Arrubal (La Rioja)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A.U.	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE MADRID, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE NAVARRA, S.L. P.I. Talluntxe II, C/ C Nave Noain (Navarra)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE BARCELONA, S.A.U.	50%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE ONLINE S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	La organización, comercialización y explotación de juegos	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
CODERE VALENCIA, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia) CODERE, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
COLONDER, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	-	100%	-
COMERCIAL YONTXA, S.A. C/Nicolás Alcorta, 1 48003 Bilbao	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.U. C/ Manises nº 33 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBERICA, S.A.U.	51%	OPERIBERICA, S.A.U.
EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividades de juego realizados por internet	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L. C/ Nicolás Alkorta, 1 48003 Bilbao	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.
GISTRA, S.L.U. C/ Velázquez, 18 46018 Valencia	Apuestas deportivas	IG	73,70%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.	73,70%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Arrendamiento de locales	IG	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.
JPVMATIC 2005, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
JUEGO DE BINGOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
MISURI, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo y hostelería	IG	-	-	100%	MISURI, S.A.
NIDIDEM, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
OPERIBÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.
	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
OPEROESTE, S.A. C/Hernán Cortés, 188 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
OPERSHERKA, S.L.U. C/ Padre Melchor Prieto, 31 (Burgos)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.
PRIMER CONTINENTE, S.L.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de actividad de hostelería	IG	50%	CODERE GANDÍA, S.A.	50%	CODERE GANDÍA, S.A.
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 33010 Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS MAE, S.L.U. Crta. Palma – Alcudia, km. 19400 Consell (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Huerca de Almería. C/ San Rafael-73. Polígono Industrial San Rafael Almería	Explotación de máquinas recreativas	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS POPULARES, S.L. C/ Puente de la Reina, 26- Bajo Valladolid	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	75%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS RUAN, S.A. C/Velázquez, 18 Valencia	Explotación de máquinas recreativas	IG	47.36%	CODERE VALENCIA, S.A.	47.36%	CODERE VALENCIA, S.A.
RED AEAM, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	MISURI, S.A.U.	100%	MISURI, S.A.U.
RESTI Y CIA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.
RESUR CÁDIZ, S.L. P.I. El Porvenir Nave 1-2, Jerez de la Frontera (Cádiz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
ROSPAY, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.	50%	CODERE GANDIA, S.A.
SIGIREC, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
SUPER PIK, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	100,00%	CODERE MADRID, S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
ARGENTINA						
BINGOS DEL OESTE, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A
BINGOS PLATENSES, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y CODERE AMERICA S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y CODERE AMERICA S.L.U.
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de carterá	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U.,NIDIDEM S.L.U. E IBERARGEN, S.A.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.,NIDIDEM S.L.U. E IBERARGEN, S.A.
IBERARGEN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.
INTERBAS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación lotería y bingo.	IG	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.
INTERJUEGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingos	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y CODERE AMÉRICA, S.L.U.
INTERMAR BINGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.	80%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. Y CODERE ARGENTINA, S.A.
ITAPOAN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.
SAN JAIME, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.
BRASIL						
CODERE DO BRASIL Ltda. Rua Helena, 260 – conjuntos 82 e 84,Vila Olímpia Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípcas	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. Y NIDIDEM, S.L.U.
CHILE:						
CODERE CHILE, Ltda. Gerónimo de Alderete 790, depto. 107, La Florida, Santiago de Chile (Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/ venta y permuta de todo tipo de bienes	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. Y NIDIDEM, S.L.U.
COLOMBIA:						
BINGOS CODERE, S.A. Calle 72 No.7 – 64, Edif. Acciones y Valores, T. A – Pisos 6 y 10 Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	IG	99,99%	NIDIDEM, S.L.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.A.U.	99,99%	NIDIDEM, S.L.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE COLOMBIA, S.A.						
Calle 72 No.7 – 64, Edif. Acciones y Valores, T. A – Pisos 6 y 10 Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	IG	99,99%	COLONDER, S.A.U., NIDIDEM S.L.U., CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.U.	99,99%	COLONDER, S.A.U., NIDIDEM, CODERE AMÉRICA, S.L.U. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.U.
INTERSARE, S.A. Transversal 95 Bis A No. 25 D – 41 Bogotá (Colombia)	Explotación comercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA Y NIDIDEM, S.L.U.	59,89%	CODERE COLOMBIA Y NIDIDEM, S.L.U.
ITALIA: BINGOS OASIS, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
BINGO RE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
BINTEGRAL, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
CODERE GAMING ITALIA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CODERE ITALIA, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.
CODEMATICA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.
CODERE INTERATTIVA ITALIA S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	95,10%	CODERE INTERACTIVA S.L. Y OPERBINGO ITALIA S.P.A. y CODERE INTERACTIVA S.L.	95,10%	CODERE INTERACTIVA S.L. Y OPERBINGO ITALIA S.P.A. y CODERE INTERACTIVA S.L.
CODERE NETWORK, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODEMATICA, S.R.L.	100%	CODEMATICA, S.R.L.
CODESTRADA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CRISTALTEC SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
DP SERVICE S.R.L. Via Cornelia 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.		
FG SLOT SERVICE S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
GAMING NEW, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAMING RE S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	GAMING SERVICE S.R.L.	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAMING SERVICE S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAP GAMES S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GESTIONI MARCONI, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.R.L.	100%	BINGO RE, S.R.L.
GIOMAX, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
IMMOBILGEST, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
KING SLOT S.R.L. Via Strada Statale Sannitica, 265. km.25,800 Maddaloni (Ce), Italia	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	67%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
KING BINGO, S.R.L. Via Strada Statale Sannitica, 265. km.25,800 Maddaloni (Ce), Italia	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	67%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
MAXIBINGO, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
NEW JOKER S.R.L. Via della Magliana, 279a Roma	Explotación salas de bingo	IP	30%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	-	-
OPERBINGO ITALIA, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.U.
OPERGAMES, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
OPERINVESTMENTS, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..
OPERSLOTS ITALIA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..
PALACE BINGO, S.R.L Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	WINNER BET S.R.L.	100%	WINNER BET S.R.L.
SEVEN CORA SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
VASA & AZZENA SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
VEGAS, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.R.L.	100%	BINGO RE, S.R.L.
WINNER BET, S.R.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
PARISIENNE, S.R.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	WINNER BET, S.R.L.	100%	WINNER BET, S.R.L.
LUXEMBURGO: CODERE FINANCE, S.A. 6C, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach- Luxemburgo Munsbach	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A. Y CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE, S.A. Y CODERE ESPAÑA, S.L.U.
MÉXICO: ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V Av. Industria Militar s/n Acceso 2, colonia Residencial Militar, México, D.F.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. (I) A en P ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D- 102 Lomas de Sotelo	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V.Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V (II) A en P Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	43,66%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	24,90%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V (III) A en P Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	43,65%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	46,55%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIÓDROMO, S.A. de C.V. (IV) A en P Av. Industria Militar s/n Acceso 2, colonia Residencial Militar, México, D.F. CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Explotación del negocio Online en México	IG	51,0%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V	-	-
CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Pº de la Reforma 905 Col Lomas de Chapultepec CP 11000 México D.F.	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.
CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A de C.V Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U., CODRE S.A. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. Y NIDIDEM, S.L.U.
ENTRENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. Pº de las Palmas, 1005	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.
DET. 512 México ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Explotación de juegos permitidos por ley	IG	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Explotación máquinas rec. y azar	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	67%	CODERE MÉXICO, S.A.
GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	67%	CODERE MÉXICO, S.A.
HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Construcción y gestión de complejos turísticos y deportivos	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.
IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Gestión de salas de juego	IG	43,25%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	46,55%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Servicios de nómina	IG	84,8%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49%	CODERE MÉXICO, S.A.
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, y explotación de salas de juego	IG	43,25%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	24,9%	ADMINISTRADORA MEXICANA HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V. Blvd. Agua Caliente 12027 Col. Hipódromo, Tijuana, B.C	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	67%	CODERE MÉXICO, S.A.
MIO GAMES, S.A. DE C.V. Club. Manuel Ávila Camacho, nº 460 –D int. Colonia San Andrés Atoto 53300 Naucalpan Estado de México	Juegos	IG	67,30%	PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V.	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V.
LIBROS FORANEOS S.A. DE C.V. Blvd. Agua Caliente 12027 Col. Hipódromo, Tijuana, B.C.	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.
OPERADORA CANTABRICA S.A. DE C.V. Blvd. Agua Caliente 12027				GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V., JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V., OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Y LIBROS FORÁNEOS S.A. DE C.V.	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V., JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V. Y LIBROS FORÁNEOS S.A. DE C.V.
Col. Hipódromo Tijuana, B.C. OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Blvd. Agua Caliente 12027	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,28%			
Col. Hipódromo Tijuana, B.C.	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V. Reforma 905, Col Lomas de Chapultepec 110000 México D.F.	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido vía remota a lugares predeterminados	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.L.U.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. Y NIDIDEM S.L.U.
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	67,30%	GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V. Y MIO GAMES, S.A. DE C.V.	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V. Club Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. Y NIDIDEM S.L.U.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. Y NIDIDEM S.L.U.
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	52%	CODERE MÉXICO, S.A.
SECOFACH, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84,8%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V.	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V.
Lomas de Sotelo SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V
COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-110 Lomas de Sotelo	Otros servicios de apoyo a los negocios	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.
PANAMÁ: ALTA CORDILLERA, S.A. Urbanización El Cangrejo Edificio 27 Ciudad de Panamá CODERE PANAMÁ, S.A. C/ 53 Urbanización Obarrio torre Swiss Bank, 16	Operación de casinos completos	IG	75%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.A.U.	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.U.
Panamá HÍPICA DE PANAMÁ, S.A. Vía José Agustín Arango, Corregimiento de Juan Díaz, Apdo 1, Zona 9ª	Sociedad de cartera	IG			100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.
Panamá	Actividad hípica y slots	IG	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.	100%	CODERE PANAMÁ, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2012		2011	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING PANAMÁ (Corporation) Calle 53 y Eusebio A. Morales, El Cangrejo, Ciudad de Panamá	Administración y operación de casinos y salas y otras actividades como fabricación, venta y mercadeo de terminales.				63,63%	ALTA CORDILLERA S.A.
PUERTO RICO: CODERE PUERTO RICO, Inc. Puerto Rico	Sociedad de cartera	IG	99,99%	CODERE AMÉRICA S.A.U.	99,99%	CODERE AMÉRICA S.L.U.
URUGUAY: CODERE URUGUAY, S.A. C/ Juncal 1327 Apto. 2201 Montevideo (Uruguay) HRU, S.A. José María Guerra 3540 – Montevideo – Uruguay	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	COLONDER, S.A.U. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.	100%	COLONDER, S.A.U. Y CODERE AMÉRICA, S.L.U.
CARRASCO NOBILE, S.A. Costa Rica 1571 – Montevideo	Explotación de la actividad hípica; Slots Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas de juego de azar, sala de máquinas slots y actividades vinculadas.	IP	50%	CODERE URUGUAY, S.A.	50%	CODERE URUGUAY, S.A.
		IG	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO II
Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad
al 31 de diciembre de 2012

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
ALTA CORDILLERA, S.A.	22.662	-	19.392	(4.548)	-	37.506
RED AEAM S.A.	60	-	(1)	2	-	60
ADMINIST. MEXICANA DEL HIPÓDROMO (I) S.A. DE C.V.	14.846	-	10.845	1.841	-	27.532
CODERE APUESTAS GALICIA S.L.	2.000	-	-	(1)	-	1.999
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO II S.A. C.V.	1.604	-	260	466	-	2.330
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO III S.A. C.V.	1.658	-	(253)	(416)	-	990
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO IV S.A. C.V.	-	-	-	(90)	-	(90)
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO S.A. C.V.	122.661	9.382	60.996	31.198	-	224.238
CODERE APUESTAS MURCIA S.L.	1.000	-	-	5	-	1.005
CODERE ARGENTINA S.A.	289	1.585	12.084	3.157	-	17.116
BINGOS CODERE S.A.	3.138	-	840	(1.202)	-	2.776
BINGOS DEL OESTE S.A.	87	-	3.179	1.066	-	4.332
BINGOS PLATENSES S.A.	0	-	7.487	6.774	-	14.261
BINTEGRAL S.P.A.	300	-	13.733	73	-	14.105
PALACE BINGO , SRL	60	280	143	422	-	905
BINGO RE S.R.L.	100	-	6.663	3.583	-	10.345
BINGO OASIS S.R.L.	10	-	1.454	589	-	2.053
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.	1.000	-	(21)	(85)	-	894
CODERE APUESTAS ESPAÑA,S.L.	662	32.286	(24.513)	(1.477)	-	6.958
CODERE AMÉRICA S.A.U.	83.154	-	19.385	87.722	-	190.261
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.	2.000	-	(816)	(635)	-	549
CARRASCO NOBILE, S.A.	32.620	-	7.798	(5.702)	-	34.717
OPERADORA CANTABRIA, S.A. C.V.	27.912	-	(48.575)	(17.957)	-	(38.619)
CARTAYA S.A.	120	-	(2.764)	-	-	(2.644)
CODERE APUESTAS,S.A.	60	-	(31.364)	(5.770)	-	(37.074)
CODERE ASESORÍA S.A.	60	-	3.543	31	-	3.635
CODERE APUESTAS VALENCIA, S.A.	2.000	-	(111)	(1.645)	-	244

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE BARCELONA S.A.	1.382	-	58.757	935	-	61.074
CODERE BRASIL LTDA.	6.676	(4.073)	(29.929)	(7.769)	-	(35.094)
CODERE COLOMBIA S.A.	14.942	23.459	(7.649)	1.876	-	32.628
CENT.CONVENC.AMERICAS, S.A. DE C.V.	3	-	-	-	-	3
CODERE DISTRIBUCIONES S.L.	3	-	(3.479)	(108)	-	(3.585)
CODERE ONLINE,S.A.	100	-	(84)	(25)	-	(9)
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.	67	-	(18.032)	230	-	(17.735)
CODERE ESPAÑA S.L.	2.613	5.185	(121.380)	(9.841)	-	(123.423)
CODERE FILIAL 8 S.L.	60	-	117	31	-	208
CODERE FINANCE (LUXEMBURG), S.A.	35	-	2.021	388	-	2.444
CODERE GAMING ITALIA SRL.	10	-	(391)	(4)	-	(385)
CODERE GANDIA S.A.	60	-	1.588	17	-	1.666
CODERE GIRONA S.A.	126	-	11.049	704	-	11.879
CODERE GUADALAJARA S.A.	120	-	37	33	-	190
CODERE CHILE LTDA.	16.630	-	8.223	(34)	-	24.819
CODERE HUESCA S.L.	5	-	959	118	-	1.082
CODERE INTERATIVA ITALIA SRL.	10	-	-	(8)	-	2
CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U	436	-	-	51.108	-	51.544
CODERE INTERNACIONAL S.L.U.	84.397	-	(110.886)	192.904	-	166.416
CODERE ITALIA SPA.	16.173	-	64.863	(6.103)	-	74.932
CODERE INTERACTIVE, INC.	8	-	(13)	(240)	-	(246)
CODERE INTERACTIVA, S.L.	30	-	(502)	(177)	-	(649)
CODERE LOGROÑO	6	-	266	(59)	-	212
CODERE MADRID S.A.	90	-	49.801	(3.143)	-	46.749
CODEMÁTICA SRL.	10	-	84	(143)	-	(48)
CODERE MÉXICO S.A.	188.715	30	188.956	47.768	-	425.470
CODERE NAVARRA, S.L.	301	901	591	171	-	1.965
CODERE S.A.	11.007	231.280	134.038	(99.039)	-	277.286
CODESTRADA SRL.	10	-	(2)	(2)	-	5

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
COLONDER S.A.	9.761	-	433.953	994	-	444.708
COMERCIAL YONTXA S.A.	481	-	7.004	474	-	7.959
CODERE PUERTO RICO INC.	758	-	(758)	-	-	-
CRISTALTEC SERVICE SRL	10	-	640	507	-	1.157
CODERE URUGUAY S.A.	15.393	-	(6.730)	2.860	-	11.522
CODERE VALENCIA S.A.	130	-	3.642	402	-	4.173
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.	1.753	-	(3.025)	(3.578)	-	(4.851)
DP SERVICE S.R.L.	90	315	2.363	71	-	2.838
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A.	55.700	-	17.128	2.374	-	75.202
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	26.478	-	46.576	14.105	-	87.159
FG SLOT SERVICES S.R.L.	116	-	(286)	506	-	336
GAMING NEW SRL.	10	-	(2)	(2)	-	5
GAP GAMES, S.R.L.	21	-	148	1.980	-	2.148
GAMING RE, S.R.L	10	-	(108)	25	-	(73)
GARAIPEN VICTORIA APUSTAK, S.L.	7.065	-	(8.384)	(4.621)	-	(5.939)
GRUPO CALIENTE. S.A. C.V.	14	-	20.003	327	-	20.343
GRUPO INVERJUEGO, S.A.	2.592	-	(1.126)	891	-	2.357
GIOMAX S.R.L.	69	-	26.890	(1.569)	-	25.390
GISTRA S.L.	270	-	(42)	(20)	-	208
GESTION MARCONI S.R.L.	11	-	3.794	120	-	3.925
GAMING SERVICE, S.R.L	10	-	1.071	(32)	-	1.049
HOTEL ENTRET.AMH S.A. C.V.	3	-	(2)	(2)	-	-
HIPICA DE PANAMA, S.A.	0	-	(9.061)	1.772	-	(7.289)
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.	14.864	-	2.845	6.205	-	23.913
IBERARGEN S.A.	7.630	-	42.047	21.793	-	71.471
IMPULSORA CENTR.ENTR.AMERICAS, S.A.C.V.	190.325	6.607	39.089	22.347	-	258.369
IMMOBILGEST S.R.L.	30	-	1.994	(236)	-	1.787
INTERSARE S.A.	583	-	1.519	158	-	2.259
IMPULSORA RECREATIVA AMH,S.A. C.V.	5	1.658	(11)	(278)	-	1.375

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
ITAPOAN S.A.	748	-	986	479	-	2.213
JUEGAMAX DE LAS AMERICAS, S.A.DE C.V.	5	1.604	(13)	(308)	-	1.288
JOMAHARHO. S.A. C.V.	8.950	-	(109)	254	-	9.096
J.M.QUERO S.A.	97	-	(2.775)	(302)	-	(2.980)
JPVMATIC 2005 S.L.	3	-	2.694	763	-	3.461
KING BINGO S.R.L.	10	-	(38)	(679)	-	(707)
KING SLOT S.R.L.	100	452	493	950	-	1.995
LIBROS FORANEOS, S.A. C.V.	12.794	-	(43.366)	(25.613)	-	(56.186)
MAXI BINGO S.R.L.	35	3	252	266	-	556
MIO GAMES S.A. DE C.V.	929	-	(4.191)	(1.186)	-	(4.448)
MISURI S.A.	2.542	-	(4.396)	(2.305)	-	(4.159)
NEW JOKER, S.R.L.	110	-	2.374	(1.521)	-	963
NIDIDEM S.L.	380	-	3.530	(1.101)	-	2.809
OPERBINGO ITALIA S.P.A.	10.180	-	(52.134)	(4.632)	-	(46.587)
OPERAD.ESPECTACULOS DEPORTIV. S.A. C.V.	2.665	-	(22.278)	1.727	-	(17.885)
OPEROESTE S.A.	204	-	662	101	-	968
OPERGAMES S.R.L.	10	-	378	(135)	-	253
OPERINVESTMENTS S.R.L.	10	-	5	(4)	-	11
OPERGIOCHI ITALIA SRL.	10	-	-	5	-	15
OPERIBÉRICA S.A.	2.104	-	18.109	(444)	-	19.769
OPER SHERKA S.L.	1.049	-	1.672	137	-	2.857
OPERSLOTS S.R.L.	10	-	142	(6)	-	146
PARISIENNE, SRL	10	-	69	2.018	-	2.097
PROMOJUEGOS DE MEXICO, S.A.	338	-	(5.203)	(10.064)	-	(14.928)
EL PORTALÓN S.L.	3	-	294	(54)	-	243
PROM. REC. MEXICANAS S.A.	1.971	-	(4.881)	(496)	0	(3.405)
PRIMER CONTINENTE, S.L.	3	-	(25)	(11)	-	(33)
RECREATIVOS ACR, S.L.	24	-	-	181	-	205
RECREATIV.CODERE S.A. DE C.V.	3	-	(4)	(6)	-	(7)

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
RESTI Y CÍA. S.L.	3	-	277	31	-	311
RESUR CÁDIZ S.L.	30	-	76	(90)	-	15
RETE FRANCO ITALIA S.P.A.	2.000	-	5.860	10.634	-	18.494
RECREATIVOS MAE, S.L.	294	-	4.636	331	-	5.261
RECREATIVOS MARINA, S.A.	3	-	(7)	130	-	126
RECREATIVOS OBELISCO S.L.	37	703	(58)	(132)	-	549
ROSPAY, S.L.	60	-	109	1	-	170
RECREATIVOS POPULARES S.L.	24	-	409	47	-	480
RECREATIVOS RUAN S.A.	72	-	2.135	58	-	2.266
SERVICIOS ADMINIST.HIPODROMO, S.A. DE C.V.	3	-	(2.157)	755	-	(1.400)
SECOFACH, S.A. DE C.V.	3	-	(1.330)	222	-	(1.105)
SEVEN CORA, SRL.	20	-	1.817	378	-	2.216
SIGIREC S.L.	96	-	316	54	-	466
SAN JAIME S.A.	190	-	177	-	-	367
SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V.	32	-	6.074	979	-	7.086
INTERBAS S.A.	571	-	25.318	19.065	-	44.954
INTERJUEGOS S.A. (ARG)	2	3.030	6.849	5.856	-	15.737
INTERMAR BINGOS S.A.	15	-	1.172	3.590	-	4.777
VASA E AZZENA SERVICE S.R.L.	10	-	868	511	-	1.389
VEGAS S.R.L.	10	-	3.703	(83)	-	3.629
WINNER BET, SRL	30	-	811	1.912	-	2.753

ANEXO III
MANIFESTACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas:

El artículo 229.1 de la Ley de sociedades de capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, cualquier situación de conflicto, directo indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos tuvieran en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A éste respecto procede señalar la siguiente información facilitada a la sociedad por los consejeros que a 31.12.2012 ocupan cargos en el Consejo de Administración de las siguientes sociedades:

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación directa	% Participación indirecta
José Antonio Martínez Sampedro	Codere, S.A.*	Presidente y Consejero Delegado	12,425	51,346
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			25,74
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Presidente y Consejero Delegado Solidario	52	
José Antonio Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			36,04
José Antonio Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.	Administrador Solidario		26
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			51,48
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Presidente y Consejero Delegado Solidario	0,124	51,35
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			51,48
José Antonio Martínez Sampedro	Sunset Bowlins S.L.U.			51,48
José Antonio Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			12,20
José Antonio Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			36,04
José Antonio Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			9,46
José Antonio Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			26,52
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Colombia S.A.		0,00005	
José Antonio Martínez Sampedro	Intersare S.A.		0,004	
José Antonio Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	Administrador Solidario		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere América S.A.U.*	Presidente y Consejero Delegado		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Distribuciones S.L.*	Administrador Solidario		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere España S.L.U.*	Administrador Solidario		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interactiva S.L.*	Presidente del Consejo		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Internacional Dos S.A.U.*	Presidente y Consejero Delegado		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Internacional S.L.U.*	Administrador Solidario		
José Antonio Martínez Sampedro	Colonder S.A.U.*	Presidente y Consejero Delegado		
José Antonio Martínez Sampedro	Nididem S.L.U.*	Presidente y Consejero Delegado		

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación directa	% Participación indirecta
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere, S.A.*	Consejero	2,355	0,182
Luis Javier Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,99
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Consejero Delegado Solidario	12	
Luis Javier Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			8,38
Luis Javier Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6
Luis Javier Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			11,97
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,124	11,85
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			11,97
Luis Javier Martínez Sampedro	Sunset Bowllins S.L.U.			11,97
Luis Javier Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			2,81
Luis Javier Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			8,38
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan S.A.	Presidente		2,18
Luis Javier Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,12
Luis Javier Martínez Sampedro	Intersare S.A.		0,1	
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Metropolitano S.L.	Administrador Solidario	100	
Luis Javier Martínez Sampedro	Alta Cordillera S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos del Oeste S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Platenses S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere América S.A.U.*	Consejero Delegado		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Argentina S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Internacional Dos S.A.U.*	Consejero Delegado		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Internacional S.L.U.*	Administrador Solidario		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere México S.A. de C.V	Tesorero		
Luis Javier Martínez Sampedro	Colonder S.A.U.*	Consejero Delegado		
Luis Javier Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá S.A.*	Presidente Junta Directiva		
Luis Javier Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados S.A.*	Presidente y Consejero Delegado		
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica de Panamá S.A.	Presidente Junta Directiva		
Luis Javier Martínez Sampedro	Iberargen S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Interbas S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Interjuegos S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Nididem S.L.U.*	Consejero Delegado		
Luis Javier Martínez Sampedro	San Jaime S.A.	Presidente		
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere, S.A.*		1,817	
Mª Carmen Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,99
Mª Carmen Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Consejera Delegada Solidaria	12	
Mª Carmen Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.	Administradora Única		8,38
Mª Carmen Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6
Mª Carmen Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			12,60
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Consejera Delegada Solidaria		11,85
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.	Administradora Solidaria		12,60

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación directa	% Participación indirecta
Mª Carmen Martínez Sampedro	Sunset Bowlings S.L.U.	Administradora Única		12,60
Mª Carmen Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			2,81
Mª Carmen Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.	Secretaria y Consejera Delegada		8,38
Mª Carmen Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			2,18
Mª Carmen Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,12
Ángel Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			1
Ángel Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.		2	
Ángel Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			1,4
Ángel Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			1
Ángel Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			2,1
Ángel Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,126	1,98
Ángel Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			2,1
Ángel Martínez Sampedro	Sunset Bowlings S.L.U.			2,1
Ángel Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			0,47
Ángel Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			1,4
Ángel Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			0,36
Ángel Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			1,02
Mónica Martínez Soria	Codere, S.A.*		0,002	
Cristina Martínez Soria	Codere, S.A.*		0,002	
Mª Carmen Soria Puerta	Codere, S.A.*		0,004	
Ana Mª Fornieles Cañadas	Recreativos Metropolitano S.L.	Administradora Solidaria		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere, S.A.*	Consejera	2,184	
Encarnación Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,99
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Secretaria y Consejera Delegada Solidaria	12	
Encarnación Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			8,38
Encarnación Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			11,97
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Secretaria y Consejera Delegada Solidaria	0,124	11,85
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.	Administradora Solidaria		11,97
Encarnación Martínez Sampedro	Sunset Bowlings S.L.U.			11,97
Encarnación Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			2,81
Encarnación Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.	Presidente Consejo		8,38
Encarnación Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			2,18
Encarnación Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,12
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo re S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Bintegral S.p.A.	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Cartaya S.A.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codemática S.r.l.	Administrador Único		

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación directa	% Participación indirecta
Encarnación Martínez Sampedro	Codere América S.A.U.*	Consejera Delegada		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Aragón S.L.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas España S.L.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Galicia S.L.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Murcia S.L.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Valencia S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Asesoría S.A.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Barcelona S.A.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Distribuciones S.L.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere España S.L.U.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gandía S.A.	Administradora Mancomunada		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Girona S.A.	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Guadalajara S.A.*	Secretaria y Consejera delegado		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Internacional Dos S.A.U.*	Consejero Delegado		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Internacional S.L.U.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Italia S.p.A.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Logroño S.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Madrid S.A.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	CodereNetwork S.p.A.*	Presidente del Consejo		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Online S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Valencia S.A.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codestrada S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Colonder S.A.U.*	Consejera Delegada		
Encarnación Martínez Sampedro	El Portalón S.L.*	Administrador Mancomunado		
Encarnación Martínez Sampedro	Gaming New S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Giomax S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Immobilgest S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Maxibingo S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Misuri S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Nididem S.L.U.*	Consejera Delegada		
Encarnación Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.p.A.*	Presidente del Consejo		
Encarnación Martínez Sampedro	Opergames S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Opergiochi Italia S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Operibérica S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Operinvestments S.r.l.*	Administrador Único		

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación directa	% Participación indirecta
Encarnación Martínez Sampedro	Operslots Italia S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Palace Bingos S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Parisienne S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Mae S.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	Presidenta y Consejera Delegada		
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	Administrador Mancomunado		
Encarnación Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.U.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Resti y Cía S.L.*	Administrador Mancomunado		
Encarnación Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	Presidente del Consejo		
Encarnación Martínez Sampedro	Vegas S.r.l.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Winner Bet S.r.l.*	Administrador Único		
José Ramón Romero Rodríguez	Codere S.A.*	Consejero	0,091	
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interactiva S.L.*	Consejero		
Carmen Ferrer Palasí	Codere S.A.*		0,038	
Joseph Zappala	Tucson Greyhound Park	Chairman	80	
Joseph Zappala	Codere S.A.*	Consejero	0,506	

* La participación indirecta que ostentan en sociedades del Grupo Codere, es accesible a través de la información que consta en las Cuentas Anuales Consolidadas (Anexo I) relativa a las sociedades que integran el Grupo Codere.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012

Evolución de los negocios del Grupo Codere

Durante 2012, el EBITDA reflejan un continuo crecimiento en México, parcialmente compensado por una reducida caída en los resultados de Argentina y por la debilidad en Italia, España y Panamá. A tipo de cambio constante, el EBITDA acumulado al 31 de diciembre hubiera sido de 307 millones de euros, representando un incremento del 4,8% frente a igual período 2011.

Las inversiones en 2012 fueron de 428,8 millones de euros, frente a 118,7 millones de euros en 2011, de las cuales 188,7 millones de euros corresponden a mantenimiento (€109,8 millones de ellos asociados a la renovación de licencias en Argentina) y 240,1 millones de euros a crecimiento, entre los que se encuentran incluidos los 157 millones de euros asociados a la participación adicional de un 35,8% en ICELA.

Como puntos destacados, entre otros, del ejercicio del ejercicio destacarían:

- Adquisición de ICELA.

El 8 de febrero de 2012 se ha completado la compra a CIE de una participación del 35,8% en ICELA por un monto de 2.688 millones de pesos mexicanos (equivalente a aproximadamente a 157 millones de euros a fecha de cierre de la operación). La adquisición de una participación del 35,8% es adicional a la participación de Codere México en ICELA del 49%.

- Ganancia por la revaluación de la participación del 49% en el grupo ICELA

Tras la compra de una participación mayoritaria en ICELA, se ha revaluado la anterior participación del 49% en ICELA a valor real de mercado lo que supone un total de 39 millones de euros registrados en el epígrafe de *Resultado por venta o baja de activos*. Estos 39 millones de euros son el resultado de 65 millones de euros de diferencia entre el valor razonable y su valor en libros registrado en el momento de la compra, menos 26 millones de euros de pérdidas por tipo de cambio asociadas a estos activos hasta el 8 de febrero de 2012.

- Provisión de activos en México

Como parte de los acuerdos firmados en el proceso de restructuración de nuestras relaciones con Caliente, se registraron 29,7 millones de euros en como deuda del Grupo Caliente que sería repagada mediante los dividendos que le corresponderían a Caliente por su restante 32,7% de participación en el negocio. En el segundo trimestre de 2012 se ha provisionado dicho saldo a cobrar en su totalidad. Al mismo tiempo se han provisionado 11,5 millones de euros asociados a la PUT que tenemos sobre un 7,3% de las acciones de las Permissionarias Conjuntas.

- Provisión fiscales en México

En 2012 se han registrado provisiones fiscales asociadas a cinco actas fiscales en México por valor de 75,6 millones de pesos mexicanos (equivalente a 4,5 millones de euros)) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De este importe, se han registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" 2,6 millones de euros mientras que 1,9 millones de euros, se registraron como incremento en los Impuestos sobre Beneficios.

- Test de deterioro de activos de España

En 2012, el fondo de comercio relativo a las operaciones de España se deterioró en 75,2 millones de euros, según el test de deterioro de activos. Este cargo fue provocado por la situación macroeconómica actual y por las específicas condiciones del mercado del juego en España. La pérdida que supone el test de deterioro de activos no conlleva un desembolso y se realiza contra

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012

los beneficios operativos, no afectando a la liquidez de la compañía, el flujo operativo o la capacidad de servicio de deuda. **Resultados financieros del Grupo**

Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación aumentaron 289,6 millones de euros (un 21,1%) hasta los 1.663,9 millones de euros gracias al crecimiento de los ingresos en México (145,8 millones de euros) principalmente debido a la consolidación global de ICELA y el Grupo Caliente (desde febrero de 2012 y marzo de 2011 respectivamente); Argentina (100,6 millones de euros); e Italia (36,8 millones de euros). Este incremento se ha visto reducido por los menores ingresos en España (11,5 millones de euros).

Gastos de explotación

Los gastos de explotación aumentaron 378,3 millones de euros (un 31%), hasta los 1.590,6 millones de euros. Este aumento de costes se ha registrado fundamentalmente en México (134,5 millones de euros); Argentina (100,4 millones de euros); España (56,4 millones de euros), Italia (55 millones de euros); y Panamá (6,1 millones de euros).

Resultado por la baja de activos

Los resultados por la baja de activos han ascendido a una ganancia de 36,5 millones de euros comparado con una pérdida de 1,4 millones de euros registrada en el año 2011. Esta ganancia se debe principalmente al resultado de 38,8 millones de euros por la revaluación del 49% de nuestra participación original en ICELA, compensado parcialmente por la venta de activos en España.

Beneficio de explotación

En 2012, el beneficio de explotación se redujo en 50,7 millones de euros (un 31,6%) hasta 109,9 millones de euros. El margen de explotación se redujo en el año 2012 hasta el 6,6% frente al 11,7% en el período de 2011.

EBITDA

Aumentó en 15,5 millones de euros (un 5,4%) hasta los 305,2 millones de euros debido principalmente al crecimiento del EBITDA en México (41,7 millones de euros), parcialmente compensado por el descenso registrado en Italia (9,6 millones de euros), Argentina (4,6 millones de euros), Uruguay (4,3 millones de euros) y España (3,7 millones de euros). El margen disminuyó en el año 2012 hasta el 18,3% frente al 21,1% del año anterior.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros disminuyeron en 2012 en 9,3 millones de euros (un 55,0%) llegando a 7,6 millones de euros, frente a 16,9 millones de euros en el periodo comparable de 2011. La disminución se atribuye principalmente a que en 2011, se registró la sentencia favorable del Tribunal Supremo Español, referente al reclamo de los intereses del caso Ballesteros sentenciado en 2009 en nuestro favor; al recalcular a valores razonables de la opción PUT del 7% de las Joint Opcos, (ambos sin efectos en caja) y a la menor tesorería disponible rentabilizada en inversiones de corto plazo equivalentes de efectivo, fundamentalmente en España.

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012

Gastos financieros por intereses

Los gastos financieros por intereses aumentaron durante 2012 en 29,3 millones de euros (un 34,2%) hasta los 115,0 millones de euros frente a los 85,7 millones de euros del periodo 2011. El incremento se atribuye principalmente a los intereses devengados del bono de 300 millones de dólares emitido en Febrero del 2012, a la financiación obtenida en Argentina para pagar las licencias de juego y al incremento por consolidación global del grupo ICELA.

Variación provisiones activos financieros

La variación de provisiones de activos financieros registró un resultado negativo de 51,4 millones de euros debido a las pérdidas de 29,7 millones de euros por la provisión de los créditos con el Grupo Caliente, 11,5 millones de euros por la opción del venta al Grupo Caliente del 7,3% de las Permissionarias Conjuntas y de 10,2 millones de euros de pérdidas relativas a las transacciones de bonos argentinos.

Impuesto sobre beneficios

Aumentó en 14,5 millones de euros (un 24,9%) hasta alcanzar los 72,9 millones de euros debido principalmente al incremento en las retenciones soportadas por operaciones intragrupo; a la consolidación global de ICELA, y a la ausencia en el periodo de un activo por impuestos de 3,5 millones de euros asociado con los ajustes por incentivos fiscales e inflación en Uruguay en el año anterior. Este efecto se vio parcialmente compensado con el decrecimiento del beneficio antes de impuestos en Argentina.

Resultado atribuible a las participaciones no dominantes

Los resultados atribuibles a las participaciones no dominantes ascendieron a (16,8) millones de euros frente a (16,4) millones de euros en 2011. Esta diferencia se debe principalmente a las pérdidas no recurrentes obtenidas por las Joint Opcos en el segundo trimestre de 2012 como consecuencia de la provisión registrada por el crédito a cobrar con el Grupo Caliente, parcialmente compensado por los beneficios atribuibles a los minoritarios de ICELA.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia de lo anterior, resultó en una pérdida de 104,7 millones de euros en el periodo de 2012 frente a 52,2 millones de euros de ganancias en el periodo de 2011.

Evolución previsible del Grupo

Para el ejercicio 2013, el Grupo está implantando un plan de medidas financieras destinadas a optimizar sus flujos de caja libre.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012

juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

Para una descripción más detallada de los principales riesgos de la Sociedad, referirse a las notas correspondientes de la memoria.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-82110453

Denominación social: CODERE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	0	2.931.415	5,326

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	FARALLON CAPITAL OFFSHORE INVESTORS II L.P	1.142.286	2,076

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	6.838.261	28.259.088	63,771
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.202.000	0	2,184
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	20.718	0,038
DON JOSEPH ZAPPÁLA	278.738	0	0,506
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	50.000	0	0,091
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.296.035	100.000	2,537

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	28.259.088	51,346
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SOLGIM INVERSIONES SICAV, S.A.	100.000	0,182
DON EUGENIO VELA SASTRE	DOÑA CARMEN FERRER PALASÍ	20.718	0,038

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	69,127
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean

escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

José Antonio Martínez Sampedro es el accionista mayoritario de Masampe Holding BV.

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

MASAMPE HOLDING B.V. es el máximo accionista de la sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
Observaciones
José Antonio Martínez Sampedro a través de MASAMPE HOLDING, B.V.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
149.611	0	0,270

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-275.537
---	----------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de Mayo de 2012, aprobó como punto noveno del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto sexto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 9 de junio de 2011, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a Asesores, Altos Directivos, Directivos y trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A. (ART. 146.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MASAMPE, S.L.	FERNANDO LORENTE HURTADO	VICEPRESIDENTE	07/05/2008	07/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA	--	CONSEJERO	20/11/2002	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO	--	CONSEJERO	10/05/2012	10/05/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

--	--

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	30,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MASAMPE, S.L.	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	30,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EUGENIO VELA SASTRE

Perfil

Administrador Único del Grupo Cosien S.A.

Presidente de La Maquinista Valenciana S.A.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniero Industrial por las universidades Complutense y Politécnica de Madrid.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSEPH ZAPPALA

Perfil

Ex - Embajador de Estados Unidos en España 1989-1992.

Presidente de Joseph Zappala Investments.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ

Perfil

Catedrático de derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO

Perfil

Ex-Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Socio Director de Innersum S.L.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Breve descripción

El Consejo de Administración delega con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades, salvo las legales o estatutariamente reservadas y las que tienen carácter de indelegables según el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERACTIVA S.L.	PRESIDENTE CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO OASIS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO RE. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ	BINTENGRAL. S.P.A.	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
SAMPEDRO		UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMATICA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.A.U.	CONSEJERA DELEGADA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS ARAGON S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS GALICIA. S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS MURCIA. S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS NAVARRA S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS VALENCIA S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GANDÍA. S.A.	ADMINISTRADOR A MANCOMUNADA

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GUADALAJARA. S.A.	SECRETARIA CONSEJO ADMON Y CONSEJERA DEL
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERATTIVA ITALIA SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA. S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE LOGROÑO. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK. S.P.A.	PRESIDENTE CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ONLINE S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODESTRADA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	CONSEJERA DELEGADA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GAMING NEW. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMMOBILGEST. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005. S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAXIBINGO. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI. S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	CONSEJERA DELEGADA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGAMES. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGIOCHI ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERINVESTMENTS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERLOTS ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PALACE BINGO SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PARISIENNE S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERA DELEG
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS POPULARES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RESTI Y CIA. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	WINNER BET S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE INTERACTIVA S.L.	CONSEJERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	TESORERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	DESARROLLO ONLINE DE JUEGOS REGULADOS S.A	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERO DELEG
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERMAR BINGOS. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME. S.A.	PRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
A tenor del artículo 4.1.b) del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A., los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.320
Retribucion Variable	0
Dietas	316
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	1.636

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	843
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	843
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.056	843
Externos Dominicales	252	0
Externos Independientes	328	0
Otros Externos	0	0
Total	1.636	843

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.478
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PEDRO CARLOS ECHEVARRIA ARNAIZ	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA
DON RAFAEL LÓPEZ ENRIQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO
DON CLAUDIO VALLEJO AGUILA REAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON ANTONIO PARA ANDRADE	DIRECTOR DE PRODUCTO ESPAÑA
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	DIRECTOR OPERACIONES EUROPA
DON FELIPE LUDEÑA MUÑOZ	DIRECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON ADOLFO CARPENA MANSO	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZALEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES ITALIA
DON MASSIMO RUTA	DIRECTOR GENERAL ITALIA
DOÑA BEATRICE RANGEL NBSB;	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES PARA AMÉRICA

Nombre o denominación social	Cargo
DON HECTOR OMAR LUNA NBSP;	DIRECTOR GENERAL ARGENTINA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.463
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A., en concreto en el artículo 5 apartado 2, la remuneración de los Consejeros se atenderá a lo establecido en los Estatutos, correspondiendo al Comité de Gobierno Corporativo formular propuestas al Consejo de Administración sobre los acuerdos que estatutariamente deba adoptar en la materia. El Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, aprobará un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros que tratará entre otros, cuando concurren en la retribución establecida con arreglo a los Estatutos el importe de los componentes fijos, conceptos retributivos de carácter variable y principales características de los sistemas de previsión. Dicho informe se someterá a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo.</p> <p>El artículo 24.5 de los Estatutos Sociales recoge respecto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración que:</p> <p>El cargo de Consejero será retribuido. La retribución comprenderá los tres conceptos siguientes:</p> <p>a) Una asignación fija anual a cada Consejero de treinta y un mil ochenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos (31.083'84.-Euros) b) Una asignación en función de la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En el caso de asistencia personal a las reuniones del Consejo, cada Consejero percibirá una cantidad que será fijada por el Consejo pero que no podrá ser superior a tres mil doce euros (3.012 Euros) por reunión.</p> <p>c) Las asignaciones que, en su caso, se atribuyan por el Consejo de Administración en atención a las funciones o</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

actividades realizadas por los Consejeros en el ámbito de las actuaciones del Consejo y sus Comités. El importe total de estas asignaciones no podrá exceder, en cómputo anual, del importe total correspondiente al conjunto de los Consejeros por los conceptos a que se refieren las letras a) y b) anteriores.

El Consejo establecerá las funciones o tareas específicas cuyo desempeño dará lugar a la percepción de estas asignaciones y su importe. De las asignaciones que, en su caso, se acuerden, se dará cuenta detallada a la Junta general de Accionistas en el Informe Anual de Política de Retribuciones.

El importe de la remuneración a que se refieren los apartados (a) a (c) anteriores se acomodará de forma automática y anual, en más o en menos, a las variaciones que, al alza o a la baja, experimente el Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo el apartado 6 del artículo 24 de los Estatutos Sociales indica respecto de las percepciones anteriores que serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones, sistemas de remuneración que estén referenciados al valor de las acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos Consejeros que presten servicios de carácter ejecutivo o profesional para la Sociedad cualquiera que sea la naturaleza de su relación con aquella, ya sea laboral -común o especial de alta dirección-, mercantil o de arrendamiento de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.

Por último, el apartado 7 del artículo 24 de los Estatutos Sociales indica que el devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada Consejero será proporcional al tiempo que dicho consejero haya ejercido su cargo durante el año.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
1. Composición del Consejo de Administración de la Sociedad. 2. Retribución de Consejeros. 3. Composición, competencias y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo. 4. Principios Generales de la política retributiva de los Consejeros. 5. Sistema retributivo de los Consejeros ejecutivos, incluyendo previsión o estimación para el año siguiente. 6. Sistema retributivo de los Consejeros no ejecutivos, incluyendo previsión o estimación para el año siguiente.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>Según establece el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A., el Consejo aprueba el Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo (el cual integra el carácter y las funciones que el CUBG recomienda para el Comité de Nombramientos y Retribuciones).</p> <p>Adicionalmente, el artículo 16 del Reglamento del Consejo establece que el Comité de Gobierno Corporativo tiene entre sus competencias la de someter al Consejo, para su aprobación, el informe sobre Política de Retribuciones de los Administradores, así como realizar las propuestas previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Managing Director

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

MASAMPE, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Descripción relación

Masampe S.L. es una sociedad 100% participada por D. José Antonio Martínez Sampedro.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

MASAMPE HOLDING, B.V.

Descripción relación

D^a Encarnación Martínez Sampedro es accionista de Masampe Holding B.V.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Descripción relación

Relación de parentesco (hermanos).

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Descripción relación

Relación de parentesco (hermanos).

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

MASAMPE HOLDING, B.V.

Descripción relación

D. Luis Javier Martínez Sampedro es accionista de Masampe Holding B.V.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas (Art. 24.1 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General (art. 24.16 de los Estatutos Sociales).

No podrán ser consejeros ni representar a consejeros que sean personas jurídicas, aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquellas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad (art. 24.4 de los Estatutos Sociales).

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que cuando el Consejo de Administración efectúe sus propuestas de nombramiento de Consejeros a la Junta General y realice los nombramientos que procedan en régimen de cooptación lo hará a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, en el caso de Consejeros Independientes y previo informe del Comité de Gobierno Corporativo en el caso de los restantes consejeros (art. 2 Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección.

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración por la Junta General de Accionistas.

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta (caso de Consejeros Independientes), o bien por un informe del Comité de Gobierno Corporativo (caso del resto de los Consejeros).

Evaluación.

El Consejo evalúa una vez al año, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de sus Comités y el del Presidente del Consejo (art. 12 Reglamento del Consejo de Administración).

Cese.

Los Consejeros cesarán en los supuestos y por las causas establecidas legal o estatutariamente (art. 3.1 Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales (art. 3.3 Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo no deberá proponer el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente (art. 3.4 Reglamento del Consejo de Administración). También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en el art. 1.9 del Reglamento del Consejo de Administración (art. 3.5. Reglamento del Consejo de Administración).

Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad (art. 3.6 Reglamento del Consejo de Administración).

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo (art. 3.7 Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>El artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece que sin perjuicio de las facultades representativas y de ejecución correspondientes al Presidente y de los apoderamientos o delegaciones conferidos por la Sociedad, corresponde al Consejo, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la dirección cumpla los objetivos marcados y respete el objeto e interés de la Sociedad. Adicionalmente, el artículo reserva al Consejo de Administración, la competencia para la aprobación de hasta 18 materias distintas, que van desde las operaciones de fusión, absorción, escisión o concentración en que esté interesada cualquier sociedad participada por Codere, excluyendo las que tengan lugar únicamente dentro de su Grupo, o la enajenación de participaciones en el capital de sociedades o de otros activos fijos cuyo valor supere los tres millones de euros, o la cesión de derechos sobre el nombre comercial o marcas, así como sobre patentes, tecnología y cualquier modalidad de propiedad industrial que pertenezca a Codere S.A y que tengan relevancia económica, cuando trasciendan del giro o tráfico habitual de las actividades del Grupo.</p> <p>A tenor del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y primer ejecutivo es miembro del Consejo de Administración, órgano colegiado que deberá cumplir sus funciones con unidad de propósito e independencia, y estrictamente dentro los criterios de rigor, imparcialidad y objetividad establecidos por la Ley y los Estatutos.</p> <p>Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la compañía debe de someterse, con carácter previo a la aprobación del Consejo, al conocimiento del Comité del Consejo correspondiente.</p> <p>Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de los diferentes Comités de la compañía para adoptar determinados acuerdos.</p> <p>Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
<p>De conformidad con el artículo 10.5 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., el Vicepresidente o en su defecto uno de los Consejeros Independientes, podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día para hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y dirigirá la evaluación por el Consejo de su Presidente.</p> <p>Adicionalmente el artículo 10.6 en el marco de la designación de la figura del Vicepresidente, señala que el Consejo de Administración si lo estima oportuno podrá designar un Vicepresidente a efectos de que pueda no solo reemplazar al Presidente en caso de ausencia o enfermedad, sino también colaborar con él en el ejercicio de sus funciones.</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración.

Quórum	%
De conformidad con el artículo 24.12 de los Estatutos Sociales la válida constitución del Consejo requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, entre presentes y representados. Por otra parte, el artículo 12 del Reglamento del Consejo señala que la válida constitución del Consejo y la adopción de acuerdos en el seno del mismo se atenderá a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.	50,01

Tipo de mayoría	%
El artículo 24.14 de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos del Consejo, salvo aquellos para los que la Ley exija mayoría reforzada, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros, presentes y representados, y se reflejarán en la correspondiente Acta.	50,01

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Actualmente el Consejo de Administración de Codere S.A. se encuentra formado por diez miembros, siendo uno de ellos Doña Encarnación Martínez Sampedro, quien ostenta la condición de Consejera Ejecutiva de la Compañía. Esto supone que un 10% del Consejo de Administración está formado por mujeres, porcentaje similar a la media del año 2011 de las sociedades cotizadas españolas (que se encontraba en el 10'4%) y superior a la de empresas de similar capitalización (que se encontraba en 9'6%).

Además el Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento, atribuye como función del Comité de Gobierno Corporativo la de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo, así como definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante del Consejo, de modo que los procedimientos de selección, no se ven afectados por sesgos que obstaculicen el acceso de mujeres al cargo de Consejeras.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

El Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento, atribuye al Comité de Gobierno Corporativo (art. 1.12 Reglamento del Consejo) la función de velar para que los procedimientos de selección para cubrir vacantes en el consejo, no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, así como la función de velar para que la sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. De este modo, cuando el Comité de Gobierno Corporativo lleva a cabo esta labor, toma en consideración la recomendación dirigida a la política de igualdad en los Consejos de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El art. 24.13 de los Estatutos Sociales previene que:

'Los Consejeros podrán delegar por escrito su asistencia y voto en cualquier otro consejero'.

Por su parte, el artículo 4.1.d. del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y de reducir sus inasistencias a casos indispensables, establece que los Consejeros podrán delegar su asistencia, siempre y cuando su representación sea indispensable, y se confiera la misma a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter

especial para cada sesión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	10
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,040

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

Nombre	Cargo
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales, y el art. 14.2. e) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

A tenor del artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto a su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

El borrador de informe de auditores externo PriceWaterhouseCoopers correspondiente al ejercicio 2012 no ha presentado ninguna salvedad.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el art. 11.6 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por el Comité de Gobierno Corporativo y aprobados por el pleno del Consejo. Durante el ejercicio 2012, se ha procedido al nombramiento de D. Luis Argüello Álvarez como nuevo Secretario del Consejo de Codere S.A. ante la dimisión presentada por el anterior Secretario, D. Rafael Catalá Polo. El Comité de Gobierno Corporativo informó favorablemente su nombramiento en la sesión celebrada en el mes de abril de 2012, y el Consejo de Administración aprobó su nombramiento por unanimidad, en la sesión celebrada en mayo de 2012.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI

¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI
---------------------------------------	----

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
A tenor del artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., el Secretario del Consejo, deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo: Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la sociedad hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Independencia del Auditor:

Conforme al art. 9.4 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia.

Adicionalmente, el art. 14.2.e) del mismo Reglamento establece que el Comité de Auditoría tendrá la competencia sobre el mantenimiento de las relaciones con el auditor de cuentas externo, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Asimismo el artículo 14.3.2 a del mismo texto indica que es función del Comité de Auditoría elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

Por último el art. 14.3.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del Auditor externo, debiendo a tal efecto, asegurarse de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor (acompañada de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos entre auditor entrante y saliente), asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y examinar las circunstancias que en su caso hubieran podido motivar la renuncia del auditor externo.

Independencia de los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:

El artículo 6.2 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores dispone que en las reuniones informativas que la sociedad o sus representantes mantengan con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, se procurará seguir las recomendaciones que al efecto haya dictado la CNMV.

En seguimiento de lo anterior, el departamento de relaciones con inversores canaliza la comunicación con los accionistas institucionales y analistas financieros que cubren la acción de la Sociedad, cuidando de que no se les entregue información que pudiera suponer una situación de privilegio o ventaja para estos, en relación con el resto de los accionistas, y cumpliendo de este modo además, con lo dispuesto en el art. 6.1.c) del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que dispone como conducta prohibida el recomendar a terceros la adquisición, venta o cesión de los valores de la sociedad basándose en información privilegiada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	108	144	252
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	45,910	7,570	11,790

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	28,6	28,6

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	51,470	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	26,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A. EN LIQUIDACIÓN	51,480	ACCIONISTA INDIRECTO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	52,000	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	26,520	ACCIONISTA INDIRECTO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	36,040	ACCIONISTA INDIRECTO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	51,480	ACCIONISTA INDIRECTO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	51,480	ACCIONISTA INDIRECTO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	25,740	ACCIONISTA INDIRECTO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	TUI PLAY S.L. EN LIQUIDACIÓN	12,200	ACCIONISTA INDIRECTO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	36,040	ACCIONISTA INDIRECTO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA INDIRECTO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A. EN LIQUIDACIÓN	11,970	ACCIONISTA INDIRECTO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	SECRETARIA Y CONSEJERA DELEGADA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	8,380	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	11,900	SECRETARIA Y CONSEJERA DELEGADA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	11,970	ADMINISTRADORA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	11,970	ACCIONISTA INDIRECTO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	5,990	ACCIONISTA INDIRECTO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	TUI PLAY S.L. EN LIQUIDACIÓN	2,810	ACCIONISTA INDIRECTO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	8,380	ACCIONISTA INDIRECTO
DON JOSEPH ZAPPALA	TUCSON GREYHOUND PARK	80,000	CHAIRMAN
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA INDIRECTO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A. EN LIQUIDACIÓN	11,970	ACCIONISTA INDIRECTO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA INDIRECTO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	8,380	ACCIONISTA INDIRECTO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	11,900	ACCIONISTA INDIRECTO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	11,970	ACCIONISTA INDIRECTO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	5,990	ACCIONISTA INDIRECTO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	TUI PLAY S.L. EN LIQUIDACIÓN	2,810	ACCIONISTA INDIRECTO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	8,380	ACCIONISTA INDIRECTO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	11,970	ACCIONISTA INDIRECTO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>A tenor del artículo 5.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad, y podrán recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones. Deberán recabarlos por conducto de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo, en cuyo último caso, el Secretario mantendrá informado al Presidente de la información solicitada, sin perjuicio de recabarla y trasladarla al Consejero solicitante desde luego y en todo caso.</p> <p>Los Consejeros tendrán además la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad.</p> <p>Adicionalmente el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo establece que los Comités podrán recabar la asistencia y colaboración de los directivos y empleados de la Sociedad, que ofrecerán la información y apoyo que necesiten. Podrán también recabar asesoramientos externos, cuya contratación se requerirá del Presidente del Consejo. Los directivos, empleados y asesores externos rendirán sus informes directamente al Comité que los hubiera recabado.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar al Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso mencionado en dicho artículo (5 días), y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.</p> <p>Asimismo el artículo 10.4 de dicho Reglamento señala que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, deberá asegurarse que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión, y organizará y coordinará con el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo la evaluación periódica del Consejo.</p> <p>Por último, y en cuanto a los Comités del Consejo de Administración (Auditoría, Cumplimiento y Gobierno Corporativo), el artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que los Comités ajustarán su funcionamiento a lo previsto en dicho Reglamento.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él Auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO	VOCAL	INDEPENDIENTE
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO	VOCAL	INDEPENDIENTE
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos. Sus miembros, y de forma especial su Presidente se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de

Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias: a) Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias del Comité de Auditoría. b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta general de accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos. c) Supervisar los servicios de auditoría interna. d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control. e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación. f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial atención al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna. g) Realizar con carácter anual una sucinta memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

Corresponderá en particular al Comité de Auditoría: 1o En relación con los sistemas de información y control interno: a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas. 2o En relación con el auditor externo: a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación. b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; iii) En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado. d) Favorecer que el auditor del grupo, en su caso, asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. e) Discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por el Comité u cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988 de 12 de julio de Auditoría de Cuentas. g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior. 3o Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones que le están reservadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.17 de este Reglamento, sobre los siguientes asuntos: a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo. b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la

transparencia del grupo. c) Las operaciones vinculadas.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

El artículo 15 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. La mayoría de los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos. Se procurará que el Presidente del Comité de Cumplimiento sea un Consejero independiente. Si se designare Presidente a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes competencias: a) El seguimiento del cumplimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego. b) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes. c) El seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes. d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores, y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. e) Realizar un seguimiento de los sistemas y medidas de seguridad aplicados en el desempeño de los negocios de la Sociedad y del Grupo, siendo informado periódicamente por los directivos responsables en la materia.

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

El artículo 16 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Gobierno Corporativo que integra también el carácter y las funciones que el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas recomienda para el Comité de Nombramientos y Retribuciones, estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de este Comité deberán ser Consejeros externos y la mitad al menos, Consejeros Independientes. Se procurará que el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo sea designado de entre los Consejeros Independientes. Si se designarse a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Comité de Gobierno Corporativo se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité o a solicitud de dos cualesquiera de sus miembros, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias: a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia. b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los

supuestos de conflictos de interés. c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre Política de Retribuciones de los Administradores. d) Realizar las propuestas previstas en este Reglamento, con respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración. e) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. f) Realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste - de nombramiento o de propuesta- relativas a la composición del Consejo y de sus Comités. g) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. h) Informar al Consejo, cuando proceda, sobre las cuestiones de diversidad de género previstas en el artículo 1.12. i) Formular propuesta al Consejo de Administración sobre la retribución del Presidente Consejero Delegado en su condición de primer ejecutivo de la empresa, o de los demás consejeros ejecutivos, independiente de las percibidas como Consejeros con arreglo a los Estatutos, así como sobre las demás condiciones de sus contratos. j) Proponer al Consejo la política general de remuneración de los altos directivos de la Sociedad y sus empresas filiales o participadas, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. k) Establecer directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la Compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión. l) Formular propuestas al Consejo y preparar el examen de los asuntos de que éste deba conocer, en las materias que no sean competencia específica de otro de los Comités, siempre que se estime necesario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera; supervisión de la auditoría interna; mantenimiento de las relaciones con el auditor de cuentas externas; informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen en materia de competencias del Comité de Auditoría. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Seguimiento del cumplimiento de la normativa nacional o extranjera aplicable en materia de juego, seguimiento del cumplimiento y sistemas de control de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales, establecimientos y supervisión de un mecanismo que permita comunicar confidencialmente las irregularidades de potencial transcendencia (especialmente financieras y contables). Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Examen del cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en la materia, desarrollo y coordinación de la política de designación y retribución de los altos cargos de representación y dirección de la Sociedad... Ver B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, así como en los Estatutos Sociales de Codere S.A. en su artículo 26. Dichos documentos se encuentran disponibles en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Auditoría ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2012. Durante dicho ejercicio la regulación de este Comité no ha sufrido modificación alguna.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Cumplimiento ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2012. Durante dicho ejercicio la regulación de este Comité no ha sufrido modificación alguna.

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 16. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Gobierno Corporativo ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2012. Durante dicho ejercicio la regulación de este Comité no ha sufrido modificación alguna.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
--

No existe Comisión Ejecutiva en Codere.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO CARPENA MANSO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	99
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	493
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	148
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	99
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	504
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	493
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	986
DON RICARDO MORENO WARLETA	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y	494

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			aportaciones de capital (prestatario)	

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. recoge entre los deberes de los Consejeros, el deber de lealtad al interés social, y a tal efecto, en su apartado 4.d señala que: Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere. Las situaciones de conflicto de intereses serán objeto de información en la memoria.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, al regular la composición, funcionamiento y competencias del Comité de Gobierno Corporativo, determina que dicho Comité, deberá formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflicto de interés.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Codere, las personas afectadas (es decir, los administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada) deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el citado Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Secretaría General, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Secretaría General dará traslado al Comité del Consejo para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Comité del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Secretaría General informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de Grupo Codere deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Durante el ejercicio 2012, el Consejo de Administración aprobó la Política General de Control y Gestión de Riesgos, así como el Documento de Tolerancia al riesgo para el ejercicio 2013.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere tiene como objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo.

Todas las actuaciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos, atenderán siempre a unos principios básicos de actuación, tales como la integración de la visión riesgo-oportunidad; la segregación a nivel operativo de las áreas tomadoras de riesgos las responsables de su análisis, control y supervisión; la garantía de correcta utilización de los instrumentos de cobertura de riesgos y el aseguramiento sobre el cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo y los valores establecidos por la sociedad en su Código Ético.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos relevantes para el Grupo, que, con carácter general, son los que se relacionan a continuación:

- Riesgos de Gobierno Corporativo: La Sociedad asume la estrategia de maximizar de forma sostenida el valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados de los diferentes grupos de interés, comunidades y territorios en los que actúa el Grupo, y los de sus trabajadores. Para lo cual resulta fundamental el cumplimiento de los sistemas de gobierno corporativo del Grupo inspirados en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados financieros.
- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables clave intrínsecas al negocio, así como los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social y reputacional.
- Riesgos Regulatorios y de Relación con las Instituciones: aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores donde el Grupo está presente, principalmente relacionados con las condiciones de explotación de las licencias concedidas, y que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos. Asimismo, se incluyen los riesgos derivados de demoras, complicaciones, e incluso imposibilidad de realizar proyectos, mejoras, ofertas de nuevos productos, etc. motivados por la dificultad en la relación con las instituciones reguladoras
- Riesgos Fiscales: derivados de las diferentes interpretaciones que, en caso de inspección, los reguladores pueden dar a los

criterios fiscales seguidos por el Grupo.

- **Riesgo de Endeudamiento:** Como consecuencia del nivel y características del endeudamiento, las obligaciones de servicio de la deuda pueden suponer un obstáculo para el crecimiento de las operaciones del Grupo y limitar la evolución del mismo. Derivados de las obligaciones asumidas en las operaciones de endeudamiento, existen limitaciones de nuevo endeudamiento, posibilidad de otorgar nuevas garantías, invertir en determinados bienes o enajenarlos y la obligación de cumplir con determinados ratios y covenants

- **Riesgo País:** Riesgos derivados de la situación socio política de los países en que se está presente, especialmente en los países latinoamericanos. Se incluyen también en esta categoría los riesgos derivados principalmente de la fluctuación de los tipos de cambio frente al euro de las monedas locales donde el Grupo está presente.

- **Riesgo Tecnológico:** referidos a los impactos negativos que puedan producirse en el Grupo como consecuencia de pérdidas ocasionadas por interrupción, falla o daño que se derivan de los sistemas de información y plataformas tecnológicas de juego.

- **Riesgo Reputacional:** Potencial impacto negativo en el valor del Grupo resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés.

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema de control y gestión de riesgos, soportado en una definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos y metodologías, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema. Las principales etapas y actividades incluyen, entre otros:

- a. La definición de la tolerancia al riesgo por parte del Consejo de Administración
- b. La identificación anual y análisis de los riesgos relevantes realizada por los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento.
- c. El reporte de los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración.
- d. La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- e. La evaluación y comunicación periódica, al menos anualmente, de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.
- f. La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos operacionales

Circunstancias que lo han motivado

Estos riesgos son intrínsecos al modelo de negocio, a la actividad del Grupo y a los mercados en los que opera, por lo que existen y se materializan a lo largo de cada ejercicio económico.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control interno establecidos por el Grupo han estado correctamente funcionando a lo largo del ejercicio, por lo que no han tenido ninguna incidencia significativa en los estados financieros del Grupo.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos regulatorios

Circunstancias que lo han motivado

Modificaciones del marco normativo y regulador en determinados mercados.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control del Grupo han permitido identificar con una anticipación suficiente las nuevas amenazas y riesgos y establecer planes de mitigación adecuados, mediante su seguimiento y gestión, que se ha realizado tanto a través de la participación del Grupo en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos fiscales.

Circunstancias que lo han motivado

El Grupo está siendo objeto de varias reclamaciones en México que han puesto de manifiesto diferentes interpretaciones que los reguladores están dando a los criterios fiscales seguidos por el Grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control establecidos por el Grupo, que exigen la justificación de los criterios fiscales adoptados, permiten la interposición de los recursos administrativos pertinentes, además del registro de las correspondientes provisiones.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo país.

Circunstancias que lo han motivado

La inestabilidad sociopolítica existente en Argentina, ha implicado dificultades y restricciones en la repatriación de fondos a España.

Funcionamiento de los sistemas de control

Una vez identificadas las restricciones, se ha gestionado el riesgo a través de la relación insitucional y la búsqueda de fuentes de financiación alternativas. Además, los seguros de cambio contratados por el Grupo han estado funcionando durante el ejercicio, aunque en la actualidad no se están contratando.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Los estatutos de la sociedad en su artículo 26 establecen que el Comité de Auditoría desempeñará como mínimo, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. Asimismo, el artículo 14.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde al Comité de Auditoría en particular, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Por último, el Consejo de Administración ha conferido al Comité de Auditoría (quien a su vez la ha delegado en la Dirección de Auditoría Interna) la responsabilidad de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, al menos una vez al año, el Comité de Auditoría debe informar al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 15. del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

CODERE es consciente de que desarrolla su actividad de negocio en un sector especialmente sensible, como es el del juego. Se trata de un sector que ha pasado por muy diversos grados de percepción pública a lo largo de su historia, que ha basculado desde la prohibición más absoluta, con las consiguientes consecuencias negativas, a las más altas cotas de regulación y ordenación, pasando por periodos intermedios de alegaldad y vacío normativo.

Por su posición de liderazgo en el sector, Codere considera que debe asumir el reto de establecer unas pautas de máxima excelencia con las Autoridades, Proveedores y Clientes y que deben estar incluidas en su estrategia global de responsabilidad social y en su cultura corporativa. Esas pautas se concretan en el establecimiento de una intensa Política de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de CODERE

Codere ha acogido como estándar de Cumplimiento el marco establecido por el Comité de Basilea en 2004 y las Recomendaciones de GAFI de febrero de 2012 (International Standards on Combating Money Laundering and the Financing of Terrorism Proliferation), así como la Directiva Europea 2005/60/CE y sus normas de desarrollo. Igualmente, y dado que la Matriz del Grupo CODERE reside en España, opera subsidiariamente en todas sus áreas geográficas la Ley 10/2010 de Prevención de Banqueo de Capitales y FT como estándar mínimo que debe respetarse, así como su Plan Global de Cumplimiento que garantiza su operatividad.

De esta manera CODERE ha asumido de forma íntegra la amplitud de la Función de Cumplimiento como aquella Función Independiente que identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento en las organizaciones, es decir, el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios, sufrir pérdidas financieras, o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas (juntos 'leyes, reglas y estándares').

Codere se exige a sí misma, y también a sus asociados, proveedores y clientes, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

La Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de CODERE con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes objetivos estratégicos:

- . Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira Codere.
- . Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de Codere.
- . Lograr la participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de Codere en relación a las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
- . Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de CODERE.

Durante 2012 se han desarrollado y/o perfeccionado los siguientes procesos y acciones:

- . Estandarización de las de las Políticas Internacionales de Prevención de Blanqueo de Capitales en Codere S.A., especialmente las Recomendaciones del GAFI-2012.
- . Actualización de los Manuales de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, tanto de Corporativo como de las distintas UdN.
- . Implantación y gestión global del Código Ético y de Conducta del Grupo CODERE en todas las áreas geográficas en que opera, que evidencie el empleo de las mejores prácticas empresariales y de Responsabilidad Social Corporativa en Codere S.A.
- . Implantación y gestión del Canal de Denuncias/Canales Éticos en todas las UdN con gestión directa de Cumplimiento
- . Acciones formativas generalizadas en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación Terrorismo a Consejeros, Directivos y empleados clave corporativos y de las UdN.
- . Identificación de clientes en atención a las legislaciones locales expresas.
- . Examen especial de determinadas operaciones en atención al Riesgo.
- . Conservación de documentos con las garantías y plazos legales.
- . Colaboración con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo o U.I.F,s. locales.
- . Abstención de ejecución de operaciones irregulares o con malas prácticas.
- . Deber de confidencialidad de toda comunicación sobre Terceros y Clientes
- . Medidas de control interno de evaluación permanente Riesgos de Terceros y Clientes, así como de Directivos y Empleados
- . Órganos de Cumplimiento especializados (mínimo Certificados por la ACAMS de EEUU), para el debido control interno, comunicación a Autoridades y capacidad excepcional para la adecuada formación a empleados en PBC/FT.
- . Procedimiento proactivo de comunicación de operaciones sospechosas y respuestas a requerimientos a las Autoridades de Juego y de inteligencia Financiera.
- . En relación con las sucursales y filiales en el extranjero CODERE adopta expresamente la política de máxima exigencia, entendiéndose por tal que en caso de que la Legislación local sea menos exigente que la Matriz o la del GAFI se cumplirán estas últimas.

Resumen de Actividades relevantes de Cumplimiento en el Grupo CODERE

Como resumen de las actividades propias de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Conocimiento de Terceros (KYC), así como de Formación en PBC a empleados y Directivos y Control de Clientes u Operaciones sospechosas, en 2012 se han realizado, las siguientes:

- . Se han llevado a cabo 4.979. Due Diligences de diversas tipologías entre Corporativo y las Unidades de Negocio de los diversos países en que se opera, a Terceros con los que se mantienen relaciones de negocio o contractuales, tanto personas Físicas como Jurídicas.
- . Se han realizado 1.589 Due Diligences de control interno a personal Propio de CODERE.
- . Se ha impartido Formación Obligatoria en PBC a 1.628 empleados de forma interna por los Departamentos de Cumplimiento de España, Argentina, Italia, Panamá, Colombia, Uruguay y México.
- . Se han controlado y reportado 18.065 Premios y Transacciones a las Autoridades competentes, con la identificación y registro exigibles en cada caso ha sido de.
- . Se han comunicado a las distintas U.I.F locales (SEPBLAC en España), 56 Reportes de Operaciones Sospechosas. Tal proceso se ha llevado a cabo al completo en todas las Unidades de Negocio.
- . Se han atendido 78 denuncias/comunicaciones de Gestión de Canales denuncias / e Investigaciones internas.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,000
---	--------

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
El aumento o reducción de capital, en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, fusión, escisión o cesión global de activo y pasivo y traslado de domicilio al extranjero, requerirá del voto favorable del 75% del capital presente o representado en junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50% (frente a la necesidad de voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento, que exige la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 201).

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En atención a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General, no existen derechos distintos a los establecidos en la LSA para los accionistas en relación con la Juntas Generales.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Al margen de las exigencias de la legislación aplicable, el Reglamento de la Junta General, el cual tiene por objeto establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Codere, S.A. para facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, de conformidad con la ley y con los estatutos, señala las siguientes medidas para fomentar la participación:

Página Web.-

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social y mantendrá accesible en todo momento a través de la página web de la Sociedad, para conocimiento de accionistas e inversores en general, toda la información que estimen conveniente, incluyendo:

- a) El texto íntegro de la convocatoria.
- b) Los documentos e informaciones que, de acuerdo con la Ley o los Estatutos Sociales, deban facilitarse obligatoriamente en relación con los distintos asuntos incluidos en el orden del día, tales como cuentas anuales, informes de administradores, informes de auditores, informes de expertos, etc.
- c) El texto íntegro de todos los acuerdos que el Consejo de Administración propone, así como la documentación relativa a los mismos, para su aprobación por la Junta General.
- d) Modelo de tarjeta de asistencia y delegación e indicación sobre los medios y procedimientos para su obtención.
- e) Indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
- f) Indicación sobre los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, puedan utilizar los accionistas para el ejercicio de sus derechos políticos.
- g) Información sobre la forma en que se desarrollará la Junta General, tal como la ubicación del lugar donde vaya a celebrarse, accesos, existencia de diversas salas, medios o procedimientos técnicos que faciliten el seguimiento de la Junta tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, etc.
- h) Asimismo, se incluirán los números de teléfono, direcciones de correo electrónico, oficinas, horarios de atención y cualquier otro dato de los servicios de información al accionista de que disponga la Sociedad.

La información antes referida puede consultarse mediante un fácil acceso a la página web de la compañía www.codere.com, a través de sus apartados, accionistas e inversores, gobierno corporativo, hechos relevantes, información financiera, información operativa, etc.

Ejercicio del voto a distancia.-

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos del orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho de voto.

Foro Electrónico.-

Conforme lo dispuesto en el artículo 539 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Codere S.A. ha implementado el sistema del Foro Electrónico de Accionistas en su página web www.codere.com. El foro antes referido tiene por objeto facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria de cada Junta General de Accionistas, pudiendo los usuarios registrados enviar comunicaciones que tengan por objeto efectuar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de Junta General; solicitudes de adhesión a dichas propuestas; presentar iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría; efectuar ofertas o peticiones de representación voluntaria, etc.

Las referidas potestades deberán llevarse a cabo conforme las reglas de uso del foro que Codere S.A. emitió el 23 de marzo de 2012, y que se acepten por los usuarios debidamente registrados. De conformidad con lo anterior, durante 2012 Codere S.A. puso en funcionamiento el Foro Electrónico desde la fecha en que se convocó la Junta General y la fecha en que la misma se celebró (incluida).

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>La Junta General de Accionistas de Codere, S.A. establece en su Reglamento de funcionamiento los principios de organización y funcionamiento, a los cuales debe ajustarse la actuación del Presidente, a fin de garantizar a los accionistas el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Además, a iniciativa propia, el Consejo de Administración suele requerir la presencia de Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. En consecuencia, ni el Presidente ni el Secretario de la Junta General intervienen en la elaboración del acta, que se encomienda a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.</p> <p>En cumplimiento de lo anterior, la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2012, contó con la asistencia del Notario de Alcobendas D. Gerardo Von Wichmann quien levantó acta notarial de la misma.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2012 la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2012, acordó modificar el Reglamento de la Junta General, y más concretamente sus artículos 2, 9, 10, 12, 15 y 23, para su adaptación a la Ley 25/2011 de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
10/05/2012	15,826	63,230	0,000	0,000	79,056

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión de CODERE, S.A., y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

TERCERO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Este acuerdo se aprobó por mayoría de los asistentes, con la abstención de 100 acciones, representativas de un 0'0001816% del capital social.

CUARTO.- Reección del auditor de cuentas de CODERE, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

QUINTO.- Nombramiento de Consejero y determinación del número de consejeros.

5.1. Nombramiento de D. Juan Junquera Temprano como miembro del Consejo de Administración con el carácter de externo independiente.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

5.2. Determinación del número de consejeros.

Determinar, conforme a lo previsto en el artículo 7o.a) del Reglamento de Junta General el número de Consejeros en diez (10) dentro del límite establecido en el artículo 24.1 de los Estatutos Sociales.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

SEXTO.- Modificación de los artículos 3, 16, 24 y 28 de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 25/2011 de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

SÉPTIMO.- Modificación de los artículos 2, 9, 10, 12, 15 y 23 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la Ley 25/2011 de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

OCTAVO.- Designación de la web www.codere.com como web corporativa.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

NOVENO.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

DÉCIMO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los asistentes.

UNDÉCIMO.- Votación con carácter consultivo del Informe sobre Política de Retribuciones correspondiente al ejercicio 2011.

Este acuerdo se aprobó por mayoría de los asistentes, votando en contra 100 acciones, representativas de un 0'0001816% del capital social.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de delegación. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta por escrito mediante remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación, o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 189.2 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y que se establezcan por el Consejo de Administración con carácter general o por cada Junta.

La representación será siempre revocable, entendiéndose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado o, en su caso, por el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso al contenido de Gobierno Corporativo se realiza desde la página principal (www.codere.com) pinchando en el epígrafe accionistas e Inversores, y una vez ahí, seleccionar la pestaña Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

El apartado a) no resulta aplicable dado que Codere S.A. es ya una sociedad holding, por lo que nunca va a poder producirse una operación de estas características, que pudiera ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012 en Codere S.A. no se ha producido ninguna operación de estas características que pudiera haber sido sometida, en su caso, a la Junta General de Accionistas de Codere S.A.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los

que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya

participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos

del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple Parcialmente

El programa de fechas establecido al inicio del ejercicio 2012, preveía la celebración de 10 sesiones del Consejo de Administración, que tendrían lugar en cada mes del año, excepto en marzo y en octubre. Finalmente durante el ejercicio 2012, se han celebrado 10 sesiones del Consejo (1 en cada mes del año excepto enero, marzo y octubre, y 2 sesiones en el mes de julio), y se han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en dos ocasiones (enero y marzo).

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

Si bien el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. recoge en su artículo 12 la obligación del Consejo de evaluar anualmente a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de sus Comités y el del Presidente del Consejo, lo cierto es que durante el ejercicio 2012, por razones coyunturales fundamentalmente debidas a los cambios producidos en la Secretaría del Consejo, no se ha procedido a la evaluación correspondiente al ejercicio 2011.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por sí pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La web corporativa de Codere S.A. recoge toda la información indicada en esta recomendación, excepto la relativa al apartado

b). El Comité de Gobierno Corporativo ha recomendado que los Consejeros faciliten dicha información a la sociedad, para poder proceder durante el ejercicio 2013, a la inclusión de la misma en la página web.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

El artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece que se procurará que los Consejeros Independientes no permanezcan como tales durante un periodo superior a 12 años, y que si se acordare su renovación en el cargo con tal carácter más allá de dicho plazo, se deberá explicar las razones específicas que lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente el artículo 1.11 del mismo texto, indica que el carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirmará o, en su caso, revisará anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por el Comité de Gobierno Corporativo.

Los consejeros independientes D. Eugenio Vela Sastre y D. Juan José Zornoza Pérez cumplieron 12 años como Consejeros de Codere S.A. el 17 de junio de 2011. El Comité de Gobierno Corporativo en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2013 y tras ausentarse de las deliberaciones y posterior votación los dos Consejeros implicados, verificó que ambos consejeros, a pesar

del periodo transcurrido desde su primer nombramiento, siguen desempeñando sus funciones sin verse condicionados por las relaciones que pudieran mantener con la sociedad, ni con sus accionistas significativos o sus directivos, así como que no incurrir en ninguna de las circunstancias que (conforme al artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores y artículo 1.6 del Reglamento del Consejo) les inhabilitarían para ser clasificados como Independientes. Asimismo el Comité consideró que no solo no se ha desvirtuado su independencia, sino que además, dada la actual coyuntura de la sociedad, es altamente recomendable que tanto D. Eugenio Vela Sastre, como D. Juan José Zornoza Pérez, continúen en sus cargos de Consejeros Independientes, por la aportación especialmente relevante que éstos realizan a consecuencia de sus conocimientos históricos de la sociedad y del sector en que esta se desenvuelve. En consecuencia, el Comité de Gobierno Corporativo acordó que estos dos Consejeros continúen en su cargo, manteniendo su carácter de Independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

El Comité de Gobierno Corporativo tiene entre sus funciones la de supervisar y examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia.

En relación al Código Ético y de Conducta del Grupo Codere, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2011, la evaluación con respecto a su grado de seguimiento corresponde a la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento, que realizará un informe anual sobre la materia. Dicho informe será comunicado al Comité de Cumplimiento, así como al Presidente-Consejero Delegado de Codere S.A. Cualquier revisión o actualización que suponga una modificación al Código Ético y de Conducta requerirá la aprobación del Consejo de Administración de Codere S.A. previo informe del Comité de Cumplimiento.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad; incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple Parcialmente

La política de control y gestión de riesgos de Codere S.A. identifica los extremos contenidos en los apartados a y b, dejando a las Unidades de Negocio responsables, la responsabilidad de establecer las medidas para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos, así como la responsabilidad sobre los sistemas de control interno e información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica, al menos anualmente, de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos. Adicionalmente, el Grupo tiene establecidos otros sistemas de información y reporte mensual que permite conocer, evaluar y concluir sobre los pasivos contingentes y riesgos dentro y fuera de balance.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

En cuanto al apartado 1o.d. la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa, en Codere S.A. es una función que se encuentra atribuida al Comité de Cumplimiento, conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

La función prevista en el apartado b) de esta recomendación no se encuentra expresamente atribuida al Comité de Gobierno Corporativo en la normativa interna de la Compañía, si bien este Comité la ha asumido, y ha trabajado en ello en los últimos ejercicios.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En relación con el apartado B.1.3 los Consejeros Ejecutivos y Dominicales fueron reelegidos de conformidad con el informe previo del Comité de Nombramientos y Retribuciones, cuyas funciones han sido posteriormente asumidas por el Comité de Gobierno Corporativo.

En relación con el apartado B.1.12. indicar que durante el ejercicio 2012, y por distintos motivos, entre otros la necesidad de agilizar la cobertura de determinadas vacantes que se han producido, el Consejo de Administración ha procedido a nombrar a determinadas personas como miembros de la Alta Dirección, en ausencia del preceptivo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

En relación con el apartado B.1.13 señalar que si bien el Reglamento del Consejo de Administración reserva al pleno del Consejo la facultad de acordar las cláusulas de indemnización de los Altos Directivos y las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, de los 5 beneficiarios de cláusulas de garantía o blindaje que se indican en la respuesta a esta pregunta, 4 no fueron autorizadas por el Consejo de Administración, al corresponder a contratos realizados con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento del Consejo de Administración, mientras que la quinta fue debidamente autorizada durante el ejercicio 2011.

En relación con el apartado B.1.26 señalar que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 3.2. que se procurará que los Consejeros Independientes no permanezcan como tales durante un período superior a 12 años, y que en caso de acordarse su renovación en el cargo, más allá de dicho plazo, se deberán explicar las razones específicas que lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En este sentido, ver contestación a la Recomendación F.29.

En relación con el apartado B.1.29 indicar que:

a) en dos ocasiones adicionales (enero y marzo de 2012) a las 10 sesiones mantenidas, el Consejo adoptó acuerdos por escrito y sin sesión.

b) adicionalmente las 9 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se indican, corresponden a las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo, Comité que desde Junio de 2010 asumió las funciones del anterior Comité de Retribuciones y Nombramientos.

c) el tercer Comité existente en el seno del Consejo de Administración de Codere S.A., el Comité de Cumplimiento, se ha reunido durante 2012 en 9 ocasiones.

En relación con el apartado B.1.30. indicar que el cálculo del porcentaje de no asistencia sobre el total de votos del ejercicio, se ha realizado multiplicando el número total de reuniones del Consejo (descartando las dos ocasiones en que se han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión), por el número de miembros de dicho Consejo.

En relación con el apartado B.2.1. indicar que el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece en su artículo 15 que cuando el Presidente del Comité de Cumplimiento no sea un Consejero Independiente se deberá indicar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo las razones que lo motiven. En este sentido, el Presidente del Comité de Cumplimiento Don Jose Ignacio Cases tiene la condición de Consejero Dominical debiéndose su nombramiento como Presidente de dicho Comité a su experiencia y conocimientos al haber sido Secretario General de la Comisión del Juego del Ministerio del Interior y Profesor Titular de Ciencias Políticas de la Universidad Carlos III de Madrid, siendo por tanto una de las personas que mayor

conocimiento atesora en la materia.

En relación con el apartado B.2.2. la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, corresponde conforme al Reglamento del Consejo de Codere S.A. al Comité de Cumplimiento.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. José Ramón Romero Rodríguez, una relación contractual de prestación de servicios por importe de 493.000 euros, si bien quien presta dichos servicios, es el Despacho Loyra Abogados, del que dicho Consejero, es Socio Director.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Información adicional al modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo vigente que presenta la sociedad "CODERE S.A." de conformidad con lo establecido en la Ley de Economía Sostenible que en su Disposición Final Quinta introdujo un nuevo capítulo VI al título IV de la LMV, que lleva por título "Del informe anual de gobierno corporativo".

La Ley 2/2011 de Economía Sostenible ha modificado la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, introduciendo un nuevo capítulo VI con título "Del informe anual de gobierno corporativo", que modifica el régimen jurídico existente hasta ahora, e incorpora nuevas obligaciones de información para las sociedades anónimas cotizadas.

El referido capítulo incluye el artículo 61 bis el cual, deroga y refunde el contenido de los antiguos artículos 116 y 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y requiere que el Informe Anual de Gobierno Corporativo incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Así las cosas, y en tanto no hayan terminado los procesos legislativos necesarios para el desarrollo de un nuevo modelo de IAGC, el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 se realiza utilizando el contenido y estructura del modelo establecido en la Circular 4/2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mientras que la incorporación de los contenidos incluidos en la Ley de Economía Sostenible sobre gobierno corporativo, no incluidos en dicho modelo, se realiza mediante la preparación del presente documento.

Una vez establecido lo anterior, pasamos a analizar de forma concreta e individualizada, aquellos contenidos incorporados por la Ley de Economía Sostenible.

- Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (art. 61 bis 4,h LMV).

Entorno de Control:

Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

- (i) El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como del seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, tal y como se desprende del artículo 7º "Facultades cuyo ejercicio se reserva el Consejo de Administración" del Título II de "Competencias del Consejo de Administración".
- (ii) La implantación, mantenimiento y supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Económico Financiera Corporativa, así como de las Direcciones Económicas Financieras de las distintas Unidades de Negocio. Asimismo, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad.

- (iii) El Comité de Auditoría es el responsable de la supervisión del Sistema de Control Interno. Dentro de sus funciones, como Comisión Delegada del Consejo de Administración, están las siguientes:
- a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - c. Informar, al menos, una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.

Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

1) Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Sociedad dispone de una estructura organizativa que tiene desarrolladas las grandes líneas de responsabilidad y autoridad en los diferentes procesos, para cada unidad de negocio y para cada una de las áreas geográficas relevantes del Grupo. La Direcciones de Recursos Humanos y las Direcciones Operativas participan en su diseño y revisión. Estas líneas de responsabilidad y de autoridad están comunicadas a los niveles necesarios con diferentes niveles de formalización.

Asimismo, la Sociedad dispone de una política de poderes clara y actualizada que supone el máximo exponente de las líneas de autoridad.

El Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Sociedad, se reserva la competencia del nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, mientras que el Comité de Gobierno Corporativo establece las directrices y supervisa las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión.

2) Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de:

- Código Ético y de Conducta que recoge los principios de la ética empresarial y transparencia en todos los ámbitos de actuación (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en la sesión de fecha 27 de enero de 2011).
- Reglamento interno de Conducta en el mercado de valores que determina los criterios de comportamiento que se debe seguir en las operaciones que se efectúen en el mercado de valores, con el fin de contribuir a su transparencia y a la

protección de los inversores (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A., en la sesión de fecha 25 de febrero de 2010).

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la aprobación y difusión del Código Ético y la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento es el área supervisora de su cumplimiento y la encargada de proponer las acciones correctoras y las sanciones oportunas.

El Código Ético y de Conducta ha sido difundido y comunicado en todo el Grupo.

Dentro de los valores que recoge el Código Ético y de Conducta se encuentra, entre los relativos al Entorno del Grupo Codere (Apartado V de "El Entorno del Grupo Codere"), el artículo 5.2 "Información veraz, adecuada y útil", que describe cómo el Grupo Codere ha de informar de forma veraz, adecuada, útil y congruente de sus políticas y actuaciones. En concreto, en relación a la información económico-financiera ésta, y en especial las Cuentas Anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de la información financiera que le sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo Codere.

La falta de honestidad en relación a la información financiera contraviene al Código Ético y de Conducta, considerándose también en esta falta de honestidad a la entrega de información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a los que la reciben.

3) Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad dispone de un Canal de denuncias, de naturaleza confidencial, que está habilitado a través de una dirección de correo electrónico, correo ordinario y un teléfono gratuito. Dicho Canal de denuncias ha sido difundido a los empleados junto con el Código Ético y de Conducta del Grupo.

A lo largo del ejercicio 2012 se han ido implantando en todas las áreas geográficas de Codere los diversos Canales de Denuncias, bajo la denominación habitual de "Canales Éticos", con los mismos estándares y operatividad que el canal de denuncias global corporativo. Dichos Canales, abiertos y confidenciales tanto para personal propio, como clientes y proveedores u otros terceros con los que se mantenga relación comercial o de negocio, son operados exclusivamente por los Oficiales de Cumplimiento locales, con la supervisión permanente de la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

El órgano encargado de su gestión es la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento, dirección encargada de analizar de forma confidencial las denuncias recibidas, de proponer acciones correctoras y, en su caso, las sanciones oportunas.

4) Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Existen planes de formación para el personal con responsabilidades en la preparación de la información financiera, en las áreas de normativa contable y auditoría. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha estado llevando a cabo planes de formación relativos a control interno

para los máximos responsables de las Unidades de Negocio, así como planes de formación específicos relativos al control interno para ciertas áreas, con motivo del proyecto de mejora del Sistema de Control Interno de la Información Financiera en el Grupo Codere.

Evaluación de Riesgos:

Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

1) El proceso existe y está documentado:

El Grupo Codere posee un proceso de identificación de los principales riesgos que pueden afectar el Grupo, incluyendo, entre todas las tipologías identificadas, los riesgos específicos relativos a la información financiera. El resultado de este proceso es un Mapa de Riesgos donde se presentan los riesgos residuales de mayor impacto y probabilidad en el Grupo Codere. Dicho Mapa se actualiza anualmente.

Para los procesos críticos y sociedades significativas, considerando además que los procesos en distintas unidades o localizaciones deben ser evaluados individualmente, existen matrices de riesgos y controles, donde se documentan los procesos críticos, identificándose los principales riesgos que afectan a dichos procesos, así como los controles clave existentes para mitigar los riesgos materiales con impacto en la información financiera.

2) Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En el proceso de identificación de los riesgos de la Información Financiera se valora, y con el objetivo de garantizar la fiabilidad y exactitud de la información financiera, el posible impacto en las siguientes categorías:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos existen y se han registrado en el momento adecuado
- Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada
- Valoración: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable
- Corte de operaciones: Las transacciones son registradas en el periodo adecuado según su devengo
- Presentación, desglose y comparabilidad: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable
- Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos.

El objetivo es determinar de una manera fiable la posibilidad de que un determinado riesgo ocurra y en ese caso, el impacto en los estados financieros, de tal manera que sea posible su priorización y elaboración del plan de mitigación.

Este es un proceso continuo que permite mejorar el diseño y la efectividad de los controles y minimizar los riesgos relacionados con el reporte financiero. El proceso de identificación de

riesgos de la información financiera fue profundamente analizado y actualizado en el año 2011, y se tiene establecida una periodicidad anual para su revisión y actualización.

3) La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad se encuentra claramente identificado y se actualiza de forma mensual, lo que permite conocer todas las filiales del Grupo Codere, el porcentaje de participación efectiva y el grado de influencia en las mismas.

Mensualmente se comunican todas aquellas variaciones habidas en la estructura del Grupo a todos los intervinientes en el proceso de elaboración de la información financiera que necesitan conocerlas.

4) Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere, que fue aprobada por el Consejo de Administración en el mes de diciembre de 2012, incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta y que se han considerado relevantes para el Grupo, y que se compone de:

- Riesgos de Gobierno Corporativo.
- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos.
- Riesgos Regulatorios y de relación con las Instituciones.
- Riesgos Fiscales.
- Riesgo de Endeudamiento.
- Riesgo País.
- Riesgo Tecnológico.

5) Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia es el Consejo de Administración quien, a través del Comité de Auditoría, y tal y como se recoge en el artículo 14 de su reglamento quien tiene la función de “Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente”.

Al Comité de Auditoría le corresponde la competencia de gestionar la Política de Control y Gestión de Riesgos en la que se identificarán, al menos, los distintos tipos de riesgos, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Actividades de Control:

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material

a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La sociedad dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores. Dichos procedimientos se refieren a:

- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros individuales de cada filial del Grupo.
- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros consolidados.
- Procedimiento de revisión y elaboración de la información que se remite a los mercados de valores.
- Para cada proceso significativo, documentación descriptiva de los flujos de actividades realizadas tanto por la Dirección Económico Financiera como por el resto de áreas que tengan participación en la información financiera.

En dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera se encuentran los relativos a las revisiones de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que forman parte del procedimiento de cierre mensual que aplica el Grupo Codere.

Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad dispone de directrices y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información. Dichas directrices aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y se refieren a la utilización de recursos informáticos, el acceso a los sistemas y la gestión de usuarios, la protección de redes, sistemas, bases de datos y aplicaciones y la gestión de copias de seguridad.

La Dirección de Sistemas de Información es responsable de definir y proponer las políticas de seguridad, salvo en lo que se refiere a la seguridad física del Centro de Proceso de Datos que es responsabilidad de la Dirección de Seguridad y Cumplimiento.

Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen áreas de actividad relevantes subcontratadas a terceros que puedan afectar a la información financiera, por lo que no se ha considerado necesaria la elaboración de un procedimiento de selección de las actividades realizadas por éstos.

No obstante, en el caso de externalización de algunos servicios relativos a sistemas de información, el contrato con el proveedor establece los niveles de servicio que son supervisados por la Dirección de Sistemas de Información.

Información y Comunicación:

Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su

interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dentro de la Dirección Económica Financiera existe una función específica responsable de resolver todas las dudas derivadas de las interpretaciones de la norma. Existe un Manual de Políticas Contables a nivel Grupo aplicable a todas las Unidades de Negocio. Dicho Manual es revisado con el objetivo de su actualización de forma periódica.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad dispone de un reporte de información financiero homogéneo para todas las unidades del Grupo que permite a la Sociedad realizar cierres mensuales completos. Dicho reporte contiene toda la información necesaria para elaborar los estados financieros principales y sus notas. Adicionalmente, indicar que un alto porcentaje de la información financiera del Grupo se encuentra integrada en los Sistemas de Información Corporativos.

Supervisión del funcionamiento del sistema:

Tal y como se recoge en el artículo 14 del reglamento del Consejo de Administración, entre otras, el Comité de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- Supervisar los servicios de auditoría interna y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.
- Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

A. Función de Auditoría Interna

El Grupo Codere cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que depende directamente del Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, quien supervisa los servicios de auditoría interna.

Entre las funciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentra la de supervisar el cumplimiento, eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, así como la fiabilidad y calidad de la información financiera y operativa.

Esta Dirección es corporativa y cuenta con presencia todos los países relevantes donde el Grupo está presente. La totalidad de su plantilla tiene dedicación exclusiva, no compaginando su actividad con otras funciones diferentes a las propias del auditor interno.

El Comité de Auditoría aprueba anualmente los planes de auditoría presentados por la Dirección de Auditoría y, al menos una vez al año, es informado sobre el resultado de los trabajos realizados. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría es informado periódicamente sobre las actividades de auditoría interna y verifica que la Alta Dirección tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones de sus informes.

B. Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

El Departamento de Auditoría Interna, en ejecución de su Plan Anual aprobado por el Comité de Auditoría, realiza una supervisión continua del sistema de control interno del Grupo Codere, para asegurar el control de la fiabilidad de la información financiera y de los procedimientos operativos.

El Departamento de Auditoría Interna dispone de un plan plurianual de supervisión aprobado por el Comité de Auditoría. Este plan prevé la revisión de todos los procesos críticos de negocio en todas las sociedades y localizaciones geográficas del Grupo (incluyendo sistemas de información) en un periodo de tres años, con la excepción de determinadas áreas y procesos, que por su especial relevancia, son revisados anualmente.

Específicamente, en el segundo semestre de 2011, se llevó a cabo un proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera, y elaboración de las correspondientes matrices de riesgos y controles, para cada ciclo de negocio identificado como material, que fue actualizado en el segundo semestre de 2012.

Asimismo, se ha diseñado un Plan de trabajo específico para la evaluación del funcionamiento y efectividad de los controles identificados, que permita servir como supervisión de todo el Sistema de Control Interno de la Información Financiera. Este Plan de trabajo ha sido llevado a cabo durante el ejercicio 2012 y tendrá como resultado un informe específico sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

C. Comunicación de resultados y planes de acción de medidas correctoras.

El Comité de Auditoría es informado trimestralmente de las principales conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto por el Departamento de Auditoría Interna en sus informes, así como de los planes de acción de medidas correctoras comprometidos. Asimismo, es informado del cumplimiento de estos planes de acción.

Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas. En dichas

reuniones se revisan las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como al resto de información puesta a disposición del mercado.

A estas reuniones, también acude la Dirección Económico Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y la Dirección de Auditoría Interna (con la información periódica de actividades), así como el auditor externo cuando se le requiere para comunicar los resultados de su trabajo, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

En todo caso, y siempre previamente al cierre del ejercicio, el auditor externo tiene una reunión con el Comité de Auditoría en el que se ponen de manifiesto y se delibera sobre los principales temas identificados de interés y aspectos detectados por el auditor previo al cierre del ejercicio.

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto de este último aspecto, con carácter anual, el auditor externo presenta al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información remitida del SCIIF no ha sido sometida a revisión por el auditor externo ya que el Grupo continúa con la implantación de las mejoras y recomendaciones surgidas del proceso de revisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

- **Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas (art. 61 bis 4, a, 3º LMV).**

No existen valores que se negocien fuera del mercado regulado comunitario.

- **Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad (art. 61 bis 4,a,4º LMV).**

El artículo 19 de los Estatutos Sociales establece que "Sin embargo, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Para adoptarse los referidos acuerdos, será necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la junta, cuando en segunda convocatoria concurren

accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Adicionalmente, el artículo 7 del Reglamento de Junta General de Codere S.A. dispone que es competencia de la Junta General:

“h) La transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, el traslado de domicilio al extranjero y disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales”.

Asimismo, el artículo 20.2 del Reglamento de Junta General de Codere S.A., de conformidad con lo recogido en los Estatutos Sociales indica que:

“Sin embargo, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Para adoptarse los referidos acuerdos, será necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.”

Por último, el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital establece que para el caso de modificación de estatutos, los administradores o en su caso los socios autores de la propuesta, deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito con la justificación de la misma, los cuales, conforme al artículo 287 del mismo texto legal, deben ponerse a disposición de los socios en el domicilio social o ser enviados gratuitamente a los socios en el caso de así solicitarlo.

- **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto (art. 61 bis 4,b LMV).**

Restricción a la transmisibilidad de valores.

Codere S.A. no establece en sus Estatutos Sociales restricciones a la libre transmisibilidad de sus valores.

Restricción al derecho de voto:

No existe en los Estatutos Sociales de Codere S.A. ninguna restricción al derecho de voto.

- **Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones (art. 61 bis 4,c, 3º LMV).**

La sociedad Codere S.A. nombró como Consejero Delegado a Don José Antonio Martínez Sampedro, a quien se le delegaron las facultades legales y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

Adicionalmente, cabe destacar que Codere S.A. otorgó poderes generales y sin posibilidad de sustitución, a favor de Doña Encarnación Martínez Sampedro y de Don Luis Javier Martínez

Sampedro. En ambos casos, los poderes fueron aprobados por el Consejo de Administración, habiendo sido además inscritos en el Registro Mercantil.

Los restantes miembros del Consejo de Administración carecen de apoderamiento individual para emitir o recomprar acciones de la sociedad, o de apoderamiento de cualquier otra naturaleza.

Adicionalmente, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de Mayo de 2012 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto sexto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 9 de junio de 2011, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a Asesores, Altos Directivos, Directivos y trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A. (ART. 146.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

- **Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información (art. 61 bis 4, c, 4º LMV).**

En este sentido, podemos destacar los siguientes acuerdos significativos:

1.- Línea de Crédito Senior: El 15 de junio de 2010 Codere S.A. renovó su línea de crédito senior de 100 millones de euros cuyo vencimiento operaba en octubre de 2010. El nuevo Acuerdo de Financiación Senior (multi-divisa y multi-prestatario) amplió el monto a 120 millones de euros, extensible a 180 millones de euros, a un tipo de interés Euríbor/Libor +4,50% con una duración de tres años.

En caso de ocurrir un cambio de control de la sociedad Codere S.A. la línea de crédito vencería anticipadamente, y todas las cantidades debidas conforme a la misma, deberían ser inmediatamente abonadas dentro de los dos días hábiles siguientes.

2.- Emisión de Bonos por 760 millones de Euros: La filial de Codere SA, Codere Finance (Luxembourg) S.A. tiene emitidos bonos con vencimiento en 2015, (emisiones de distintas fechas que se han venido produciendo desde junio de 2005) por importe nominal agregado de 760 millones de euros. Las emisiones, son garantizadas por Codere S.A. y varias de sus filiales. En caso de que se produjera un cambio de control de la sociedad Codere S.A. los tenedores de los bonos podrían solicitar la recompra anticipada de todo o parte de sus certificados.

3.- Emisión de Bono por 300 millones de Dólares americanos: El 1 de febrero de 2012 se lanzó por parte de la filial de Codere SA, Codere Finance (Luxembourg) S.A. una emisión de bonos con vencimiento en 2019, por importe nominal de 300 millones de dólares americanos, la cual fue íntegramente suscrita en esa misma fecha. La emisión, que fue garantizada por Codere S.A. y varias de sus filiales, es adicional a las emisiones de bonos realizadas por Codere Finance (Luxembourg) S.A. mencionadas en el punto anterior. En caso de que se produjera un cambio de control de la sociedad Codere S.A. los tenedores de los bonos podrían solicitar la recompra anticipada de todo o parte de sus certificados.

Adicionalmente, existen otra serie de contratos con proveedores de servicios, que contemplan su terminación anticipada, en caso de que se produzca un cambio en el control o la propiedad de Codere S.A. (o del proveedor) sin contar con el consentimiento previo y por escrito del contrario, si bien consideramos que estos acuerdos tienen una trascendencia relativa.

- **Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición (art. 61 bis 4,c,5º LMV).**

En este sentido cabe destacar que varios de los miembros del equipo directivo de Codere tienen a la fecha, contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales en caso de despido, adicionalmente a los conceptos indemnizatorios que corresponden legalmente. El valor global de los pagos referidos, en caso de corresponder su aplicación, ascendería a 31 de diciembre de 2012 1,53 millones de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2011 dicha suma era aproximadamente de 1,42 millones de euros.

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las anteriores cuentas anuales consolidadas, integradas por el balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 así como el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012 han sido formulados por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 27 de febrero de 2013 y todos los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 27 de febrero de 2013

José A. Martínez Sampedro
Presidente

Luis Javier Martínez Sampedro

Encarnación Martínez Sampedro

José Ramón Romero Rodríguez

Eugenio Vela Sastre

Juan José Zornoza Pérez

Joseph Zappala

José Ignacio Cases Méndez

Masampe, S.L.
En representación: Fernando Lorente
Hurtado

Juan Junquera Temprano